

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**SERVITEC S.R.L.** - Con motivo de su constitución y a los fines de dar cumplimiento con el Art. 10 de la Ley 19.550 se publicita lo siguiente: Socios: Diego Alberto Casals, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en Barcala 1675 de Godoy Cruz, Mendoza, D.N.I. N° 22.059.506, nacido el 7-5-71; Ariel Reinaldo Alegre, Argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en Bragado 1947, B° SOEVA II de Godoy Cruz, Mendoza, D.N.I. N° 20.256.606, nacido el 13-7-68 y Sergio Joaquín Zorrilla, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en Salta 1141 de Godoy Cruz, Mendoza, D.N.I. 17.295.056, nacido el 22-3-65. Instrumento de constitución: Con fecha 23 de marzo de 1999 otorgado en Godoy Cruz, Mendoza. Denominación: La Sociedad se denominará Servitec S.R.L. Domicilio de la Sociedad: tendrá su domicilio y sede social en: calle Zizzias 315 de Godoy Cruz, Mendoza. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industrial: la fabricación, producción, industrialización, proyectos y diseños de máquinas industriales, estructuras metálicas, productos y repuestos relacionados con éstas, mantenimiento mecánico y eléctrico de todo tipo de maquinaria industrial, servicio de reparación, asistencia técnica, mantenimiento y asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad; la instalación, refacción, reparación, remodelación, adaptación de todo tipo de maquinarias industriales y estructuras metálicas; transformación, manufactura, elaboración, industrialización o explotación y fraccionamiento de productos, materiales, artículos, repuestos, derivados o subproductos de la industria metalúrgica y maquinarias industriales. b) Fabricación e instalación de estructuras: fabricación y explotación de estructuras metálicas, conductos de agua y aire, equipos viales y maquinarias industriales; instalaciones de equipo para fábrica, piezas prefabricadas u otras construir o modificar

en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques, movimientos de piezas y equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de maquinarias industriales. c) Metalúrgica: mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado; procesos de sinterización y recubrimiento de elementos metálicos y no metálicos y otras técnicas afines, micro fusión de aleaciones metálicas, forja, soldaduras, tratamientos termoquímicos, mecanizados y terminación superficial, fabricación de herramientas, repuestos, conjuntos y subconjuntos y todo elemento destinado a la industria metalúrgica y fabricación de maquinarias industriales y estructuras metálicas. d) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, cesión, representación, comisión, consignación producción, elaboración, montaje, transformación, distribución y fraccionamiento de productos relacionados con la industria metalúrgica, maquinarias industriales, estructuras metálicas, equipos y elementos eléctricos, subproductos, repuestos, materias primas elaboradas y a elaborar, artículos, herramientas, útiles, maquinarias, bienes muebles, semovientes, bienes de uso, automotores, mercaderías de todo tipo o especies del país o del extranjero, relacionadas con la industria metalúrgica, máquinas industriales y estructuras metálicas, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, pudiendo actuar como proveedora del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales, Entidades autárquicas, Sociedades del Estado y todo otro tipo de sociedad o persona jurídica, presentarse en licitaciones públicas o privadas. c) Exportación e importación: de toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, repuestos, bienes muebles, útiles, automotores, productos y subproductos de la industria metalúrgica, maquinarias industriales y estructuras metálicas, el ejercicio de comisiones, representaciones y consignacio-

nes, la compraventa, permuta, intermediación, distribución, representación, consignación, mandato, alquiler o leasing tanto en el país como en el extranjero relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la Sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Plazo de Duración: 99 años a contar desde la fecha de su constitución. Capital Social: Se establece un capital social \$ 3.000, dividido en 30 cuotas sociales de \$ 100 cada una. El capital se suscribe íntegramente en el acto de su constitución y se integra el 25% por cada uno de los socios. Administración y Representación legal: Composición, Duración y Organización: La Administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes socios o no, quienes tendrán la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Se designan en este acto tres Gerentes por tiempo indeterminado, y que son los señores: Diego Alberto Casals, Ariel Reinaldo Alegre y Sergio Joaquín Zorrilla quienes aceptan en este acto las designaciones que han sido efectuadas. Se establece que se requerirá la firma conjunta de dos gerentes para realizar alguno de los siguientes actos que se enumeran a continuación: Disposición de bienes, apertura de créditos, cuenta corriente bancaria, libramiento de cheques. La firma social no podrá ser empleada en avales o fianzas a favor de terceros salvo conformidad expresa de todos los socios mediante acta de reunión de socios; sin perjuicio de ello los gerentes tienen el uso de todas las facultades que le confieren este contrato social y las leyes en vigencia, e incluso aquéllas para las cuales las leyes requieren poder especial, conforme al Art. 9° del Decreto 5965/63 y el artículo 1881 del Código Civil, pudiendo en consecuencia realizar las operaciones y los contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social y todo acto jurídico en que la Sociedad sea parte, como así también presentarse y comprometerse ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales del país o extranjeras, bancos e instituciones de crédito público o privado. La

fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme el Art. 55 y 158 de la Ley 19550. Ejercicios Económicos: Los mismos finalizarán los 31 de diciembre de cada año. Bto. 52463  
5/4/99 (1 P.) \$ 51,30

(\*)

**RADIO VEINTIUNO S.A. -**

Constituida por regularización de la sociedad de hecho preexistente constituida bajo la denominación de «R. y V. Comunicaciones», CUIT 30-69958704-0, en los términos del Art. 22 de la Ley 19.550, por Escritura N° 13 del 15 de marzo de 1999. Socios: ROBERTO EDUARDO SUAREZ - DNI 10.599.454 - Argentino - Casado - Comerciante - de 46 años - domiciliado en calle Montevideo 749 Planta Baja, Dpto. A y B - Ciudad Mendoza y VERONICA ADELA DIAZ - DNI 13.192.264 - Argentina - Casada - Ama de Casa - de 42 años domiciliada en calle Patricias Mendocinas 2869 - Ciudad - Mendoza. Denominación: Radio Veintiuno S.A. Domicilio: Catamarca 65, 3er. Piso Oficina 6 Ciudad - Mendoza. Duración: noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la explotación de licencias de servicios de radio difusión en todas sus formas de acuerdo a los términos de la Ley 22.285 y su modificatoria Ley 23.696. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen con su objeto. Capital: Pesos treinta y nueve mil representado por trescientas noventa acciones de Pesos cien de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Balance: cierra el 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Eduardo Suárez y Directora Suplente: Verónica Adela Díaz. Bto. 52478  
5/4/99 (1 P.) \$ 14,25

(\*)

**D.I.B.A. DISTRIBUIDORA INTEGRAL BUENOS AIRES S.A.**

- De conformidad con el artículo 10 de la Ley N° 19550, comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: A) Socios: don Gualterio Benini, Italiano, nacido el día 13/11/1928, C.I. N° 4.467.002, casado en primeras nupcias con doña Renata Alda Catalina Ricci, comerciante, con domicilio en calle Arcos 1860, Piso 10, Departamento A, Ciudad de Buenos Aires; doña Renata Alda Catalina Ricci de Benini, argentina, Comerciante, nacida el 20/10/1935, casada, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y don Rodolfo Juan Jorge Schimdt, argentino, D.N.I. N° 16.376.172, casado, con domicilio en Ingeniero Lange N° 166, Ciudad de General Alvear, Mendoza, y el señor Gualterio Benini, lo hace por sí y en nombre y representación de «D.I.B.A.» DISTRIBUIDORA INTEGRAL BUENOS AIRES S.A., con domicilio legal en calle Araujo 2670, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, cuya existencia legal Estatutos sociales, que la rigen e inscripto en el Registro bajo N° 3735 del Libro 111, del Tomo A, de Sociedad Anónimas de fecha 5 de mayo de 1992. Acto Constitutivo: se constituyó por escritura pública N° 120 de fecha 3/12/1998. Denominación: «AGRICOLA B.M. SOCIEDAD ANONIMA». Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, República Argentina. Podrá establecer, por decisión del Directorio, Sucursales, Agencias, oficinas y/o cualquier tipo de representación en cualquier parte del País o del exterior. Duración: Su duración será de 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agro-Industrial: Explotación de viveros, plantaciones hortícolas, frutícolas, cereales, variedades especiales, olivícola, viñedos; procesar, desecar, deshidratar y envasar para el mercado interno y externo; Actividad Ganadera: mediante la importación y exportación de materias primas; productos; subproductos, derivados; maquinarias; herramientas y accesorios

relacionados con el objeto social. b) Comerciales: Importación, exportaciones, compra-venta o permutas de todos los elementos enumerados en el objeto agro-industrial, comisiones y representaciones. c) Financieras: Inversiones y aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantías, compra y venta de títulos y otros valores y toda clases de operaciones financieras permitidas, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquéllas que requieran el concurso público. d) Inmobiliarios: Compra-venta, locación, intermediación y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, así como su subdivisión, unificación, urbanización, loteos y administraciones. e) Mandatos: A través de mandatos y/o representaciones de terceros de cualquier índole, relacionadas con las actividades de su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. II: Capital - El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil, representado por doscientas acciones de Pesos cien (\$) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y su modificatoria Ley 22.903. Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria en cada oportunidad entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán dos ejercicios en sus cargos hasta su reemplazo siendo reelegibles. Se establece en dos la cantidad de directores titulares y en uno la cantidad de director suplente designa: Presidente del Directorio al señor Gualterio BENINI; como Director Titular, Rodolfo Juan Jorge SCHIMDT, y Directora Suplente Renata Alda Catalina RICCI de BENINI. La representación legal de la Sociedad y del Directorio

corresponde al Presidente del Directorio o quien lo reemplace en ausencia de éste, quien deberá previamente asumir tales funciones en reunión del cuerpo administrativo. En el supuesto de que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley de Sociedades (t.o. 1984) deberá la Asamblea de Accionistas designar un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de dos ejercicios, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las facultades y obligaciones establecidas por la ley citada. En caso de no concurrir tal supuesto, la Sociedad se reserva la opción de prescindir de la Sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada Ley. Balance: El ejercicio económico cerrará el día 30 de Noviembre de cada año. En tal fecha se confeccionará el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondientes, que se ajustarán a las normas reglamentarias en vigor y serán sometidos a la Asamblea por el Directorio, juntamente con la Memoria. Que a los efectos del desempeño de sus cargos fijan domicilio especial en calle Ingeniero Lange 166 de esta Ciudad de General Alvear, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza.

Bto. 52480

5/4/99 (1 P.) \$ 35,15

(\*)

**OC S.A. INVERSORA** - Constituida por escritura pública N° 32 de fecha 15 de marzo de 1999, pasada ante la escribana Mónica Ramón Peña, Registro N° 309 de Capital. Integrantes: LAURA DEBORA ROIZ, argentina, rentista, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Ostropolsky, nacida el 3 de marzo de 1953, con D.N.I. 10.809.817, con domicilio en calle Emilio Jofré N° 473 de Mendoza; CARLOS ALBERTO OSTROPOLSKY, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Laura Débora Roiz, nacido el 5 de enero de 1952, con D.N.I. 10.271.264, con domicilio en calle Emilio Jofré 473 de Mendoza. Denominación: OC S.A. - Inversora con domicilio en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, actualmente calle Granaderos 998 de Ciu-

dad de Mendoza. Duración: Cincuenta años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. b) Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de créditos, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. c) Inmobiliaria: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales, y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. d) Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Capital: El capital social es de Pesos cincuenta mil (\$) 50.000), representados por quinientas acciones, de Pesos cien cada una. Las acciones son nominativas, ordinarias no endosables, con derecho a un voto por cada acción. Administración: estará a cargo de un directorio, compuesto por el número que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis miembros titulares y hasta dos directores suplentes, con duración

en el cargo de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, en caso de impedimento o ausencia temporal de éste, la ejercerá el Director Titular. Se prescinde la sindicatura. El ejercicio cerrará el 30 de noviembre de cada año. Primer directorio: CARLOS ALBERTO OSTROPOLSKY, Director Presidente; FEDERICO ARIEL OSTROPOLSKY, Director Titular y LAURA DEBORA ROIZ, Director Suplente, todos con domicilio especial Granaderos 998, Ciudad de Mendoza.

Bto. 52500

5/4/99 (1 P.) \$ 27,55

## Convocatorias

### MARTELEN SOCIEDAD

**ANONIMA** - El Directorio de la sociedad comunica que resolvió convocar a asamblea general extraordinaria de accionistas de Martelén Sociedad Anónima a celebrarse el día 16 de abril de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social, sito en Primitivo de la Reta N° 1042 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2- Consideración del balance especial de fusión de Martelén Sociedad Anónima al 31 de octubre de 1998. 3- Consideración del balance especial consolidado de fusión de diario Los Andes - Hermanos Calle S.A. al 31 de octubre de 1998. 4- Aprobación del Compromiso Previo de Fusión celebrado el 17 de diciembre de 1998. 5- Disolución anticipada de Martelén Sociedad Anónima. 6- Cancelación de las acciones en circulación. Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad, la documentación ordenada por el Art. 83 inc. 2 segundo párrafo de la Ley 19.550.

Bto. 52274

26/29/30/31/3 y 5/4/99 (5 P.)

\$ 57,00

### MARTELEN SOCIEDAD

**ANONIMA** - El Directorio de la Sociedad comunica que resolvió convocar a asamblea general ordinaria de accionistas de Martelén Sociedad Anónima a celebrarse el día 16 de abril de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a

las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Primitivo de la Reta N° 1042 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2- Causas que motivaron la convocatoria de esta asamblea fuera del término legal. 3- Consideración y aprobación de la documentación ordenada por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 1998 y destino de los resultados. 4- Aprobación de la gestión del Directorio. 5- Aprobación de la gestión de la Sindicatura. 6- Remuneración del Directorio. 7- Remuneración de la Sindicatura. Los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en los artículos 238 y concordantes de la Ley 19.550. La documentación se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.

Bto. 52273

26/29/30/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 57

### ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL ALVEAR

- Mendoza - La Comisión Directiva convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 (treinta) de abril de 1999 a las quince horas, en su sede de Patricias Mendocinas N° 13 de General Alvear, Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Nombrar dos socios para que juntamente con el presidente y secretaria, firmen el acta de la asamblea. 3- Lectura de la memoria y balance general, cuadros anexos, informe de los revisores de cuentas e informe del auditor correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998. 4- Elección de diez miembros titulares y tres suplentes para renovación parcial de la Comisión Directiva.

Bto. 52403

31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 22,80

### CONSORIO DE PROPIETARIOS MITRE 574

- Ciudad. Se convoca a todos los propietarios a la asamblea extraordinaria en 2° llamado, para el día viernes, 16 de abril de 1999 a las 22 hs. en la sala de reuniones del 8° piso de dicho edificio, sito en Mitre 574 de Ciudad, Mendoza, para tratar el si-

guiente Orden del Día: Aprobación del nuevo reglamento interno.

Bto. 52433

31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

### MONTE ALEGRE DEL ATUEL

**S.A.** - Convocatoria a asamblea extraordinaria de accionistas. La socia Adelaida Mora, convoca a reunión de asamblea extraordinaria de accionistas en Monte Alegre del Atuel S.A., en el domicilio social de la misma sito en calle Belgrano N° 57 de esta Ciudad, para el día 30 de abril de 1999 a las 17.00 hs. con el siguiente Orden del Día: 1- Constatación y evaluación de las deudas que mantiene la sociedad. 2- Posibles soluciones a las mismas. Llamado en segunda convocatoria a las 18.00 hs.

Bto. 51063

5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 28,50

(\*)

### CONSORCIO HABITACIONAL DOÑA MARIA

- La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día 19 del mes de abril de 1999 a las 20.00 horas, en el local sito en Ruta 146de Colonia Elena, Cuadro Nacional, San Rafael, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente el acta de la asamblea. 2- Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 51058

5/4/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

### UNION VECINAL NUEVA ESPERANZA de Los Corralitos

- La Comisión Directiva, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 25-4-99 a las 9.00 hs. en el local de calle Manzana A, Casa 9, Barrio San Vicente de Los Corralitos, Gllén., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que en forma conjunta con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31-12-1998. 4-

Elección de nuevas autoridades (Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas).

Bto. 52457

5/4/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS «BARRIO AOMA»

- La Comisión Directiva de la institución, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día dieciséis de abril de 1999 a las 20.00 horas, en Manzana «A» casa 10 del Barrio AOMA, Distrito Russell, Maipú, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que firmen el acta junto con la presidenta y secretaria. 2- Elección de los miembros de Comisión Directiva: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero y dos vocales. 3- Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas: dos titulares y un suplente.

Bto. 52459

5/4/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

### COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA

- Convoca a todos los notarios de la Provincia (titulares y adscriptos) para que por procedimiento que fija el Decreto 2852/65, las disposiciones de la resolución del Consejo Superior de fecha 4 de marzo de 1999 (Acta N° 942) y las normas complementarias fijadas por la Junta Electoral, elijan los miembros del Consejo Superior y a los de las tres Circunscripciones que lo componen, el día veintitrés (23) de abril de 1999, en comicios que funcionarán de 9 a 18 horas en los locales de cada Circunscripción Notarial. Si a la hora de cierre no hubiere sufragado la mitad más uno de los inscriptos se prorrogará una hora el comicio. Fdo. Jorge L. Romera, presidente. Fdo. Andrés Martínez Barón, secretario.

Bto. 52462

5/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

### MARCOS SELTZER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

- Convoca a asamblea extraordinaria para el día 24 de abril de 1999, en el local ubicado en Alem 25, piso 6°, oficina 12, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza,

a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta y 2- Modificación integral del estatuto social. Adecuación a la Ley de Sociedades Comerciales. Aumento de capital. Modificación valor nominal de las acciones y prescindencia de la sindicatura.

Bto. 52488

5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 28,50

(\*)

**MARCOS SELTZER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA**

- El Directorio, convoca a asamblea general ordinaria, para el día 24 de abril de 1999 en el local ubicado en Alem 25, piso 6º, oficina 12 Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Razones que motivaron la demora de la presente asamblea. 3- Consideración y aprobación de la documentación correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1992, 31 de agosto de 1993, 31 de agosto de 1994, 31 de agosto de 1995, 31 de agosto de 1996, 31 de agosto de 1997 y 31 de agosto de 1998. 4- Aprobación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura. 5- Fijación y aprobación de la retribución del directorio. 6- Distribución de resultados y 7- Determinación del número de miembros que integrarán el directorio.

Bto. 52488

5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 52,25

(\*)

**A.MU.CA. - ASOCIACION MUTUAL DE CHOFERES DE CAMIONES Y AFINES «15 DE DICIEMBRE» DE MENDOZA** - Señores Asociados: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo de AMUCA - Mendoza y en cumplimiento de lo establecido en los Art. 29 y siguientes del Estatuto de la entidad, nos complacemos en invitar a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1999, a las 9 Horas, en la Sede Central de la Asociación, ubicada en calle Güemes N° 596 de San José, Dpto. de

Guaymallén, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta de asamblea Ordinaria y Extraordinaria anterior de fecha 17 de abril de 1998. 2) Elección y designación de dos (2) asociados de AMUCA para que junto con el Presidente y del Consejo Directivo de AMUCA y el Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 3) Aprobación de los estados contables por el ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1998 (correspondiente al período de tiempo comprendido entre el 1-12-97 y el 30-11-98), Memoria del Consejo Directivo de A.MU.CA. e informe de la Junta Fiscalizadora de A.MU.CA. 4) Ratificación de la totalidad de los temas tratados en asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 17-4-98, por unanimidad, a solicitud del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual (INACYM). 5) Aprobación de los convenios celebrados y/o en tratativas para su celebración. 6) Consideración de todos los actos de gestión administrativa realizados por el Consejo Directivo de AMUCA en el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.

Bto. 52490

5/4/99 (1 P.) \$ 14,25

(\*)

**ASOCIACION PROPIETARIOS DE CAMIONES DE MENDOZA**

- Convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará en su local social de calle Lavalle N° 359 de la Ciudad de Mendoza, el día domingo 25 de abril de 1999, a las 10 horas, con una hora de tolerancia (Art. 46º del estatuto), después de la cual se sesionará sea cual fuere el número de socios presentes, para tratar el siguiente Orden del día: 1º- Consideración de la asamblea fuera de término. 2º- Memoria anual relativa al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 3º- Consideración del balance, inventario e informe de la Comisión de Control de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 57 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 4º- Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos: Vicepresidente, Prosecretario, proesorero, dos Vocales titulares, con mandato por dos ejercicios, seis vocales suplentes con mandato por un ejercicio. Renovación de la Comisión de Con-

trol de Cuentas: tres miembros titulares y tres suplentes, con mandato por un ejercicio. 5º- Consideración del presupuesto de recursos y gastos para el ejercicio 58º por el año 1999 y fijar la cuota social. 6º- Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Bto. 52491

5/4/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO EDILICIO Y CULTURAL VILLA NUEVA**

- La Comisión Directiva, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1999 a las 10.00 hs, en su sede de calle Pedro del Castillo 3986, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designación de 2 socios para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3- Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/97 y 31/12/1998. 4- Elección de miembros de la Comisión Directiva. 5- Consideración fuera de término de los ejercicios 1997 y 1998.

Bto. 52495

5/4/99 (1 P.) \$ 7,60



**Irrigación y Minas**

Irrigación Expte. 51.337/5/64 Sebastián Adrover y Sra., reperformarán pozo ficha 06/298 hasta profundidad 200 mts. en 8» en su propiedad de calle 6 y 9, Distrito Ugarteche, Luján de Cuyo.

Bto. 52449

31/3 y 5/4/99 (2 P.) \$ 3,80



**Remates**

**Marón José Zacca**, Martillero matrícula 1564, orden Primer Juzgado Civil, San Martín, Mza., Secretaria uno, autos 37229 SACRE RAUL c/OBDULIO BAROCCHI SCA. EJEC. CAMBIARIA» rematará veintidós abril 1999 diez y treinta horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29, 1er. piso, San Martín - Mza., inmueble propiedad demandada ubicado en Viamonte

N° 260/276 San Martín - Mza., (entre calles Rivadavia y Belgrano) constante superficie según título 1.974,45 m2 y según plano 2.080,75 m2. Inscripciones: O.S.M. cuenta 153-000-8 (deuda servicios sanitarios \$ 460,74); Rentas: P.T. 08-37340 (deuda \$ 5.047,48); Municipalidad: Manzana 164 Parcela 9, Padrón Municipal 585 contribuyente 17143 (deuda servicios a partir 6º bimestre año 1993 al 5º bimestre 1997 \$ 2.126); Registro Propiedad Raíz N° 25693 Fs. 41 Tº 82 «B» San Martín. Embargos y Gravámenes: Hipoteca 1er. grado a favor Banco Mendoza Soc. Anónima por U\$S 83.156. Embargo autos 985/t «D.G.I. c/Odulio Barocchi e hijos p/E. Fiscal» Juzgado Federal N° 2, por \$ 3000. Embargo autos 13.188/2 «Banco Nación c/Odulio Barocchi e hijos por Ej.» del Juzgado Federal N° 2 por U\$S 25.000. Embargo autos 13.187/2 «Banco Nación c/Odulio Barocchi e hijos p/Ej.» \$ 98.000 del Juzgado Federal N° 2. Embargo ídem anterior por \$ 90.000. Embargo autos por \$ 10.381,50 (informe fs. 91). Nomenclatura Catastral: 08-01-03-0033-000050-0000. Avalúo Fiscal \$ 126.515. Límites y medidas lineales: Norte: Mario Buscema en 2,55 mts., Leonor Llosa y otros en 44,90 mts. y Aldo Nozar en dos tramos de 15,30 mts. y 6,75 mts.; Sur: Victoria Cueto de Herrera en 22,30 mts. y la hipotecante en 46 mts.; Este: calle Viamonte en 32,40 mts. y Oeste: Alfredo Abraham y Víctor Parlavacchio en 25 mts., Mario Buscema en 2,55 mts., Victoria Cueto de Herrera en 4,30 mts. y Abdo Nozar en 0,35 mts. Pisan sobre el inmueble las construcciones que se detallan: Una casa habitación compuesta por 3 dormitorios, baño, cocina comedor, estar y galería cerrada con mamparas, construcción material cocido, techos chapa y machimbre, 2 habitaciones piso parquet, resto calcáreo, patio, gas garrafa, ocupado por sede Partido Demócrata, garage techo loceta, ocupado por propietario con escritorio. También al igual que el anterior sobre calle Viamonte otra construcción material cocido, techos loceta, un dormitorio, hall, baño, depósito, sala espera, ocupada por Instituto Médico, gas natural, pisos calcáreos, metros cubiertos 69 m2. Parte trasera construcción adobes, 4 dormitorios, 2 cocinas, comedor,

baño, techos caña y barro, pisos llaneados y parte parquet, galería abierta, techo chapa. Todo luz eléctrica, cloacas. Superficie cubierta 232 m2. Hay un galpón para taller cabreadas hierro, techo chapa, muro propio. Base: 70% avalúo o sea \$ 88.560,50 de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto remate, 15,5% aranceles, seña e impuesto. Saldo aprobado el mismo. Títulos informes y planos agregados en autos, no aceptándose reclamos por fallas o defectos de los mismos con posterioridad subasta. Informes: Juzgado o martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mendoza. Teléfono 24551. Bto. 44952  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.)  
\$ 142,50

**Juan Domingo Echegaray**, martillero matrícula 2047, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 4, autos N° 152.390 caratulados «BARBERO LEOPOLDO D. y OT. c/NORBERTO R. SABATINI y OT. p/COB. PESOS», rematará próximo seis de abril a las doce horas, frente a la Secretaría del Tribunal, quinto piso, ala norte, 100% de un inmueble propiedad de Pablo Antonio González, ubicado en calle Joaquín V. González 863 de Godoy Cruz, constante de una superficie según título de 164,11 m2. Límites y medidas: Norte: Enrique Italiani entre los puntos 7-8 en 22,35 mts. doblando en línea quebrada entre los puntos 7-6 en 4,25 mts. dobla la línea quebrada entre los puntos 6-5 en 5,25 mts. y dobla nuevamente entre los puntos 5-4 en 0,70 mts. Sur: Pasaje comunero entre los puntos 18-17 en 22,39 mts. doblando en ángulo obtuso entre los puntos 17-5 en 5,93 mts. Este: calle Joaquín V. González en 7 mts. Oeste: ángulo agudo a pasaje comunero sin medida perimetral. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 49563/5 de Folio Real. Rentas: Padrón Territorial N° 31963/05, Catastro N.C. N° 05-01-19-0011-000023. Municipalidad padrón N° 16085. Deudas: Rentas \$ 985,59 al 30-11-98. Municipalidad \$ 8.889,29 al 22-12-98. O.S.M. \$ 1.303,66 al 3-2-99, montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1- Embargo autos 153.098 Barbera Beatriz Susana c/Pablo Antonio González p/Emb. Prev., del 3° de Paz, por \$ 9.000

del 30-12-97. Mejoras: sobre el terreno se encuentra una construcción de características antisísmica en dos plantas y entepiso, de aproximadamente 260 m2 cubiertos, pisos cerámico y granito, carpintería madera, murallas revestidas, cielorraso yeso. Distribuida de siguiente manera: Planta Alta: dos dormitorios, baño, cocina comedor con alacena y bajomesada y living. Entre piso: dos dormitorios y estar. Planta Baja: salón comercial con frente vidriado a calle Joaquín V. González, baño instalado, cocina y garage cubierto, comunicados los tres niveles por intermedio de una escalera interior, con todos los servicios, en la parte superior vive el demandado y su familia y en la planta baja funciona un negocio de amoblamientos de cocina propiedad del mismo. El inmueble se encuentra afectado a servidumbre de tránsito perpetuo y gratuito con relación a la fracción C. Avalúo fiscal \$ 24.079. Base subasta: 70% avalúo \$16.855,30, desde donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo el 3% comisión martillero, 2,5% de impuesto fiscal y 10% de seña, saldo aprobación. Título agregado en autos, donde puede compulsarse, no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2° piso, Oficina A de Cdad. Capital. Bto. 54748  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 104,50

**Sergio O. Menconi**, martillero mat. 1972, orden 7° Juzgado de Paz; Secretaría N° 13, autos N° 107.457 caratulados «KELLER E. DUDA c/JULIO A. FUENZALIDA Y OTROS por COBRO ALQUILERES», rematará día 15 de abril de 1999 a las 10.30 hs. frente Secretaría Tribunal, 6° piso, Palacio de Justicia, con la base 70% del avalúo fiscal, inmueble propiedad demandado Julio Marcelo Fuenzalida, ubicado en el Departamento de Godoy Cruz, con frente a calle Necochea N° 1741, individualizado como Lote N° 7 sup. s/t y s/p 360,50 m2. Límites y medidas lineales: Norte: Lote N° 8 de Juan B. Michau en 36,47 mts. Sur: lote N° 6 de Alfredo V. Garro en 36,47 mts. Este: G. Matricardi en 10 mts. Oeste: calle Necochea en 10 mts. Inscripciones y gravámenes:

Inscripta en el Registro Público y Archivo Judicial de Mendoza a nombre de Julio Marcelo Fuenzalida bajo el N° 8.601 fs. 463 Tomo 56 A de Godoy Cruz. Embargo presentes autos anotado bajo el N° 158 folio 158 Tomo 44 de Embargos de Godoy Cruz por \$ 20.000. Embargo estos autos \$ 2.680 anotado bajo el N° 164 folio 164 Tomo 45 de Embargos de Godoy Cruz. Padrón Territorial N° 10.926/5, N° C. 050103005 600002400001. D.G.R. no registra deuda al 12-11-98. O.S.M. no registra deuda al 20-10-98, cuenta N° 056/0027344. Municipalidad de Godoy Cruz Padrón N° 3138 no registra deuda al 23-10-98. Avalúo año 1998 \$ 27.477. Base remate \$ 19.233,90 de donde partirán ofertas. Mejoras: superficie cubierta 150 m2, casa habitación dos plantas, primer piso: una habitación y un baño, piso calcáreo techo losa, se ingresa por escalera y pequeño hall. Planta baja: living amplio con estufa hogar pisos calcáreos. Cocina que comunica con comedor diario que posee también estufa hogar, este último con techo de caña y pisos cerámicos, carpintería madera. Un baño en planta baja. Techos cubiertos en su totalidad con tejas. Patio amplio pisos calcáreos y churrasquera, despensa ladrillo visto, techo madera y membrana aislante. Entrada de vehículos. Habitada por el Sr. Julio M. Fuenzalida y Sra. Fotocopia de título y deudas agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto posterior a la subasta. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o Tel. Cel. N° 068512985. Bto. 52054  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 80,75

**Armando Javier Combes**, Martillero Público matr. 1711, rematará día 5 de abril de 1999, hora: 10:00, en los Estrados del Tribunal, San Martín 1900; orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario, Tunuyán; Autos N° 950 Carat. «SUAREZ FELIPE BELISARIO c/ROVIN S.A. p/SUMARIO» Una propiedad inscripta y embargada a nombre de la demandada. Superficie según título: siete hectáreas siete mil seiscien-

tos veinticinco metros treinta y un decímetros cuadrados. Ubicación: Calle Paso de Los Andes s/n. Villa Seca, Distrito Los Sauces, Departamento Tunuyán, Mendoza (a 400 metros aproximadamente de calle Armani). Límites y medidas perimetrales s/título: Norte: Manuel Sevilla en 387,18 mts.; Sur: calle Paso de Los Andes en 45,60 mts. Este: Lorenzo R. Armani en 507,98 mts. Oeste: Manuel Sevilla en 347,16 mts. Mejoras: Propiedad rural con plantación de perales y manzanos de 13 años aproximadamente de edad (Peras: Variedades Williams y Packard (85%) y Manzana: Red Delicious (10%) porcentajes aproximados de las superficies cultivadas), Vivienda rural (habitada por Sr. Maya y flia., sin relación laboral actual con la demandada), construcción: block, paredes revocadas y pintadas, techos de madera y membrana, compuesta de dos dormitorios, cocina, comedor, baño instalado, despensa y lavandería, carpintería de madera; sobre costado sur de la casa pequeño galpón, con piso de tierra; en la parte sur de la propiedad (se ve desde la calle Paso de Los Andes) tanque construido en material con una capacidad aproximada de 2.800.000 litros, existe una trinchera de álamos en los costados Oeste y Norte; perímetro alambrado, faltando el lateral Este (más detalles ver acta constatación en autos). Inscripciones, deudas y gravámenes: Registro Público y Archivo Judicial: N° 701 Fs. 574 T° 38 Impar de Tunuyán; 1°) Hipoteca 1er. grado, a favor de Provincia de Mendoza por la suma de U\$S 69.600 según escritura N° 126 de fecha 20/9/93; anotado N° 3.661 Fs. 545 T° 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán, 29/9/93. 2°) Embargo Expte. N° 16.075/T carat. «D.G.I. c/Rovin S.A. p/Ejec. Fiscal»; del Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 80 F° 80 T° 29 de Embargos de Tunuyán hasta cubrir \$ 10.000. Fecha 5/8/97. 3°) Embargo Expte. N° 14.358/4 carat. «O.S.P.A.V. c/Rovin S.A. p/Ejec. Fiscal»; del Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 95 F° 95 T° 29 de embargos de Tunuyán 20/8/97 hasta \$ 3.700. 4°) Embargo: Expte. N° 11.806 carat. «Fournier José Fernando c/Rovin S.A. p/Ejec. Camb.» del Juzgado Paz, Sec. 2 Tunuyán, anotado al N° 155 F° 155 T° 29 de Embargos. Fecha 2/10/97. Hasta cubrir \$ 2.500. 5°)

Embargo: Estos autos anotado al N° 174 F° 174 T° 30 de embargos de Tunuyán. Fecha 29/4/98 hasta cubrir \$ 4.500. 6°) Embargo: Expte. N° 11.806 carat. «Fournier José Fernando c/Rovin SA. p/Ejec. Camb.» del 1er. Juzgado Paz Letrado Sec. 2 Tunuyán, anotado al N° 28 F° 28 T° 31 de Embargos de Tunuyán. Fecha 25/6/97. Hasta cubrir \$ 2.500. Dirección Gral. de Rentas: Padrón: 05801/15 deuda en concepto de Impuesto inmobiliario: \$ 77,14 al 13/11/98. Nomenclatura Catastral: 15990008004 807700000. Dirección Gral. de Irrigación: posee derecho de riego de aguas superficiales y subterráneas inscripto: Arroyos y Vertientes - Arroyo Silva o Manantiales: P.G. 53.401. P.P. 47. Titular: Rovin S.A. para 2 Has 1.438 m2. Definitivo. Deuda: \$ 223,72 Sin Gastos Causídicos; Perforaciones ficha N° 59/680 8" de diámetro, la perforación se encuentra a nombre de Fernández Castellano Juan. Superficie: 7 Ha. 7.625 m2. Deuda: Años 96/98 \$ 314,86, Sin gastos causídicos al 13/10/98. (Según escritura figura sin derecho de riego). Avalúo fiscal: \$ 3.931. Venta: Base: \$ 2.751,70 (70% Avalúo fiscal), de donde partirá la primer oferta, y al mejor postor. Comprador deberá depositar acto remate: 10% seña, 3% comisión, y 2,5% impuesto fiscal. Saldo, aprobada la subasta y él se hará cargo de la obtención y tramitación del certificado catastral; títulos e informes agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los mismos después del remate. Informes: Juzgado o Martillero, Tel. 2615 607874 ó 02622 424213. 22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) A/C.

**Héctor Jorge Gómez**, martillero público, matrícula N° 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10, autos N° 30.457, caratulados, «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A c/ SQUARTINI MARIO HUMBERTO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará seis de abril próximo a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de: \$ 77.000 (estipulado entre partes). Un inmueble urbano con edificio ubicado en calle Perito Moreno N° 1110, esquina Sarmiento, individualizado como Manzana D, Casa 1

Barrio Jardín Amaro, Godoy Cruz, Mendoza, constante de una superficie de doscientos cuarenta y cinco metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, según planos y títulos de propiedad de Humberto Mario Squartini. Límites y medidas: Norte: calle Sarmiento en 16,38 mts.; Sur: Pedro Gallardo en 18,53 mts.; Este: Jorge Mural en 14,05 mts.; Oeste: calle Perito Moreno en 9,53 mts. En la intersección de Sarmiento y Moreno existe una ochava de 4,00 mts. de base. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Mario Humberto Squartini, en la Matrícula 42.775/5 de Godoy Cruz; Dirección General de Rentas: Padrón N° 05/32183 debe \$ 1.351,07; Avalúo Fiscal año 99 \$ 28.040; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 056-0100466-000-8 debe \$ 477,13; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 35.265, debe \$ 771,57. Gravámenes: Hipoteca a favor del BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA SA. Por U\$S 63.000 del 17-10-94. Embargo autos 29.680 «Bco. Francés c/Squartini» del 10° Juzgado Civil por \$ 17.000 del 2-10-98. Embargo estos autos por \$ 77.000 del 28-10-98. Mejoras: Casa construcción material techos de losa y losa con tejas a dos aguas, living comedor, piso de mármol al igual que pasillo, calefactor tiro balanceado, paredes en yeso igual que el cielorraso, pasillo con placard, cocina, cerámica piso y pared, mesada de mármol, mueble de nerolite, lavandería cerámica piso y pared, pileta loza, calefón termo, dependencia de servicios, baño cerámica piso y pared, dormitorio piso cerámica con placard, tres dormitorios piso de parquet, placard empapelado, un baño completo con bañera cerámica piso y pared, todas las ventanas con persiana de madera, patio con césped, hormigón y mosaico con cantero de material, con placard de chapa de aluminio portón metálico con salida a calle Sarmiento, carpintería metálica con puertas en madera, entrada de mosaico y césped, vereda de mosaico, con jardín, calles asfaltadas. Servicios: agua, gas natural, cloacas, luz. La misma se encuentra desocupada. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal,

saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Exhibición concretar entrevista con Martillero. Bto. 52054 22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 142,50

**Jorge Efrén Zeballos**, Matrícula 2546. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado Capital, Secretaría 11. Autos Nro. 85539 caratulados «CAAMAÑO ALBERTO A. c/CIRO CALOT p/EJECUCION CAMBIARIA». Rematará: 6 de abril de 1999, hora 11 en Palacio Justicia, sexto piso, pasillo central frente secretaría, el 50% indiviso de un inmueble propiedad del demandado, sito en calle Severo del Castillo 8600, Distrito Corralitos, Departamento Guaymallén, Provincia Mendoza, Identificado como Fracción C del plano Nro. 11035/04 de Guaymallén, superficie según planos 3 ha. 381,60 m2. Límites: N.: pto. 1 al g en 372,48 mts. con Laureano Jacinto Badel, Juan Benito Badel y Lucía Dionisia Badel; S: pto. h al C en 256,34 mts. con Antonio Fernández y Eduardo Romano, pto. f al a en 101,30 mts. con Fracción B y pto. d al e en 3,70 mts. con Fracción A; E: pto. c al d en 76,74 mts. con la Fracción A, pto. e al f en 16,35 mts. con Fracción B y pto. a al 1 en 40,91 mts. con calle Severo del Castillo; y O: pto. g al h en 91,26 mts. con Fracción D. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Matrícula Nro. 63327/4 Folio Real, Constitución de Servidumbre de Paso a favor Fracción «D» Plano 11.035/04 y Fracción «1» Plano 25912/04. Padrón Rentas 48181/04 Nomenclatura Catastral 04-99-0100-371635 (matriz - Baja, sep/89), subdividida por plano Nro. 25912/04 como: Fracción «1» s/p 12.301,30 m2. y Fracción «2» s/p 18.080,30 m2. Rentas: Fracción «1» Padrón 62890/04 (N.C. 04-99-00-0100-374634) Avalúo Fiscal \$ 5.112 y Fracción «2» Padrón 62891/04 (N.C. 04-99-00-0100-369635) Avalúo Fiscal \$ 235, Padrón Mu-

nicipal Nro. 32729, Departamento General Irrigación Derecho riego eventual para 4 Has. 1725 m2 Arroyo y Vertiente, Canal Vertiente, Corralitos, Hijueta Nro. 2, Ramo Nro. 15, desagüe Santa Teresa P.G. 46143 P.P. 13. Deudas: Rentas: Padrón 62890/04 \$ 540,97, y Padrón 62891/04 \$ 174,61 ambos al 16/12/98, Irrigación \$ 6.434,08 al 24/11/98, Municipalidad \$ 15,14 al 11/12/98, todas ajustables efectivo pago. Gravámenes: Estos Autos fs. 48 T° 39 Emb. Gllén. por \$ 1.800 del 18-6-98, Embargo autos Nro. 99179 caratulados «Marti Raúl Federico en J:89335 Calot Ciro c/Alberto Agustín Caamaño p/ord. p/Med. Prec.» del Sexto Juzgado Paz Letrado fs. 49 T° 39 Emb. Gllén. por \$ 1.800 del 18/6/98. Mejoras: Fracción «1»: Casa adobe tres dormitorios, baño, cocina, comedor, pisos calcáneos, todo regular estado, a continuación construcción material sin terminar dos dormitorios paredes media altura, con agua corriente y luz eléctrica, resto inculto, Fracción «2»: terreno inculto; ambas sin alambrados perimetrales. Ocupante: Serafina Elena Calot y grupo familiar. Títulos y planos agregados al expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos por falta, defectos luego de realizada la subasta. Base de venta: \$ 1.871,45 (70% del 50% de Avalúos fiscales). Adquirente, mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobarse remate y fijará domicilio dentro del radio del juzgado. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero. Tel. 4-306793. Bto. 52017 22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 142,50

**Francisco Olgún**, martillero, matrícula 2339, orden 4° Juzgado de Paz Sec. N° 7, Autos N° 199.997, caratulados «LIPSTEIN JACOBO c/MARCELO DE LOS RIOS, COB. ALQ.», rematará el 5 de abril próximo, 10:00 hs., frente a los estrados del tribunal (Secretaría N° 7), sito en 6° Piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano dentro del Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, destino vivienda, ubicado en calle Mitre 2574 - Mon. «A» Planta Baja Dpto. 5, Ciudad (Mza.), con sup. cub. propia 60,93 m2, sup. cub. común 15,30 m2, total sup. cub. 76,23 m2,



porcentaje copropiedad cosas comunes: 7,019%. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Marcelo de los Ríos el 100%, al N° 644 fs. 301 T° 13 Par (PH) Ciudad Oeste; N.C. 01-01-02-0083, avalúo fiscal \$ 11.851; Padrón Territorial N° 30981/1; Padrón Municipal N° 364-090; O.S.M. Cta. 080-0057187-020-6. Gravámenes: 1º) Embargo \$ 3.000, J. 173.737, «Moreno de Duco, María E. c/Juan Ramón Encinas y ot. p/Emb. Prev», 3er. Juzg. Paz Sec. N° 5, N° 86 fs. 86 T° 79, 16/10/97, Emb, Cdad.; 2º) Bien de familia (Ley 14.394): Entrada D-42 (6/11/97) - N° 4544 - fs. 125 - T° 18 PH de bien de familia; 3º) Embargo \$ 30.000, estos autos, N° 41 - fs. 41 - T° 81, 27/4/98, Emb. Cdad. Deudas: por Imp. Inmob. \$ 806,88; Tasas y Servicios \$ 907,25; O.S.M. \$ 7.022,82; Expendas comunes \$ 1.200. Mejoras: Dpto. tres dormitorios, living comedor, cocina, baño y lavandería. Pisos baldosas calcáreas, paredes pintadas al agua, carpintería madera con marcos de metal. Servicios: agua - luz - gas - cloacas - transporte público. Estado de conservación regular. Ocupado por el demandado y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el expte. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (Cel. 155134588). Condiciones de venta: Base \$ 8.295,70 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Impuesto de Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en el remate, debe tramitar y acompañar certificado catastral, aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Nota: Se deja constancia que la demanda de estos autos fue iniciada con fecha 8 de noviembre de 1993, en tanto que el inmueble a subastar, se encuentra inscripto como bien de familia desde el 6 de noviembre de 1997, fecha a partir de la cual tiene efecto dicha inscripción (Art. 35 Ley 14.394). 23/25/29/31/3 y 5/4/99 (5 P.) A/C.

**Alejandro Ricardo Leyes,** martillero Mat. 2274, rematará día Cinco de abril próximo, a las diez horas, orden del Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría Ocho, frente a la secretaria del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, sexto piso ala Norte, en los autos N° 194.446, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ SALVADOR JOSE LUCERO POR EJ. CAMB.». (100%) de un inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en calle Pellegrini 992/94 de San José, Gllén., constante de una superficie de 157,81 mts2, con los límites y medidas denunciados a fs. 81/83 y vta. de autos. Avalúo Fiscal 1.999. \$ 16.254, Inscripciones: Registro de la propiedad a la Matrícula N° 31.826/4, Asiento A-1 del Folio Real, Nomenclatura Catastral N° 040202000 600003700003, Padrón Territorial N° 04 66914-9, Padrón Municipal N° 10.293, O. S.M. Cta. 059-0011549-0005. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 20.000 a favor del Banco BUCI de fecha 25/04/94. Embargo: \$ 28.000 Expte. 70.783 del 15 Jdo. Civil de fecha 30/04/96. Embargo: \$ 4.000 en autos de fecha 30/09/96. Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: Cedido el crédito del asiento B3 a favor de Corp Banca S. A. (fiduciante) quien transmite en fideicomiso el crédito favor de Atuel Fideicomisos S.A. (fiduciario) 12/03/98. Deudas: Municipalidad de Gllén. \$ 585,82 en concepto de Tasas, y \$ 168,64 con más \$ 5,65 en concepto de gtos. causídicos al 10/12/98. O.S.M. \$ 2.301,63 al 06/11/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisa: Salón Comercial vidriado, con frente a calle Pellegrini, pasillo y patio (adobe), en la actualidad se encuentra desocupado. Base del remate 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 11.377 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Se les hace saber a los posibles postores que al momento de inscripción del inmueble adjudicado en subasta deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción de referencia, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna

por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes Juzgado o martillero, Tel. 068513706.

Bto. 52111

23/25/29/31/3 y 5/4/99 (5 Pub.) \$ 105,00

**Manuel Ulises Arispón,** martillero, mat. 2129, Orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría 10, Autos 96.128, caratulados «DAVILA MALLON MARINO c/ SILVIA ROXANA MALDONADO Y OT. p/COB. ALQ.», rematará 8 Abril próximo, Hora 11.30, pasillo frente al Juzgado, sexto Piso Ala Sur, Palacio de Justicia, un inmueble propiedad del codemandado, con edificio, ubicado en Departamento Luján de Cuyo, Distrito Carrodilla, Barrio «Humberto Beghin», individualizado como Lote 17 de la Manzana «H» (hoy calle Plaza Huincul 384), con Superficie de 219,96 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 14 en 11 mts. Sud: Calle N° 7 en 11 mts. Este: Lote 16 en 20 mts. Oeste: Lote 18 en 20 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz Matrícula N° 113076/6 de Folio Real a nombre de Heber Walter Sosa. D.G. Rentas: Padrón 06/14882 debe \$ 832,90 al 13/1/99 (por Imp. Inmob. más Apremio). Nom. Cat. 06-14-02-0014-000017. Municip. Luján: Padrón 12.195 debe \$ 491,58 al 10/2/99. Gravámenes: Embargo estos autos \$ 2.175,15 of. 28-11-97. 2) Bien de flia. del 12/12/97. 3) Ampliación Embargo estos autos \$ 3.425,15 of. 30/4/98. 4) \$ 6.610 of. 4/3/99 Ampliación Embargo estos autos. Mejoras: Pisa sobre el terreno: inmueble construcción antisísmica, al ingresar: salón-comedor con piso baldosas, ventana hacia la calle y puerta salida al patio posterior. Sigue: cocina con piso embañosado, pared parte azulejada y puerta salida hacia patio. Luego de la cocina, sigue un pasillo que conduce hacia el baño con sus paredes en parte azulejadas; y hacia tres dormitorios, todos con piso de baldosas, dos poseen ventana hacia la calle, el restante con ventana hacia el patio y sólo dos cuentan con placard. El patio ubica al fondo, posee piso revestido por contrapiso, cuenta con un cuarto como depósito y posee lavandería techada sin cierre. El frente de la vivienda cuenta con espacio para vehículo sin cierre y

pequeño jardín. El inmueble cuenta con la mayoría de los servicios. Habitan el Sr. Heber Sosa y Flia. Avalúo Fiscal 1999 \$ 14.135. Base remate: 70% o sea \$ 9.894,50, de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% Comisión, 2,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Títulos, deudas agregadas en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: Pedro Molina 461, piso 1º, Of. «d», Ciudad. Cel: 066126068. Bto. 52190 24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 114

**María Gabriela Capó,** Martillera Matrícula 2407, rematará orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría 16, autos 69.538 «LIQUIDACION B.I.D. c/ PELEGRINA RUBEN O. y OT. p/DEM. EJEC.», ocho de abril próximo, diez treinta horas, frente Secretaría Juzgado, Tercer Piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, al mejor postor, con la base de 70% avalúo fiscal, inmueble urbano ubicado calle Colombia 1080, Godoy Cruz, también Loteo «Villa Martha», manzana 4, Lote 24. Superficie: Sup. s/título y treinta y ocho metros y treinta y ocho decímetros cuadrados. Límites: Norte: Calle Colombia en 11 mts. Sur: Parte del lote 2 en igual medida. Este: Parte del lote 23 en 17,16 mts. Oeste: lote 1 en 17,09 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Tomo 62 «D» fs. 581, N° 15.908, Dpto. de Godoy Cruz. Nomenclatura Catastral: 05-01-02-0029-00000-5; Padrón Municipal N° 11.193. O.S.M.: 056-0029070-000-7. Deudas: \$ 2.144,25 con OSM S.E y \$ 999,45 con OSM S.A. al 14/12/98. Impuesto Inmobiliario \$ 493,07 al 31/12/98. Municipalidad \$ 867,35 al 8/2/99. Todo ello actualizable al efectivo pago. Gravámenes: 1) Embargo estos autos por \$ 43.300 (16/1/95). 2) Autos 8445/2 «Aerolíneas Argentinas S.E c/Pelegrina, Juan J. y ot. p/P.V.E.», Juzgado Federal N° 2 por \$ 4.000 (25/4/96). Mejoras: Inmueble urbano frente a calle pavimentada, construcción tradicional, recepción, tres habitaciones, una de ellas al frente y dos a parte posterior, un toilette y patio trasero. Pisos cerámicos, paredes pintadas, muy buen estado general de conservación. Actualmente ocupada

por la empresa «Redes y Servicios» en calidad de inquilinos, sin exhibir contrato de locación. Avalúo Fiscal \$ 9.073. Base de remate: 70% avalúo fiscal: \$ 6.351,10, desde donde partirán las ofertas. Títulos agregados en el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará acto de la subasta 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los tres días de la aprobación de la subasta. Informes: Tribunal o Martillera, Jorge A. Calle 618, Ciudad. Tel.: 155632509.  
25/29/31/3 y 5/7/4/99 (5 P.) A/C.

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público Mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Rivadavia - III Circunscripción Judicial en autos N° 11.505 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/BS. Y VS. DOÑA MARGARITA S.A. p/EJEC. HIPOTECARIA». Remataré 9 de abril 1999, hora diez y treinta en los Estrados del Tribunal sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal los bienes inmuebles propiedad de la demandada: 1- Inmueble: rural con edificio ubicado en el Distrito Las Catitas, Dpto. Santa Rosa, Mza., constante de una superficie s/título 19 ha. 2729,40 metros cuadrados y s/plano plano visado y archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 3025 de 19 ha. 1120,85 metros cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: Jorge Antonio Mas en 454,26 mts.; Sur: Carmelo Venenati en 497,71 mts.; Este: María Elina Arenas de Ortiz en dos tramos en 205,67 mts. y 192,68 mts. y Oeste: Callejón Bustos en 390,32 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 5140 fs, 151 T° 26, Sta. Rosa; Padrón Territorial N° 11/1243; Nomenclatura Catastral N° 11-99-00-0400-5300430; Dpto. Gral. Irrigación: Derecho de agua carácter definitivo para 9 ha. 2294 mts. y 9 ha. 8822 mts. por Río Tunuyán, Canal Matriz Santa Rosa, La Paz, Canal Santa Rosa, Hijuela Antonio Villegas, padrón parcial 2 y 4 padrones general 92394 y 92395 Código Cauce 2554, tiene pozo inscripto al N° 11-00831-10" (faltándole al mismo bomba profundidad, motor y tablero de mando). Deudas: D. G.R. Imp. Inmob. \$ 400,96 a nombre

Frutícola Bianco parte en apremios/inf. 29-20-98; Dpto. Gral. Irrigación: p.p.0002 periodo desde 3/93 a 6º/98 \$ 1.581,04 p.p.0004 adeuda desde 3º/93 a 6º/98 \$ 1.581,04; perforación adeuda desde año 1993 a 1998 \$ 1.154,81. Dicha perforación se encuentra registrada a nombre de Sallemi Nunzio. Gravámenes: Hipoteca: 1er. grado otorgada por titular, a favor Bco. Cto. Argentino SA por U\$S 119.996 dólares estadounidenses. Según escritura N° 59 de fecha 17-3-94. Pasada ante escribano Roberto D. Petri (118) a fs. 232, anotada al N° 3555 Fs. 365 T° 9 de Hipotecas de Sta. Rosa. Mza. 25/3/94; Embargo: Expte N° 11505 carat.: Bco. de Cto. Argentino S.A. c/Bodegas y Viñedos Doña Margarita SA p/Ejec. Hipotecaria, tramitado ante el 3er. Juzgado Civil, Com. y Minas anotado al N° 48 F° 48 T°12 de embargos de Sta. Rosa. Mza. 23/10/96 hasta cubrir la suma de U\$S 174.996. Embargo: Expte. N° 8960/T carat. «DGI c/Guido Moreschi S.A. (Bodegas y Viñedos Doña Margarita SA.) p/Ejec. Fiscal», tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 72 F° 72 T° 12 de Embargos Sta. Rosa, Mza. 26/11/96 hasta cubrir la suma de \$ 217.100. Embargo Expte. 17300/T carat. «D.G.I. c/Bodegas y Viñedos Doña Margarita p/Ejec. Fiscal», tramitado Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 11 F° 11 T° 13 de embargos de Sta. Rosa. Mza. 16-12-97 hasta cubrir la suma de \$ 25.000. Embargo Expte. N° 49.132, carat. «Fundación SPAS c/Bodegas y Viñedos Doña Margarita S.A. p/Apremio» tramitado ante el Juz. de Paz Letrado y Trib. Trib. San Martín, y anotado al N° 96 F° 96 T° 13 de Emb. de Sta. Rosa, Mza., 27-8-98, hasta cubrir la suma de \$ 3.143. Embargo Expte. 20100/T carat.: Administración Federal de Ingresos Públicos c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ejec. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Fed. N° 2 y anotado al N° 124 F° 124 T° 13 embargos de Sta. Rosa. Mza. 28-9-98 hasta cubrir la suma de \$ 7.500. Embargo Preventivo Expte. 4732 carat.: P. Sep. Pacheco Oscar en J: 4380 Pacheco Oscar c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Sumario p/Emb. Preventivo, tramitado ante la Cámara 2ª del Trabajo de Paz y Trib. San Martín, Mza. y anotado al N° 137 F° 137 T° 13 de embargo de Sta. Rosa,

Mza. 14-10-98 hasta cubrir la suma de \$ 10.000. El presente informe lleva el N° 29033 se expide en Mza. a 12-11-98. Mejoras: existen cultivadas 7 ha. aprox. en parral con uvas mezclas, resto superficie tierras seminiveladas. Pisa vivienda 150 mts. cuadrados aprox. construcción adobe, techos caña y barro, carpintería álamo, pisos hormigón, con galerías abiertas costado Este y Oeste, siete habitaciones, cocina y baño (todo mal estado) sin ocupante. Posee servicio energía eléctrica. Avalúo Fiscal \$ 5.586, base \$ 3.910,20. 2º Inmueble: rural, ubicado en el Distrito Los Campamentos, Dpto. Rivadavia, Mza., con edificio, constante su terreno de una superficie de 10 ha. 2264,17 mts. cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: Francisco García Martínez en 35 mts. y en otra en 599,74 mts; Sur: Fracción «B» de Guido Mario Moreschi en 634,57 mts.; Este.: Hipólito Lencinas, hoy Sr. Tarantola en 161,50 mts. y Oeste: calle Del Dique en 157,50 mts. y Francisco García Martínez en 4 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 8984 Fs. 226 T° 44 «B» Rivadavia. Padrón Territorial Nros. 10/5011 y 60/42361; Nomenclatura Catastral Nros. 10-99-00-1000-410250-00000 y 10-99-00-1000-390270-0000-4; Dpto. Gral. Irrigación: no tiene de riego. Tiene aprovechamiento de aguas subterráneas mediante un pozo inscripto al N° 222/1024-10" -uso agrícola-. Deudas: DGR - Imp. Inmob. 5010-11 \$ 162,72; 42361/60 \$ 612,53. 1º titular José Martínez Olivares -en apremio; y \$ 233,79 actual propietario Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA s/inf. 29-10-98; Dpto. Gral. Irrigación: perforación \$ 1839,81 periodos años 1987 al 1998. La perforación se encuentra registrada a nombre de Salmeron Martínez José y ots. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado otorgada por titular favor Bco. Cto. Argentino S.A. por U\$S 119.996 dólares estadounidenses. Según escritura N° 59 fecha 17-3-94 pasada ante el Escribano Domingo Petri (118) a fs. 232. Anotado al N° 3555 Fs. 921 T° 7 par de hipotecas de Rivadavia, Mza. 25-3-94; Embargo Expte. 12779/T carat: DGI c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ejec. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 164 F° 164 T° 25 de

embargos Rivadavia, Mza. 1-8-96, hasta cubrir la suma de \$ 20.000. Embargo Expte. 11505 carat. Bco. de Cto. Argentino S.A. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ejec. Hipotecaria, 3er. Juz. Civ., Com. y Minas, anotado al N° 97 F° 97 T° 26 de Emb. de Rivadavia, Mza., 23-10-96, hasta cubrir la suma de \$ 174.996. Embargo Expte. 12258/T carat. D.G.I. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ejec. Fiscal, tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 127 F° 127 T° 26 de Emb. de Rvia. Mza., 18-11-96, hasta cubrir la suma de \$ 4000. Embargo: Expte. 8960/T carat. «DGI c/Guido Moreschi hoy Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ej. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 158 F° 158 T° de embargos de Rivadavia, Mza. 26-11-98, hasta cubrir la suma de \$ 217.100. Embargo Expte. 13873/T carat. «DGI c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA p/Ej. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 11 F° 11 T° 27 de embargos de Rivadavia, Mza. 26-2-97, hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Embargo Expte 15063 carat.: «Fisco Nacional D.G.I. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita p/Ej. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 80 F° 80 T° 28 de embargos de Rivadavia, Mza. 31-10-97, hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Embargo Expte. 14176 carat «Fisco Nacional D.G.I. c/Bgas. y Vdos Doña Margarita SA p/Ej. Fiscal, tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 81 F° 81 T° 28 de embargos de Rivadavia, Mza. 31-10-97, hasta cubrir la suma de \$ 20.000. Embargo Expte. 12082 caratulados «S.O.E.V.A. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA p/Ejecutivo, tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas Rivadavia y anotado al N° 88 F° 88 T° 28 de embargos de Rivadavia, Mza. 5-11-97, hasta cubrir la suma de \$ 11.328,85. Afecta a otro inmueble. Embargo Expte. 9545/T carat. «D.G.I. c/Guido Mario Moreschi SA (Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA) p/Ej. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 112 F° 112 T° 28 de embargos de Rivadavia, Mza. 28-11-97, hasta cubrir la suma de \$ 26.500. Embargo Expte. 15537 carat D.G.I. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita p/Ejec. Fiscal tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 125



Fº 125 Tº 28 de Embargos de Rivadavia, Mza., 15-12-97, hasta cubrir la suma de \$ 17.000. Embargo Expte. 17691/T carat D.G.I. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA p/Ejec. Fiscal tramitado ante el Juzg. Federal Nº 2 y anotado al Nº 126 Fº 126 Tº 28 de embargos de Rivadavia, Mza., 15-12-97, hasta cubrir la suma de \$ 30.000. Embargo Expte. 15729/T carat DGI c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA p/Ej. Fiscal tramitado ante el Juzg. Federal Nº 2 y anotado al Nº 192 Fº 192 Tº 28 de embargos de Rivadavia, Mza., 26-3-98, hasta cubrir la suma \$ 10.000. Embargos Expte. 4672 carat. «Pza. Sep. Bustos Jorge Omar en J.: Nº 4276 Bustos Jorge Omar c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita a SA. p/Ord. p/Em. Prev. tramitado ante la Cámara Segunda de Trabajo de Paz y Trib. S. Martín y anotado al Nº 173 Fº 173 Tº 29 de embargos de Rivadavia, Mza. 7-9-98, hasta cubrir la suma \$ 20.000. Embargo Expte. 4282 carat. «Arguello José Daniel c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA p/Ord. p/Emb. Prev. tramitado ante la Cámara Segunda del Trabajo de Paz y Tribut. S. Martín y anotado al Nº 81 Fº 81 Tº 30 de embargos de Rivadavia, Mza. 30-10-98, hasta cubrir la suma \$ 20.817,82. El presente informe lleva el Nº 27721 se expide en Mza. a 30-10-98. Mejoras: Toda su extensión cultivada en viñas tipo parral variedad 5 has. mezclas y 5 ha. moscatel. Pisa casa habitación 120 m2 aprox., construcción material cocido, techos caña y barro, carpintería madera álamo, pisos llaneados con tres dormitorios, baño con sanitarios y cocina comedor, un galpón construcción material cocido, techos cabriadas hierro con chapa de zinc, otra construcción 30 mts. cuadrados aprox. en dos partes 3 x 4 ídem construcción anterior. El inmueble se encuentra ocupado por un Sr. Olgún y flia. sin precisar su condición en la vivienda. Avalúo Fiscal 5011-10 \$ 100; 42361-60 \$ 8963. Base: \$ 6.344,10. Títulos e informes de ambas propiedades obrantes en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Al visitar la finca ubicada en Las Catitas soy atendido por un Sr. Morales y en la propiedad de Rivadavia por el Sr. Olgún quienes me manifestaron tener cono-

cimiento del alquiler de dichas propiedades no exhibiendo documentación alguna al respecto. Se informa al o los adquirentes que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del martillero en el acto de la subasta, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Teléf. 0666-18596. Bto. 52267 26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 513,00

**Oswaldo Ariel Cordón**, Martillero Matrícula Nº 2.378, orden Primera Circunscripción Judicial, Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Secretaría Nº 2, Autos Nº 129.159, caratulado «CARMONA LEONARDA C/MORALES ANTONIO y OTRO P/DAÑOS y PERJUICIOS», rematará el día quince de abril de mil novecientos noventa y nueve, a las diez horas, Planta Baja, ala Norte, frente a la Secretaría del Juzgado, Palacio de Justicia, un inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado en calle Don Bosco s/n esquina calle Defensa o Ruta Provincial Nº 20, Distrito Rodeo de Medio, Departamento de Maipú, Mendoza. Superficie: el inmueble figura inscripto con una Superficie de 6 has. 4000 metros cuadrados. Límites: Norte, más propiedad del vendedor o sea fracción 5 en 245,95 metros; Sud, Calle Defensa, Ruta Provincial número veinte en 232,71 metros; Este, Calle Don Bosco proyectada en 321,35 metros y Oeste, parte de más propiedad del vendedor y en otra parte Manuel Angel Moyano en 314,20 metros. Se ha transferido, por donación a Dirección Provincial de Vialidad, una superficie de 3.726,75 metros cuadrados, registrado a fs. 87, Tomo 9 de donaciones al Estado. Obra Ruta Provincial Nº 20, tramo Ruta Provincial Nº 27 a Ruta Provincial Nº 33, Departamentos

Guaymallén/Maipú. Resto de superficie a rematar y embargada en autos, 6has. 0273,25 m2. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Asiento Nº 20.847, fs. 121, tomo 83 D de Maipú; Departamento General de Irrigación, Pozo de 6 pulgadas Nº 7/881; Padrón Territorial Nº 20732/07; Nomenclatura Catastral Nº 07-99-00-1400-532632, Avalúo Fiscal \$ 7.325,00 año 1999. Gravámenes: El inmueble sobre un resto de superficie, reconoce: Embargo Expediente Nº 24.961, caratulado «Peña Alside Dante y ots. en J. 20.451 c/Antonio Morales p/Emb. Prev.», tramitado por ante la 2º Cámara del Trabajo y se anotó al Nº 147, folio 147 y tomo 42 de Embargos de Maipú, Mendoza 08/8/94 por la suma de \$ 4.500.- Embargo Expediente Nº 137.587, caratulado «Carmona Leonarda c/Antonio Morales y ot. p/Emb. Prev.», tramitado por ante el 2º Juzgado Civil y se anotó el Nº143 Bis, folio 143 Bis y tomo 45 de Embargo de Maipú, Mendoza 11/9/96 por la suma de \$ 30.000. Se tomó razón del Embargo Definitivo, quedando registrado a fs. 100, Tomo 33 de Aclaraciones, Mendoza 29/4/98. Embargo Expediente Nº 171.412, caratulado «CTI SA. c/Antonio Morales p/Ejec. Camb.», tramitado por ante el 3º Juzgado de Paz y se anotó el Nº 157, folio 157 y tomo 46 de Embargos de Maipú, Mendoza 18/4/97 por la suma de \$ 2.212,50. Deudas: Impuesto Inmobiliario (DGR) al día 16/03/99, \$ 661,76; Departamento General de Irrigación al día 24/03/99, \$ 1.619,65. Todas las deudas son actualizables hasta el efectivo pago. Mejoras: Inmueble rural, sin derecho de riego, con sus límites abiertos, terreno totalmente nivelado y preparado para cultivos anuales. Sobre el extremo Sur Oeste, se encuentra una vivienda con galpón, paredes de material y techos de caña y barro, antigua, en mal estado, con una superficie cubierta aproximada a los 150 m2., ocupada por personal del demandado. Frente a ésta, pozo electrificado de 6 pulgadas, en buen estado de funcionamiento. Cuenta además con luz eléctrica y corriente trifásica. El Inmueble posee un amplio frente a calle Defensa o Ruta Provincial Nº 20, asfaltada, encontrándose a unos 10 km. del centro de Rodeo del Medio y a

unos 8 Km. al norte de la Av. de Acceso Este. Condiciones de Venta: Base \$ 5.127,50 correspondiente al 70% del Avalúo Fiscal (\$ 7.325,-), al mejor postor. El comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% Seña, 3% Honorarios del Martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobado el mismo. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde se pueden consultar, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas y/o defectos de los mismos. Informe Secretaría del Juzgado o Domicilio del Martillero, 9 de Julio 855, 1er. Piso, Dpto. 4 - Ciudad, Teléfono 425-0767. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. 26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 Pub.) a/c.

**Ernesto Francisco Córdoba**, martillero matrícula 2.189 orden 2º Juzgado de Paz Sec. Letrado 3, autos Nº 144.257 caratulos «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/RAFAEL RODRIGUEZ COBO p/EJEC. CAMB.», rematará el día 7 de abril próximo a las 9 hs. en la Oficina de Subastas, sita en calle Salta 650/2 de Ciudad, los siguientes bienes en el estado que se encuentran: Un mueble aparador de madera con seis puertas; Un equipo musical marca Sonic, modelo C.F.D s/n visible; Una video reproductora marca Grundig, modelo VCP 180 s/n visible; Un televisor color de 14» marca Toshiba s/n visible; Un equipo musical marca Grundig con un bafle estructura de madera; Un modular de tres cuerpos de madera con estantes, puertas de madera y de vidrio y cajones; Una grabadora de cinta magnética marca Grundig modelo TC 126 s/n visible; Un armario metálico; Un turbo circulador marca Yelmo; Un escritorio de madera tipo Platinum con cajones y un sillón de madera con asiento y respaldo. Condiciones de venta: Sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar 10% honorarios martillero, 10% de seña y el 1,5% de impuesto fiscal, resto a los tres días de notificada la aprobación. El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal a los efectos de ser debidamente notificado. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Molina Nº 131 de Ciudad. Bto. 52280 29/30/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 39,90

**Primer Juzgado Paz San Rafael**, autos 120.768 «F.G.H. S.A. c/ANDRES ADOLFO FERREYRA p/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor cinco de abril pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: Un gasógeno marca Gada, con manómetro, regulador de presión, válvulas seguridad; buen estado. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo precio más 21% concepto IVA, aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 51054  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 14,25

**Primer Juzgado Paz San Rafael**, autos 108.909 «B.I.D. c/JOSE DOMINGUEZ p/COB. DE PESOS», martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor, catorce abril pxmo. once y treinta horas, Estrados Juzgado: Una mesa estructura metálica tapa nerolite negro rayado de 1,80 mts. y un juego living compuesto por sillón dos cuerpos y dos individuales, estructura metálica color negro con asiento y respaldo tapizados y acolchados tela plástica floreada, regular estado. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes en Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 51051  
30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 17,10

**Juez Primer Juzgado Paz San Rafael**. Autos 109.654 «BANCO B.I.D. COOP. LTDO. c/CARLOS ALBERTO ZARATE p/COB. PESOS», martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará sin base mejor postor, día quince de abril pxmo. once y treinta horas, Estrados del Juzgado, siguientes bienes: 1- Un modular de madera oscura 2,80 x 3,00 mts. de 5 puertas, 3 cajones, 2 estantes, con vitrina 2 puertas y vidrios corredizos. 2- Juego living compuesto por sillón tres cuerpos y dos individuales forrados en tela floreada y bordó rayada. 3- Calefactor 2.000 calorías Orbis Calorama color marrón claro. 4- Calefactor 5.000 calorías Eskabe, color gris, buen estado. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Sal-

do precio aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 48100  
30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 22,80

**Eduardo Funes**, martillero matrícula 1387, comunica por orden Juez Primer Juzgado de Paz, San Rafael, a fs. 25 vta. y 37 vta., autos N° 121.403 «FULLANA EDUARDO V. c/INES ELIDA RODRIGUEZ p/CAMBIARIA», rematará día ocho de abril de 1999, once horas en Estrados del Juzgado, calle Las Heras entre Maza e Independencia, sin base y al mejor postor: Un televisor color Akio, 20», carcasa plástica color negro, sin número visible, estado en que se encuentra y exhibe. Gravámenes y embargos: Registra embargo estos autos \$ 73,00 concepto capital más \$ 80,00 intereses, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará contado y en dinero efectivo en el acto subasta: 10% seña, 10% comisión. Saldo 1,5% impuesto fiscal y demás impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobada la subasta. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Francia N° 124, San Rafael. Tel. 22638 - Cel. 15670809. Bto. 48097  
30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 28,50

**Juan Antonio Caparrós**, martillero mat. 2066, por orden de Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, autos N° 30.797 caratulados «VAGLIENTE ANTONIO WALTER y OTRO c/PAULINA GUTIERREZ Y OTRA p/CAMB.», rematará el día nueve de abril próximo, a las diez horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Balcarce N° 264, Luján de Cuyo, sin base y al mejor postor: Un automóvil, inscripto en el Registro del Automotor a nombre de la demandada Paulina Gutiérrez, marca Dodge, modelo 1500, año 1978, dominio UQD 390, en el estado que se encuentra. Deudas: Registra deuda de impuesto automotor de \$ 196,05 al 28-1-99, por los ejercicios 1997 (periodos 2º, 3º, 4º) y 1998 completo, que serán actualizados al momento de pago. Gravámenes: Embargo de fecha 1-10-98 correspondiente a estos autos por la suma de \$ 1.800. Exhibición: día y lugar de la subasta.

Adquirente abonará en efectivo en el acto de remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación de la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Colombres N° 31, Luján de Cuyo, teléfono 4982310. Bto. 52343  
30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 31,35

**Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado**, Sec. 13, autos 107.179, caratulados «CARTISANO MIGUEL ANGEL c/CARLOS JESUS OCHOA Y OT. p/P.V.E. - COB. ALQ.». El día nueve abril próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del codemandado Sr. Ernesto Daniel Barta, ubicado en calle Chacabuco 42, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 86.181/5, Asiento B-2, Folio Real, constante de una superficie de 370,65 m2 según título y de 372,30 m2 según plano. Límites y medidas: Norte: calle Chacabuco en 10,65 mts. Sud: Héctor E. Herrero y ot. en 10,70 mts. Este: Juan C. Quet en 34,84 mts. y Oeste: Antonio Bianchi en 34,90 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 05-01370, Avalúo Fiscal \$ 19.023, debe \$ 570,54 al 4-2-98. Municipalidad Godoy Cruz: Padrón N° 4568, debe \$ 973,63 en concepto de tasas por servicios, más \$ 67,17 de apremio, al 13-11-98. O.S.M. Cuenta N° 056-0008877-000-6, debe \$ 1.536,02 al 22-9-97. Gravámenes: Embargo autos 93.279, 6º Juzg. Paz, \$ 5.500; Embargo de autos \$ 6.720; Embargo Prev. autos N° 29.142, 1ª Cámara del Trabajo, \$ 4.500; Embargo autos 18.471/T, Juzg. Federal 2, \$ 6.000; Embargo autos 93.279, 6º Juzg. Paz, \$ 7.815. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de Living comedor de 6 x 4 mts. aprox., pisos cerámicos; Cuatro dormitorios de 4 x 4 mts. aprox., s/placard, muros revocados y pintados, tres con pisos de parquet y uno con pisos mosaicos calcáreos; Cocina, pisos de granito, mesada de acero inoxidable, alacenas y bajomesada en madera de cedro; Dos baños instalados y revestidos en cerámicos altura techo; Garaje de 6 x 3 mts. aprox., pisos

mosaicos calcáreos; Techos de chapa de zinc, cielorraso de yeso suspendido; Patio de 10 x 8 mts. aprox., pisos mosaicos calcáreos y churrasquera; Sobre el frente del inmueble techo madera con tejas pizarras negras, cochera techada, pisos de piedra laja y reja de caño estructural. Habitan el mismo codemandado, esposa y dos hijos menores. Base de venta: 70% avalúo fiscal, o sea \$ 13.316,10, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 52356  
29/31/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 133,00

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, Orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael Mendoza, autos N° 15.807 caratulados «GUTIERREZ ORESTE JAVIER y OTROS c/ASOCIACION DE EMPLEADOS PUBLICOS MZA. MUTUAL p/ORDINARIO», rematará veintiséis de abril de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble urbano con edificación, ubicado en calle 9 de Julio N° 1980 Sec. Oeste Ciudad Mendoza, fracción A-2. Superficie 337,16 m2, inscripta a nombre de Asociación de Empleados Públicos Mza. Mutual, fs. 126 Tomo 27, plano N° 7.632, Matrícula 10.425/4-A-S-B-10, Padrón Territorial 36.471/1, Nomenclatura Catastral 01-01-06 0012-000006, Manzana 436, Parcela 005, subparcela 007, avalúo fiscal año 1999 \$ 141.256. Base remate 70% avalúo \$ 98.879. Límites: Norte: en 23,48 mts. con fracción A-1. Sud: en 21,94 mts. con Alejandro Surbatich. Este: en 15,65 mts. con calle 9 de Julio. Oeste: 14,10 mts. con Duperial S.A. Deudas: Rentas Padrón 01-36471 impuesto inmobiliario \$

2.795,42 al 8/1/98, reserva del fisco Art. 3879-3880 y conc. C.C. y 027 C.F. impuesto sellos transferencia bienes adquiridos remate Judicial (Arts. 249-201 y Conc. C.P. Obras Sanitarias \$ 4.118,53, del 26/11/97. Municipalidad año 1993 \$ 664,71 año 1994 \$ 399,84, año 1995 \$ 746,85, año 1996 \$ 745,68, año, 1997 1º, 2º, 3º, 4º, y 5º Btre. \$ 509,41, total \$ 1.797,25 al 24/11/97. Todas las deudas se actualizarán a la fecha de pago. Embargos: 2º) Preventivo \$ 200.000.000 autos 46.233 Horacio Santiago c/ Osvaldo y Horacio Mercerou p/Ordinario, traba afecta parte O.A. Mercerou, del 4/10/82. Embargo: 3º) \$A 5.991,93 autos 117.543 Exhorto Villa Mercedes en J. Cooperativa E. Fraga c/Osvaldo Mercerou p/C. de P., traba afecta parte O. Mercerou, del 20/9/84. Embargo: 4º) \$A 1.000.000 autos 50.249 Banco Internacional c/O.A. Mercerou p/Cambiaría, traba afecta parte O.A. Mercerou, del 2/11/84. Embargo: 5º) Ampliación transformado definitivo A 38.000 autos 46.233 Horacio Santiago c/O. Mercerou p/Ord., traba afecta parte O.A. Mercerou, del 5/3/87. Embargo: 6º) A 250.000 Oficio en J.132.577 Fiscal c/Alonso Sebastián y ots., traba afecta parte O.A. Mercerou, del 21/7/87. Hipoteca: 7º) \$ 170.000 favor Banco Previsión Social S.A., del 22/2/94. Embargo: 8º) \$ 8.707,50 más \$ 2.300 oficio en J.111.010 Estevez Armando Manuel c/Asoc. de Emp. Públicos Mza. Mutual p/Típica, del 14/7/97. Embargo: 9º) \$ 10.613,64 oficio en J.72.889 Aiso Hnos. Soc. de Hech. c/Asoc. Emp. Pbs. p/P.V.C., del 24/4/97. Embargo: 10º) \$ 17.000 oficio en J.15.807 Gutierrez Oreste Javier y ots. c/Asoc. de Emp. Púb. Mza. Mutual p/Ord., Cámara 1ª Trabajo San Rafael Mza., del 18/6/97. Embargo: 11º) \$ 3.176,40 más \$ 700 oficio en J.Vergara de Gómez A. Beatriz c/Asoc. Emp. Púb. p/Ord., Cámara Trabajo San Rafael Mza., del 18/6/97. Mejoras: Edificación antisísmica tres plantas, de material cocido ladrillos y viguetas, ciimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo de losa, cielorraso yeso, piso granito, iluminación tubos fluorescentes y focos, instalación interna cañerías, ventiladores de techo instalados, calefactores gas, instalación embutida, matafuegos y cortinas ventiluz. Compuesta: de Planta

baja donde funciona Mutual, Salón 15x22 mts. aproximadamente, frente vidrio puerta entrada vidrio Blíndex, cortinas ventiluz, puertas, tiene Salón con divisorios, 5 baños y cocina instalada, paredes revocadas pintura látex, carpintería metálica, buen estado. Primer piso destinado depósito, 15x22 mts. aproximadamente, tres baños instalados, un escritorio y una sala de conferencias, carpintería metálica, buen estado. Segundo piso: 15x22 mts. aproximadamente, construido hasta la viga, material cocido ídem estructura, revoque grueso, piso losa hormigón, marcos puertas y ventanas metálicos y hierro, tres baños, cocina y oficina, todo sin instalaciones. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono N° 0261-4253925. Ocupación: ocupado por la demandada con sede Central Asociación Empleados Públicos Mendoza Oficina. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero dinero efectivo. Saldo 2,5% impuesto fiscal, tercer día aprobación subasta, caso abonarse totalidad en acto remate, no procederá pago intereses legales por causas, no imputables comprador, quien abonará Ley Nacional 23.905 transferencia inmuebles o Impuestos Ganancias según corresponda conforme precio subasta, caso que precio obtenido subasta fuera inferior a la base, se considerará como precio este último, abonándose tercer día de aprobado remate, impuestos tasas y servicios que adeude propiedad serán a cargo comprador. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas, o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente, más informes Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Evangelisto Dellagnolo, Juez. 30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) A/C.

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M 1309, domiciliado Av. España 551, Piso 2º Of. 5 Ciudad, orden Séptimo Juzgado Paz Sec. 14, autos Nros. 110.124 caratulados «INTERCAMBIO S.A. c/FERREYRA SILVIA GLADYS, ANDERSEN DE GOMEZ KAREN A. y GOMEZ CARLOS ESTEBAN COB. ALQ.». Rematará 14 abril

próximo, hora 10 en los Estrados del Juzgado, Ala Sur, 6º piso, Palacio de Justicia: Inmueble con edificio ubicado en Sección Oeste de esta Capital, con frente al Pasaje Adolfo Alsina 2413/15, constante de una superficie de 249,16 m2 e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 23002/1 Folio Real a nombre codemandada Karen Adelia Andersen. Límites y medidas pertinetrales: Según constancia fs. 66 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial: N° 20367/01, debe \$ 6.117,93; Padrón Municipal: Manzana 389, parcela 49, debe \$ 1.180,17; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0097124-000-0, debe \$ 2.209,93. Deudas reajustables al efectivo pago. Nom. Catastral N° 01-01-02-0080-000024. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 69.000 por préstamo a favor de Gustavo Damián López, le corresponde U\$S 34.000; De Jorge Miguel Arias Obarrio, le corresponde U\$S 17.250 y de María Amalia de Lourdes Blanco de Calandra, le corresponde U\$S 17.250; Embargos: \$ 20.000 en J:19.192/3 del Juzgado Federal N° 2, Mendoza; U\$S 69.000 con más U\$S 30.000 Por Oficio Ley 22.172 del Jdo. Nac. de 1ª Insta. en lo Civil N° 103 de Capital Federal; \$ 5.731,51 estos autos. Mejoras: Pisa sobre el terreno casa construcción antisísmica, constante de cuatro niveles a saber: Subsuelo: Cochera doble con baulera, con dos portones corredizos en chapa; Por puerta lateral acceso a lavandería cubierta, dependencia de servicio (dormitorio y baño), pieza depósito y rejas de seguridad hacia el patio; Primer nivel: Acceso por dos puertas en madera; living-comedor amplio con estufa a leña y al frente ventanales corredizos con puertas, con rejas; Piso de cerámica; Cocina con alacenas y baño completo con bañera y cerámicos; Por parte trasera salida al patio en desnivel, mediante escalera con barandas laterales; En el interior existe una escalera con peldaños de madera que conduce a los distintos ambientes, cubierta al frente con ladrillos y vidrios con rejas interiores; Segundo nivel: Al frente Dormitorio con placard y estufa a leña; Hacia la parte de atrás tres dormitorios con placares; Pisos cemento alisado; baño completo con cerámica; la salida hacia atrás (vista al jardín)

con mampara en madera haciendo de cierre y toldo; Tercer nivel: Terraza con churrasquera, revestida en ladrillo y los pisos son calcáreos; Al frente del inmueble y en cada piso hay balcones, con rejas y canteros; Pared lateral de cocheras y acceso con piedra laja; Posee todos los servicios y se encuentra «Desocupada». Base de remate: \$ 75.819,00. (70% Avalúo fiscal \$ 108.313,00/98). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero «Efectivo» el 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal; Saldo Aprobación subasta; Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. La publicación en Boletín Oficial se realiza con pago diferido (Dec. 1679 de fecha 1 de Junio de 1982), ello sin perjuicio de que una vez efectuada la subasta y previo a la aprobación se efectúe el pago con actualización. Informes: Secretaría Juzgado o Martillero, 155068683. 30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) A/C.

**José Manuel Rivas**, martillero matrícula 1653, rematará orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría 7, autos 201355 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ROSA DUBILIA MALTONI DE CRUZ p/P.V.E.», seis de abril próximo, nueve horas, en Salta 650, Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Televisor color General Electric, 20» con control remoto, sin número visible. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. Bto. 52374 30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 14,25

**Amalia Nancy Lusso**, martillera pública mat. N° 1953, orden Cuarta Circunscripción Judicial, Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario, Tunuyán, Mendoza, autos N° 645 caratulados «QUINTEROS CARLOS ALFREDO c/ARMANDO SEVILLA p/SUMARIO», rematará el día 14 de abril de 1999 a las 11.00 horas, para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado a fs. 66 de autos. El remate tendrá lugar en los Estrados del Tribunal, Tunuyán, Mendoza, al mejor postor y con la base de \$ 2.059,40

(50% indiviso de un inmueble). Lote ubicado en calle Echeverría s/n entre calles Don Bosco y Guillermo Cano, del Distrito de Eugenio Bustos, Departamento de San Carlos, Mendoza, con una superficie total según título de ochocientos veinticinco metros cuadrados, con cero dos centímetros de los cuales se remate el 50% que tiene y le corresponde al demandado, el que es de 412,50 dm<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales agregados en autos, donde podrán consultarse. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia bajo la inscripción N° 5982, fs. 610, Tomo 33 de San Carlos, inscripto a nombre de Manuel y Armando Sevilla Diez. Padrón Territorial N° 08623/16 y Nomenclatura Catastral N° 16-03-01-0002-000022, Padrón Municipal N° 13 Manzana N° 022, de Eugenio Bustos. Deudas: Municipalidad de San Carlos \$ 5.691,56 al 31-5-98. Rentas Imp. Inmobiliario \$ 733,17 de los años 1992 al 2-11-98, registra Apremio más gastos de honorarios que correspondan. Todas las deudas actualizables al pago. Gravámenes: Embargo Expte. N° 645 caratulados «Quinteros Carlos Alfredo c/Armando Sevilla p/ Sumario», tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario, anotado al N° 149 Tomo 18 de Embargos de San Carlos. Mejoras: libre de toda mejora. Se ubica en radio urbano, a dos cuadras de la Ruta 40 y de la Estación de Servicios Shell, a una cuadra y media de la Plaza de Eugenio Bustos, y a dos cuadras y media del Hospital. Títulos y deudas agregados en autos. Base \$ 2.059,40, donde partirá primera oferta y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de la subasta, en dinero efectivo, seña 10%, comisión 3%, 2,5 impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. No admitiéndose reclamos o cuestión alguna por causas o defectos de los mismos una vez efectuado el remate. Informes: Juzgado Secretaria o martillera, ex Ruta 40 Km. 113, Chilecito, San Carlos. Tel. 02622-493040. 30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) A/C.

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. el 8 de abril próximo, hora 10.30, en calle Pe-

dro Molina N° 127, Ciudad, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Peugeot color blanco, modelo 504 SL, tipo sedán 4 puertas, año 1998, con motor y chasis marca Peugeot N° 979629 y \*8AD504000\*W5396472, respectivamente. Anotado en el Registro del Automotor N° 8 de Mendoza, con placa de dominio N° CHY-272 a nombre de: Pizarro Alejandro. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por U\$S 13.000 (15-9-98). Deudas: por Impuesto del automotor \$ 283,56 (9-3-99). Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate, no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 6.500 el 50% crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 12 de abril en horario de 17.00 a 20.00 horas en Oficina de Asuntos Legales del Banco, sito en calle Colón N° 460, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto el Dr. Escribano Gilberto Félix Suárez Lagos. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. El automotor fue secuestrado por expediente N° 109.417 del 13º Juzgado Civil, caratulado «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ PIZARRO ALEJANDRO p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS». Bto. 52381 30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 65,55

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuen-

ta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 6 de abril próximo, en calle Chile 1269 (plaza de estacionamiento), tres automotores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: 1º- 9.15 horas: Peugeot 405 GLI, automóvil 1994, motor y chasis Peugeot N° 1004698 y 734-066 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 2 Mendoza, dominio UXT-032, titular: Alessio Taura I. M. del Luordes. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 25.776 (25-11-94), 2º Grado mismo acreedor por U\$S 5.904 (2-9-97). 2º- 9.30 horas: Fiat Duna SL 1.6, sedán 4 puertas, 1993, motor y chasis Fiat N° 146B70118065048 y 9BD146000P5065157, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 5 Mendoza, Dominio TTU-359, titular: Ramírez Carlos Emilio. Registra prenda 1er. grado favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 12.960 (28-2-96), y tres embargos Juzgado Federal N° 2, J: N° 14876/T por \$ 5.000, J: N° 17167/T por \$ 8.000, J: N° 14935/T por \$ 3.777,17. 3º- 9.45 horas: Fiat Siena ELD 4 P, sedán cuatro puertas, 1997, motor y chasis Fiat N° 176A5 0002023191 y 8AP178678V4 005518, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 2 San Luis, dominio BMQ-540, titular: Ferreyra Alejandro y Rubilotta Graciela 50% cada uno. Registra prenda 1er. grado favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 17.496 (11-7-97). Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), por trámite de transferencia de la unidad. IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 8 de abril 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no dieran estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de inter-

pelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados la comisión al martillero. Verificará y protocolizará la Escribana María Mendibil. Informes: en la oficina citada y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Los automotores fueron secuestrados por expedientes: 1º- N° 107.824 del 13º Juzgado Civil, caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. contra ALESSIO TAURA M. DE LOURDES p/APP». 2º- 142.011, 2º Civil, «c/RAMIREZ CARLOS EMILIO». 3º - 77.206, 16º Civil «c/FERREYRA ALEJANDRO». (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 52379 30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 77,76

**Juan Carlos Vila**, Martillero matrícula 979, orden 14º Juzgado Civil autos N° 124.206, caratulados «INTI SAIC. c/JOSE LUIS RINALDI p/EJEC.», rematará el 8 de abril 1999, hora 10.30, en calle Salta N° 650 de Ciudad (Oficina de Subastas Judiciales): 1º) Una balanza electrónica marca Kretz N° de serie 10105; 2º) Una caja registradora marca Sansun modelo ER 2715; 3º) Una máquina cortadora de fiambre marca Pagani manual y eléctrica; 4º) Una balanza marca Marani (dos kilos); 5º) Una heladera tipo vitrina de 3 puertas marca Di Rocco con equipo de refrigeración marca Acnar; 6º) Una máquina de cortar fiambre manual y eléctrica marca Pagani; 7º) Una balanza electrónica marca Novel Kretz N° de serie 21540003 modelo 3000; 8º) Una heladera con frente vitrina color blanco y rojo marca Di Rocco con equipo de refrigeración marca Acnar; 9º) Una máquina de cortar fiambre con dos marcas a la vista Aguilar y Pagani en acero inoxidable; 10º) Una balanza electrónica marca Novel Kretz, N° de serie 545.260; 11º) Una heladera tipo exhibidora marca Di Rocco con equipo de refrigeración marca Acnar; 12º) Una heladera tipo exhibidora de fiambre frente de vidrio, en acero inoxidable 4 puertas cinco estantes, tiene equipo de refrigeración marca Frío Ber N° de serie 12174; 13º) Un freezer marca Neba de una puerta; 14º) Ocho estanterías metálicas color negro; 15º) Una cámara frigorífica marca Kayiki con equipo de refrigeración esmaltada color blanco de una puerta. Condiciones de venta: en el estado que

se encuentran y, una vez finalizado el acto de la subasta, no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado; sin base mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión del Martillero más el 1,5% por Impuesto de Sellos, saldo y retiro una vez aprobada la subasta. Exhibición día del remate. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Nota: adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.

Bto. 52380

30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 57,60

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262 Ciudad, orden 15º Juzgado Civil, autos 70149, caratulados: «BANCO MENDOZA S.A. c/ CLAUDIO ESTEBAN MOLINA Y OT. por CAMB.», rematará 13 abril, hora 10, frente Secretaría Tribunal, Piso 3º, Ala Norte, Palacio Justicia. El 50% indiviso de un Inmueble, ubicado con frente a calle Adolfo Calle 238, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 399,89 m2 y plano 403,40 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 75 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto en condominio y por partes iguales a nombre de Sergio Víctor y Claudio Esteban Molina, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 9836/4; Padrón Territorial N° 11.244/4, Padrón Municipal N° 6782; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 059-0027436-000-7. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 934,16; O.S.M. \$ 2.437,88; Municipalidad Gllén. \$ 37,26; todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Tornquist S.A. por U\$S 43.000; embargo oficio Ley 22.172 por U\$S 3.700; embargo autos 101756 del 13º Juzg. Civil por U\$S 26.000; embargo autos 3667 de Cámara Quinta Trabajo por \$ 17.830,03; embargo autos 99620 del 13º Juzgado Civil por \$ 40.000; embargo estos autos por \$ 5.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción de adobe, compuesta de galpón de aproximadamente 45 m2 con pisos de cemento alisado y parte calcáreo, un baño incompleto; el resto del terreno patio de tierra, se encuentra alquilado con contrato por cinco años iniciando en noviembre de 1998

venciendo en diciembre del 2003, informe suministrado por la Sra. Susana Sesma con L.C. 3.389.989. Base de remate: \$ 10.502 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo certificado catastral a fin de la inscripción dominial a su nombre. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 52360

30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 95,00

**Carlos Crescitelli** martillero 1670, orden Quinto Juzgado Paz Sec. 10, autos N° 97.820 caratulados «SAMACO S.A. c/ SERGIO GODOY EJEC. CAMB.», rematará abril siete, nueve horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base, mejor postor, estado y condiciones encuéntrase: Televisor color Grundig 20», control remoto. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 52398

31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 11,40

**Carlos Crescitelli**, martillero 1670, orden Quinto Juzgado Paz, Autos N° 97.222 «HERRERA DANIEL ARMANDO c/DANTE AVELINO SANCHEZ p/EJEC. CAMB.», rematará abril nueve, nueve y quince horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: Televisor color «Crown» control; Equipo musical «Sony» sin bafles. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 52397

31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 11,40

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1670, orden Octavo Juzgado Civil, autos N° 77.095 caratulados «TOLIN ANTONIO c/ TRIGUY JUAN CARLOS y OT. p/ EJEC. CAMB.», rematará abril siete, diez horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase:

50% indiviso de camioneta Ford F100, modelo 82, motor PA 4195647, chasis KAIJAR 72.323, dominio TUB-150. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 52399

31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 14,25

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Trib. Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial en autos N° 65.608 caratulados «BARBIER ALBERTO R. c/CARLOS LUCERO p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré 8 de abril 1999, hora once y treinta en los Estrados del Juzgado, sito Avda. N° 29, San Martín, Mza. sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Un juego de living compuesto de un sillón de cuatro cuerpos y dos de uno con mesa de centro tapizado en bratina color verde y bordó (regular estado). Un ballú de 1,20 x 0,40 x 1 mts. aprox., tapizado en bratina color marrón, parte superior blanca. Una heladera tipo vitrina de 2,20 x 0,60 x 1,10 mts. aprox. de dos puertas y siete rejillas estantes, marca Lenciner c/ motor incompleto, heladera enchapada en nerolite color naranja parte inferior y color gris claro la mesada. Dicho bien se subastará estado que se encuentra. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo, el 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto al remate. El saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: Día, hora y lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce 679, San Martín, Mza. Tel. 0623-22634.

Bto. 52431

31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 37,05

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1670, orden Cámara Primera del Trabajo, autos N° 270771 caratulados «CABRERA SILVA VICTOR MAURICIO c/TALLER 25 DE MAYO de ISMAEL AZABE y OT. - ORDINARIO», rematará abril ocho, diez horas, calle Salta 650, Ciudad; sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase: Automóvil Ford Mustang, dominio M-217.308, propiedad demandado, sin funcionar, cuatro ruedas armadas regular estado, sin batería, ni filtro de aire, sin llaves; en

estado de abandono. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) A/Cobrar

**Orden Juez 2º Juzgado Federal**, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula N° 1784, Autos N° 20568/3/T, caratulados «A.N.Se.S. c/TORRES, HUMBERTO p/EJEC. FISCAL»; rematará día 9 abril 1999, 11.30 horas, Estrado Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; 33,33% Indiviso, inmueble condominio, propiedad demandado y otros, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Guaymallén, Distrito Gral. Belgrano, Bº Sarmiento, calle Los Paraísos N° 1.408. Límites y medidas perimetrales: Norte: Flora Céspedes, 29,96 mts.; Sur: Isaac Cohen, Ventura Domínguez, Enrique J. Flores e Italo A. Matto, 30,44 mts.; Este: calle Los Paraísos, 10 mts.; Oeste: Susana Arce Godoy, 10 mts. Superficie terreno: 301,95 m2 s/título y mensura. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial, Matrícula N° 09269/04 - Folio Real; Padrón Territorial 30690/04; Nomenclatura catastral 04-05-06-0040-000014; Padrón Municipal 18333; OSM. Cta. 059-81175-9. Deudas: Rentas \$ 3.913,90, 10/3/99; O.S.M., \$ 6.988,74, 25/2/99; Municipalidad, \$ 3.275,98, 25/2/99, actualizadas momento pago. Gravámenes: Embargos: 1) de Autos, \$ 40.000, 16/2/95; 2) Autos 16035/4/T, \$ 5.000, 26/3/96. Mejoras: Construcción antisísmica ladrillos, 2 plantas, Planta baja: 267 m2 cubiertos s/Catastro, salón 7x13 mts. aproximadamente, con cocina, baño y dormitorio; Entrada vehículos cubierta; despensa y/o depósito; patio con contrapiso, 2 habitaciones y baño sin habilitar; Planta alta: 110 m2 cubiertos s/Catastro departamento 3 dormitorios con placares, baño azulejado, living comedor, cocina comedor, comedor diario, balcón terraza pisos calcáreos y baranda metálica al frente, patio en «U» (Obra gruesa futuro salón), techos losa. Pisos calcáreos mayor parte. Estado ocupación: Ocupado por Sr. Humberto Torres y familia. Demás detalles, ver Constatación agregada autos. Avalúo fiscal: \$ 28.538. Base subasta:

33,33% de 2/3 partes avalúo fiscal o sea \$ 6.341,15. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos Martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención Certificado Catastral, cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, Tel.: 066601577 - 4251765.

Bto. 52402

31/3 y 5/4/99 (2 P.) \$ 34,20

**Ricardo Pelegrina**, martillero, matrícula 1331, 25 de Mayo 750, 2 B Ciudad, rematará orden 5° Juzgado Paz Sec. 9 autos N° 95.091 «CHARIF EMIR DARIO C/SALVADOR RAMON GIULIANO, Ejec. Camb.» 6 de abril, 10,30 Hs., Salta 650 Cdad. sin base mejor postor: 1) mesa chica ovalada caño negro tapa mármol; 2) 4 taburetes bratina beige; 3) mesa chica ovalada, tapa de mármol; 4) 2 sillas caño negro tapizadas bratina negra; 5) 2 sillones giratorios de caño tapizados bratina negra; 6) sillón giratorio tapizado bratina blanca; 7) perchero de pie de mármol circular y caño negro; 8) silla apoyabrazos caño negro pana negra y azul; 9) sillón peluquería lavado cabeza blanco bratina negra, sillón 2 cuerpos, 2 individuales floreos base negra.

Bto. 52461

31/3 y 5/6/4/99 (3 Pub.) \$ 22,80

(\*)

**Francisco Olgún**, martillero matrícula 2339, orden 1er. Juzgado Paz - Sec. N° 1 - Mza., autos N° 154.943, caratulados «MALIZIA ADRIANA y MALIZIA ALEJANDRA c/OSCAR MASCAREÑO y OT. p/ EJEC. CAMB.», rematará el 9 de abril próximo, 11.00 hs., en calle Libertad 1608 - Villa Nueva (Glén., Mza.): 1) Una enroscadora para fabricar fideos esmaltada color verde y gris, provista de tres motores eléctricos. 2) Una prensa para hacer fideos cortados, sin moldes, provista de dos motores. Todos los elementos sin marcas ni números visibles. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran y una vez finalizado el acto de remate, no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado. Sin base y al mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impues-

to de sellos. Saldo y retiro al aprobarse la subasta. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal y martillero (Cel. 066134588). Nota: los adjudicatarios deben fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. El desarme, carga y acarreo de los bienes corre por cuenta de los adquirentes.

5/7/9/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309, orden Primer Juzgado Paz, Sec. 1, autos N° 151.213 caratulados «DIGENARO RAUL c/MARIO ENRIQUE AGUIRRE y OT., EJEC. CAMBIARIA», rematará 8 abril próximo, hora 10, en calle Salta 650, Ciudad, propiedad demandado, estado se encuentran: Equipo música Turning: radio, ecualizador, doble casetera, con parlante y bandeja giradiscos; Juego living: sofá y dos sillones, beige y máquina de coser «Singer» eléctrica. Sin base, depositando comprador 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

5/6/7/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 14,25

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 96.952 «HOSPITAL ESPAÑOL c/SANCHEZ MARIA - CAMB.», rematará nueve abril próximo, once horas, en Salta 650 Ciudad: Equipo musical «Crown». Televisor color «Westinhouse» 25», control remoto. Videograbadora «ITT-Nokia», control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 52470

5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 93.487 «PERALTA VICTOR c/JORGE VEGA - COB.», rematará nueve abril próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad: Centro musical «Goldstar», compact disc, control remoto. Televisor color «Dream» 20», control remoto. Máquina coser «Singer» modelo Creativa 30 eléctrica. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo

aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 52469

5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Civil, Expte. 109.329 «BANCO PREVISION SOCIAL c/ALFREDO DEFELICHE - CAMB.», rematará doce abril próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Automotor Renault 12, sedán 4 puertas, dominio X231549, año 1972, motor 3111068, chasis 920-19003. Inscripto Registro Automotor N° 7. Deuda patentes: \$ 613,04. Estado que se encuentra. Exhibición día subasta. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 52471

5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 141.305, caratulados: «BANCO ROBERTS S. A. c/JORGE CHOCRON p/ EJEC. CAMB.», rematará el 19 de Abril próximo, a las 10.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano con edificación, destino comercial, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en calle Rioja N° 1.862, de la Tercera Sección de Mendoza. Superficie: Cubierta propia del local 149,53 m<sup>2</sup>; del entepiso 28,45 m<sup>2</sup>; superficie total propia 177,98 m<sup>2</sup>; superficie cubierta común 9,95 m<sup>2</sup>; total superficie cubierta 187,93 m<sup>2</sup>. Porcentaje sobre el total 33,34%; Límites: Norte: con Unidad Dos en 26,77 mts.; Sud: con Isaac Cohen y Cía SRL en 26,77 mts.; Este: con calle Rioja en 5,39 mts.; Oeste: con José Griner y Otros en 5,62 mts. Incripciones: Anotado Registro de la Propiedad al N° 6.212, fs. 917, T° 15 Par PH de Ciudad Este a nombre de Jorge Chocrón (por reversión dominial) (fs. 82); NC N° 01-01-05-0040-000061-0001-1, avalúo fiscal \$ 53.592; Padrón Territorial N° 01-59273; Padrón Municipal N° 125-10; OSM cuenta N° 0 8 0 - 0 0 0 6 2 1 3 - 0 0 1 - 1 . Gravámenes: 1°) Embargo: \$ 17.383,95, J. 140.587 «Banca

Nazionale del Lavoro SA c/Jorge Chocron p/Ejec. Camb.», 11° Juzgado Civil Mendoza, de 7/5/96, (fs. 82); 2°) Embargo: U\$S 7.540, J. 141.306 «Banco Roberts SA c/Jorge Chocron p/Ejec. Camb.», del 11° Juzgado Civil Mendoza, del 19/5/98 (fs. 82); 3°) Embargo U\$S 7.540 estos autos, del 5/6/98 (fs. 82). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 3.799,21 (fs. 80); Por Tasas y Servicios \$ 3.303,88 (fs. 73); OSM \$ 2.060,15 (fs. 76); Gastos al consorcio no se abonaron (fs. 83 infra). Mejoras: Frente vidriado con persiana protectora a rectángulos; salón con piso cerámico, paredes salpicret, columnas a la vista pintadas. Pequeño kichenette, dos baños instalados, puertas placa madera: entepiso oficina entablado con escalera madera; techos chapa zinc a dos aguas en desniveles separados por pared con gran ventanal, cielorraso tablas chapa, fibra vidrio aislante. Vereda baldosas calcáreas. Todos los servicios, teléfono en funcionamiento, transporte público de pasajeros. Muy buen estado de conservación. En la actualidad alquilado al Sr. Luis Fernández quien posee una distribuidora de papeles y plásticos. No exhibe comprobantes desconociéndose el tiempo de la locación y el canon mensual. Visitas en horarios de comercio. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de Venta: Base: \$ 37.514,40, el 70 % del avalúo fiscal. Acto dinero efectivo seña 10%, comisión del martillero 3%, impuesto de sellos 2,5%; saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 52475

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 152,00

(\*)

**Víctor Hugo D'Accurzio**, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N°



5, autos N° 100.741 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/RAFAEL A. CARPINTERO Y OT. p/EJ. PREND», rematará el 8 de Abril de 1999, hora 10.00 sin base y al mejor postor, en calle Godoy Cruz 2298 de San José, Mendoza, Lote N° 1: Un Compresor de 14 kg. sin marca ni número visible, con motor trifásico marca Czerweny, modelo 10014B CZ, serie N° 614MV; Lote N° 2: Un Esmeril para doble piedra pintado en color metálico sin número visible; Lote N° 3: Una morza N° 6, marca MSC; Lote N° 4: Una guillotina sin marca y número visible, color azul; Lote N° 5: Una soldadora eléctrica alta y baja color rojo, sin marca y número visible; Lote N° 6: Una guillotina chica color azul sin marca y número; Lote N° 7: Una sierra circular eléctrica color azul con motor Corradi N° 208.390; Lote N° 8: Una máquina tipo taladro color verde, sin marca y sin número visible; Lote N° 9: Una máquina de soldar marca VALMAIRA, modelo SRL 350, motor N° 0457, serie 01/01/92. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que encuentran. Lugar de exhibición día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta M. de San Martín 56, 4° Piso, Oficina 27, Ciudad. Bto. 52489  
5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 34,20

(\*)

**Ramón Fernández**, Martillero matrícula 1425, Orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 99.946 caratulados «RUBIO GUILLERMO JOSE C/NELVA IRENE GIL p/CAMBIARIA», rematará VEINTISEIS DE ABRIL DE 1999 ONCE QUINCE HORAS: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n. Ciudad, con base y al mejor postor un inmueble urbano con edificación, ubicado en Calle Comandante Salas 666/670 entre Calles San Luis y Salta a 15,17 mts. de esta última San Rafael Mendoza. Superficie: 450 M2, s/t. y 454,86 M2, s/p inscp. Rtro. Prop. Raíz a nombre de Gil de Coronado Nelva Irene. Procedencia N° 14.123 fs. 150 tomo 96-B-San Rafael, matrícula 01409/17-Padrón Territorial 05800/17. Nomenclatura Catastral 17-01-06-0053-000027-avalúo fiscal año 1998 \$

66.613- base remate 70% avalúo \$ 46.630. Límites: NORTE: en 29,95 mts. con María Costanzo de Balcarce y otros. Sur: en 29,95 mts. con José Lagos y otra- ESTE: en 15,20 mts. con Ana Juárez de Hermosilla- OESTE: en 15,20 mts. con Calle Comandante Salas- Plano agrimensor Rodolfo Ferraro N° 41.355 enero 1998-DEUDAS: Rentas; Padrón 5800/17- \$ 487,73 año 98 3°, 4° y 5° del 16/11/98-Obras Sanitarias; cuenta 754-0007- \$ 291,71 al 04/11/98-Municipalidad; Padrón 812 sec. 06-tasa y servicios \$ 137,69- 3°, 4° y 5° Btre 98 -al momento de pago se calcularán los intereses, del 30/11/98. Embargos: Hipoteca favor Bank Boston National Association U\$S 23.000 del 15/07/98- EMBARGO: \$ 14.817,24 más \$ 5.600 autos 99.946 Rubio Guillermo José C/Gil Nelva Irene P/Cambiaría”, del 18/08/98. MEJORAS: pisa construcción cuatro departamentos de dos plantas todos idéntica construcción y medidas -material cocido ladrillos techo zinc, cieloraso yeso, pisos cerámicos, carpintería cedro, paredes revocadas pintura latex, compuesta planta baja living comedor de 3x5 mts. cocina 2,10x1,80 mts. despensa 1x2 mts. con mesada bajo mesada, alacena, calefón y calefactor, a gas, planta alta dos dormitorios de 2,50 x 4 mts. baño de 1,50 x 1,80 mts. Departamentos: designados como (1), (2), (3) y (4), respectivamente, Servicio: electricidad, agua corriente, gas natural- Un tinglado cocheras, columnas de hierro, techo cinc, cabriadas hierro, con churrasquera, rejas al frente de hierro ángulo -resto lote piso tierra. Ocupación: Departamento uno desocupado -Departamento dos ocupado por Sr. Campi, calidad inquilino según me informan - Departamento tres ocupado por Alberto Héctor Rafael Monte de Oca, calidad inquilino y Departamento cuatro ocupado por María Inés Pérez calidad inquilina según su informe -Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña 3% co misión Martillero, Saldo 2,5% impuesto fiscal, 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuesto que correspondan una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o Martillero

Pueyrredón 675 San Rafael Mendoza. Firmado: Mónica del Carmen Cubillos, Juez. Bto. 51060  
5/7/9/13/15/4/99 (5 Pub.) \$ 147,25

(\*)

**Gerardo Lara Pericón** martillero matrícula 1740 Pedro Molina 127 Mendoza, Orden Décimo Primer Juzgado Civil en autos N° 136.936 caratulados SEME Raúl Alberto c/Ernesto Iperique p/ Ej Hon”, Rematará DIECISEIS DE ABRIL PROXIMO DIEZ TREINTA HORAS, Estrados Tribunal frente secretaría segundo piso Palacio de Justicia. Inmueble rural ubicado en calles Cano y Villarroel Distrito El Ramlón Gral. San Martín Mza. Superficie: Según título 8 Ha. 7.335,51 m2. y plano mensura N° 5338, 8Has 8.840,57 m2. Límites: Norte: Sánchez González 442,40 m. Sur: Ernesto Iperique en 459,40 m. ESTE: Calle Villarroel en 202,70 m OESTE: Calle Cano en 196,05 m. Inscripciones: Registro de la Propiedad: As.17.402 Fs. 925 Tomo 71 “A” Gral. San Martín. Catastro: Nomenclatura 08-99-00-2400-520660. Rentas: padrón territorial N° 14.016/08. Irrigación: Derecho de regadío en carácter de Desagüe, con servidumbre de riego. Padrón General 12.764. Parcial N° 22 Canal Norte Hijueta N° 6. Pozo de perforación de 6 pulgadas N° 199/1679. DEUDAS: Irrigación: \$ 1.456,63 al 21/9/98. Rentas: \$ 899,76 al 30/6/98. Gravámenes: Al 8/9/98. Registra Servidumbre de riego Embargos: Estos autos \$ 10.381,61.-Exp: 26.860 Decurgez c/Iperique 1° Jdo Civil San Martín \$ 230.000, Principales Mejoras: Inmueble rural cultivado con plantaciones de olivos. Cierre perimetral alambrado con cerco de púas tipo roseta 8 hilos en sectores y 9 en otros. Acceso por calle Villarroel (asfaltada) por tranquera de dos hojas. Sobre calle Cano existen construcciones de dos casas, las que se encuentran en muy mal estado, semi destruidas con paredes y techos muy deteriorados, inhabitables. Galpón sin techo y paredes derrumbadas. pozo de perforación de seis pulgadas con salida de caño que vierte en canal principal de riego, no funciona por falta de mantenimiento y motor. Olivares: hay 6 Has y fracción cultivadas con plantaciones de olivos con distintas variedades como criolla, farga, alberca catalana.

Olivos plantados cada 8 metros aproximadamente, calculado en más de 35 años de antigüedad. El plantío se encuentra en buen estado y producción. Electrificación rural en la zona. Riego por sistema convencional con tomas de irrigación. Estado general: cubren todo el inmueble malezas, matorrales y otras espesuras que crecen en la época. Le falta mantenimiento; no obstante el olivar se encuentra en buen estado. Ubicación: la finca se encuentra a 60 km de Mendoza y se accede por Ruta Nacional km 988 por calle Media Agua hacia el Norte hasta Carril Norte y de allí por Villarroel a 3 km. Avalúo Fiscal 1998 \$ 3.666,00. Base de venta 70 % \$ 2.566,20 desde donde partirán las ofertas. Adquirente depositará en el acto el 15,5 % por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobado el mismo. Título, informes y planos agregados en expediente para consulta de interesados. Informes y otros datos al martillero, Teléfono 4-314142  
Bto. 52499  
5/7/9/13/15/4/99 (5 Pub.) \$ 114,00

(\*)

**Ramón Fernández**, martillero Matrícula 1425, Orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 100.438 caratulados «VILLAFANE CARLOS LORENZO c/ALBERTO GIMENEZ Y OTRA p/HIPOTECARIA», rematará veinticuatro de abril 1999 once quince horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor un inmueble urbano con edificación, ubicado en Calle Buchardo 1765 Barrio U.N.I.M.E.V. San Rafael Mendoza. Superficie: 240 m2, plano N° 9036 de 1973. Lote 25 Manz. 28 Inscripto: Propiedad Raíz A-1. N° 23.524 fs. 293 tomo 133-B San Rafael, a nombre de Giménez Alberto, matrícula 17.086/17. Padrón Territorial 44956/17, Nomenclatura Catastral 17-01-16-0047-000025. Avalúo fiscal año 1998 \$ 75.432, base remate 70% avalúo \$ 52.802. Límites: Nor-este: en 20 mts. con lote 26, Sudoeste: en 20 mts. con lote 24; Nor-Oeste: en 12 mts. con Calle Buchardo, Sud-Este: en 12 mts. con lote 11. Deudas: Rentas \$ 2.197,83 - 97 4° al 98 5° del 14/12/98. Obras Sanitarias \$ 1.012,82 del 3/3/99. Municipalidad, tasas y servicios \$ 476,54 4° Btre. 94 al 6° 98. Ejercicio 97 Vía Apremio, al momento de pago se calcularán

los intereses, del 8/1/99. Embargos: Hipoteca favor Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. U\$S 45.000 del 9/5/95. Embargo: Hipoteca favor Carlos Lorenzo Villafañe U\$S 35.000 del 19/8/97. Embargo: U\$S 243.100 autos 98.103 Atuel Fideicomisos S.A. c/ Alberto Giménez y ot. p/Ej. cambiaria, del 13/11/97. Embargo: U\$S 68.488 autos 100.438 Villafañe Carlos Lorenzo c/ Giménez Alberto y otra p/Ej. Hipotecaria del 6/11/98. Mejoras: pisa construcción casa familia, material cocido cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso machimbre y panelco, pisos cerámica, paredes revocadas pintura látex, carpintería estructura metálica, puertas placas madera y madera dura en celosías, portón metálico y hierro en muy buen estado. Servicio: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono, cuenta con tres dormitorios de 3,50x3,50 mts. aproximadamente con placares, living 3,50x3 mts., cocina 6x5 mts. alacenas, bajomesada madera placas, mesada granito, cochera 12x3 mts., baño instalado completo, lavandería, una despensa 3x3 mts. estufa a leña dos calefactores a gas, resto lote con churrasquera. Ocupación: Ocupado por los demandados de autos y tres hijos. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal, saldo 1,5% en D.G.I. Ley 23.905, y demás impuestos que por Ley correspondan una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizan-te o Martillero Pueyrredón 675 San Rafael, Mendoza. Firmado: Abel P. Rousse. Juez. Bto. 51061 5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 142,50

(\*)

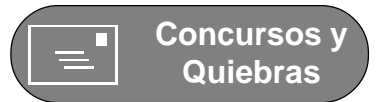
**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007, rematará diecinueve abril próximo, once treinta horas; orden 1er. Juzgado Civil, Secretaría 1, (frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Palacio de Justicia); autos 149.145 «BANCO DEL SUQUIA c/JUAN CARLOS ZUCATTO y OTS. p/P.V.E.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urba-

no propiedad codemandado Eduardo Rogelio Zucatto, sito en lugar denominado Luzuriaga, Departamento Maipú, Mendoza, Bº San Eduardo, Mzna. B, Lote 42 (hoy Urquiza 3807); superficie 208,36 m2, según título. Límites y medidas perimetrales: Norte 22 mts. con Lote 43; Sur: 21,62 mts. con calle 4; Este: 9 mts. con Lote 41; Oeste: con calle Urquiza en 6,03 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 103396, fs. 601, T° 89-C de Maipú. 1) Embargo estos autos \$ 10.600 del 19-4-96; 2) Embargo \$ 16.000 autos 140.240 Banco del Suquía S.A. c/ Juan C. Zucatto p/Ord., del 11º Juzgado Civil, del 19-8-97. 3) Embargo autos 140.240 Banco del Suquía c/Juan C. Zucatto y ots. p/ord., del 11º Juzgado Civil del 18-5-98 (provisional por 180 días por no consignarse monto). 4) Embargo \$ 16.000 autos 140.240 Banco del Suquía S.A. c/Juan C. Zucatto y ots. p/ord., del 11º Juzgado Civil, del 29-7-98. Nomenclatura Catastral: 070209000 700004200 00-7. Padrón territorial 0720013-2. D.G.R. (impuesto inmobiliario) sin deuda al 25-9-98. Municipalidad Maipú padrón 213, \$ 20,98 al 26/9/98. O.S.M. fuera radio. Mejoras: Se trata de un inmueble en buen estado de uso y conservación, sito sobre calle Urquiza (asfaltada y arteria principal), haciendo esquina y que posee entrada con jardín, living comedor de 5 x 5 mts., cocina comedor de 3 x 4,5 mts., 3 dormitorios de 3 x 3,50 mts. (dos de ellos con placares), baño completo con azulejos altura 1,80 mts., cochera cerrada (10 x 3,5 mts.) con techo zinc, pasillo comunicador o entrada directa desde el exterior a la cochera. Posee pisos calcáreos, techos yeso y todos los servicios. Se encuentra habitada por el Sr. Eduardo Zucatto y familia. Se hace constar que las medidas consignadas son aproximadas. Avalúo fiscal: \$ 16.731. Base (70% avalúo) \$ 11.711,70. Adquirente abonará -de contado- acto subasta 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal); saldo aprobado remate; siendo a su cargo la obtención del certificado catastral correspondiente. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado

o Martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 434-01179. Bto. 52507 5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 118,75

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado legalmente Godoy Cruz 395, Maipú, Mendoza, orden Juzgado de Paz Letrado de Maipú, autos 40666, caratulados: «BURD EDUARDO c/EMILIO FUNES (Ord.) SUMARIO», rematará 15 abril, hora 11, en los Estrados del Tribunal: Un Inmueble urbano, ubicado en calle El Norteño 1539, denominado Primer Barrio Jardín, Caja Mutual, lugar denominado Luzuriaga, Distrito General Gutiérrez, Departamento Maipú, Mendoza. Superficie: según título y plano 214,98 m2. Inscripciones: Se encuentra inscripto a nombre de Emilio Abelardo Funes, en el Registro de la Propiedad N° 19139, fs. 938, tomo 86 «E» de Maipú; Padrón Territorial N° 21663/07. Padrón Municipal N° 14.211. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 3.547,77; Municipalidad \$ 5.785 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registro embargo autos 163282 del 1er. Juzg. Paz por \$ 3.905; embargo autos 75061 del 15 Juzg. Civil por \$ 16.050; embargo estos autos por \$ 5.000; embargo autos 40738, del Juzg. de Paz de Maipú por \$ 5.201,77; embargo autos 121242 del 6º Juzg. Civil por \$ 21.613,12; embargo estos autos por ampliación \$ 7.938,80. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta por living-comedor, cocina, tres dormitorios, baño completo, cochera y patio, techo de losa, carpintería metálica y madera, posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por el demandado y núcleo familiar. Base de Remate: \$ 16.724,40 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 52518 5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 71,25



Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Primera Circunscripción Judicial - Mendoza, Secretaría N° 1 - Autos N° 30.177, «ITALO SOPPELSA S.R.L. p/CONC. PREV.», se notifica la siguiente resolución: «Mendoza, 19 de febrero de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del Concurso preventivo de la empresa Italo Soppelsa S.R.L. 2º)... 3º) Fijar el día dieciséis de abril próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día veintiocho de mayo próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5º) Fijar el día veintidós de junio próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C. 5º) Fijar el día ocho de julio próximo, presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día veintitrés de julio próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe, (Art. 40 L.C.Q.). 7º) Fijar el día cinco de julio próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8º) Fijar el día veinticinco de agosto próximo, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 9º) Fijar el día veintisiete de agosto próximo, como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10º) Fijar el día veintitrés de agosto próximo, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 11º)... 12º)... 13º) Decretar la inhibición general de la empresa concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiese. 14º)... 15º) Ordenar que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente, la empresa concursada ponga a disposición del Tribunal, los Libros referidos a su situación económica. Cópiese, regístrese. Fdo.: Hugo E. Ascensio, juez». Síndico designa-

do: Contador Rubén M. Cirillo, con domicilio en calle Espejo N° 65 - 5° piso - Of. «F» - Cdad. Mza. Atención días martes, miércoles y jueves de 10.00 a 14.00 hs. Lucía R. Sosa, secretaria.

Bto. 52153

24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 66,50

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 192/194 de los autos N° 3.437 caratulados «**FERNANDEZ CARLOS ALBERTO p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de marzo de 1999. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Carlos Alberto Fernández, con domicilio en Quebrada Blanca 318, B° Dalvian, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso. Juez». Síndico: Ctdor. José Antonio Moisés Godoy, con domicilio en Sarmiento N° 75, 4° piso, dpto. «D», Ciudad, Mendoza. Héctor R. Fragapane, secretario. 29/30/31/3 y 5/6/4/99 (5 P.) A/C.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secre-

taría N° 3 a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 29/33 de los autos N° 2.289 caratulados «**DIREMO S.A.C.I.A. p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de febrero de 1999. Autos y vistos:...; Resultando:...; Considerando:...; Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Diremo S.A.C.I.A., con domicilio en calle San Juan 595/599 de la Ciudad de Mendoza;... 5°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de efectivizarse... 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. y dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el síndico. 12°) Intimar a la fallida que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado... 15°) Fijar el día 2 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 16 de setiembre de 1999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6° párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones reci-

bidadas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16°) Fijar el día 15 de octubre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación con anterioridad al 29 de octubre de 1999. 17°) Fijar el día 26 de noviembre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente pudiendo efectuarse observaciones hasta el 13 de diciembre de 1999... Cópiese, regístrese y notifíquese según Art. 26 L.C.Q. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Cont. José Rolando Pani, con domicilio en Cabillo Abierto N° 90, Godoy Cruz, Mendoza. Horario de Atención: Lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Héctor R. Fragapane, secretario. 29/30/31/3 y 5/6/4/99 (5 P.) A/C.

Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos N° 34.194 **SABOT S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**, notifica adaptación proceso a Ley 24.522 con las siguientes fechas: 7-5-99 se presente propuesta categorización; 21-5-99 sindicatura presente ampliación informe general; 7-5-99 resolución de categorización; 4-8-99, 10 horas, audiencia informativa; 11-11-99 fin de periodo de exclusividad. Juan C. Sáez, secretario. Bto. 51053

30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 7/9 y vta. de los autos N° 30.199 caratulados «**CORIA RODOLFO ALBERTO p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de febrero de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra del Sr. Rodolfo Alberto Coria, D.N.I. N° 11.937.735. 2- Fijar el día quince de febrero próximo a las diez y quince horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3- Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia

de la Provincia. Oficiése. 4- Disponer la inhabilitación general del fallido para disponer de sus bienes, así como su inhabilitación debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8- Oficiar a Correo Argentino S.A., para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9- Disponer la prohibición de salir del país al fallido a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10- Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 de la L.C.Q. 11- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12- Fijar el día treinta y uno de marzo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13- Fijar el día trece de mayo de 1999, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14- Fijar el día quince de junio de 1999 a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 de la L.C.Q. 15- Ordenar la incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16- Ordenar que por intermedio de la Oficial de

Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17- Fijar el día veintiséis de mayo de 1999 a fin de procederse al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, juez». A fs. 12 el Tribunal proveyó en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, 22 de marzo de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1- Modificar el dispositivo 12º de la resolución de fs. 7/9 y vta. de autos, debiendo leerse: «Catorce mayo próximo». 2- Modificar el dispositivo 13º consignándose «Veintinueve de junio próximo». 3- Modificar el dispositivo 14º estableciendo como fecha el día «Veintiséis de agosto próximo». 4- Modificar el dispositivo 17º debiendo leerse «Cinco de agosto próximo». 5- Ordenar rija en todos sus términos la resolución de fs. 7/9 y vta. de autos, a excepción de las modificaciones precedentemente señaladas. Cópiese. Regístrese. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, juez». Síndico: Contador Ricardo Luis Porte. Domicilio: San Martín 1010, 2º «D», Ciudad, Mendoza. Días y hora de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas. 31/3 y 5/6/7/8/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos Nº 17.936 caratulados «**CERAMICA LAS HERAS S.A. p/CONC. PREV.**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 15 de marzo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Cerámica Las Heras S.A. ... X- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. XII- Fijar el día cinco de mayo de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XIII- Fijar el día veintiuno de junio de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV- Fijar el día diecinueve de agosto de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XV- Fijar el día seis de julio de 1999

como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico Ctdor. Juvenal Brizzio, con domicilio en calle Lamadrid 502, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Días y horarios de atención: Martes, jueves y viernes de 18.00 a 21.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 31/3 y 5/6/7/8/94/99 (5 P.) A/C.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 9/11 y vta. de los autos Nº 30.187 caratulados «**HIDALGO JUAN ALBERTO p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de febrero de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra del Sr. Juan Alberto Hidalgo, D.N.I. Nº 6.772.855. 2- Fijar el día cuatro de marzo próximo a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3- Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4- Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido para disponer de sus bienes, debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8- Oficiar a Correo Argentino S.A., para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9- Dis-

poner la prohibición de salir del país al fallido a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10- Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 de la L.C.Q. 11- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12- Fijar el día dieciséis de abril próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13- Fijar el día veintiocho de mayo próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14- Fijar el día ocho de julio próximo a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 de la L.C.Q. 15- Ordenar la incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habiéntase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16- Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17- Fijar el día veintiuno de junio próximo a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, juez». Síndico: Contadora Adriana Zirulnik. Domicilio: Saavedra 639, Ciudad, Mendoza. Días y hora de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas. 31/3/ y 5/6/7/8/4/99 (5 P.) A/Cobrar

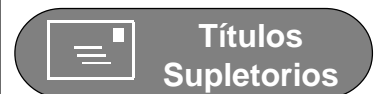
(\*)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos

Aires, hace saber por cinco días en los autos caratulados «**COP PETROL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**» la apertura de este Concurso Preventivo, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Sr. Síndico Carlos Saccone, con domicilio en la calle Uruguay 772, piso 10º, dpto. 109 de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 17 de junio de 1999. Se fijan los días 13 de agosto de 1999 y 27 de setiembre de 1999, para que el señor síndico presente los informes previstos en el Art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se fija el día 13 de diciembre de 1999 a las 11 hs. a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa. Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.

Bto. 52458

5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 52,25



**Títulos  
Supletorios**

Juez Civil Rvía. Expte. Nº 6157 «**CUELLO FLORENCIO POR TITULO SUPLETORIO**» notifica a posibles herederos de Fructuoso Irusta y a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se demanda, ubicado en calle Sarmiento s/n, Medrano, Junín, Mza., consistente de una superficie según plano de 897,51 m2 y según título 900 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª inscripción bajo el Nº 2007, fs. 135, Tº 15 de Junín; Rentas al Nº 1605/09; Municipalidad de Junín al Nº 2190; con derecho de agua por Río Tunuyán, Canal Medrano, Desagüe Cañada del Moyano, PP 43, PG 64 382, Cód. 2431. Límites: Norte: Severo Guillermo Baldo Bendini en 60 mts. Sud: Roberto Echegaray en 60,00 mts. Este: Abelardo Cuello en 15,00 mts. y Oeste: calle Sarmiento en 14,92 mts., emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 39683

12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/4/99 (10 P.) \$ 95,00

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, notifica que proveyó a fs. de los autos Nº 100.680 caratulados «**CATALAN**

**GUILLERMO c/ALCIDES RAUL MARCO y OT. p/TIT. SUPLETORIO»,** San Rafael, 3 de marzo de 1999. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado a los demandados Sres. Alcides Raúl Marco; Ladi Dorlisa Marco de Domínguez y Nelli Elva Marco de Pelayes, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C. y Art. 4 de la Ley 141.590). Asimismo cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez». Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 52171  
24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/4/99 (10 P.) \$ 57,00



### Notificaciones

Juez Décimo Civil, autos N° 30.540 caratulados «MAUCERI HORACIO RAMON POR TITULO SUPLETORIO», notifica a la Sra. María Nieto de Clavero, de ignorado domicilio, el proveído fs. 24, traslado de la demanda a la titular registral con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Espejo 257 de Dorrego, Guaymallén, constante de una superficie de 399,89 m2, inscripto en el Registro al N° 10.167 fs. 77 T° 84 -D de Guaymallén a nombre de María Nieto de Clavero. Fdo. Dra. Carla Zanichelli, secretaria. Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 50954  
5/9/11/15/17/23/25/3 y 5/8/13/4/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos 105.637 «GONZALEZ DE GALES JUAN F. POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA», notifica y emplaza a Fernando López y Raúl Martínez y todo interesado que se considere con derecho al inmueble que pretende usucapir la actora, ubicado en Independencia 1095, Las Heras, Mendoza. Superficie según título de 400,50 m2 y según mensura 403,85 m2. Inscripción de dominio a nombre de Fernando López y Raúl Martínez al N° 10193 fojas 264 Tomo 42-B

de Las Heras, del 24-1-52. Se hace saber que el Tribunal a fojas 11 bis vuelta y 12, proveyó: «///doza, noviembre 5 de 1997. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Agréguese al plano acompañado. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado al señor Fiscal de Estado de la Provincia, Gobierno de la Provincia, titular de dominio y/o terceros interesados, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Recábese informe del Registro de la Propiedad Raíz, sobre los antecedentes de dominio del inmueble de referencia. Oficiéese. Igualmente recábese informe a la Municipalidad de Las Heras. Departamento de Irrigación y Dirección de Rentas, sobre las deudas que registra la propiedad. Oficiéese. Cítase a la Municipalidad de Las Heras, a efectos de lo dispuesto por el Art. 214 inc. 1º del C.P.C. Notifíquese. Oportunamente córrase traslado de la Demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes (Art. 214 inc. 3º del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Doctor Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, prosecretaria. Bto. 50971  
8/12/18/23/26/30/3 y 5/9/14/16/4/99 (10 P.) \$ 180,50

Juez del 13º Juzgado Civil Primera Circunscripción Judicial en los autos N° 108.710, caratulados: SOLUCIONES FINANCIERAS S.A. P/CANCELACION DOCUMENTOS, hace saber que a fs. 23 dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 31 de Julio de 1998. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1-Disponer la cancelación de los siguientes títulos: pagaré librado por Francisco Bou, por la suma de \$ 788, con fecha de vencimiento 22/7/98; cheques del Banco Almafuerde, Sucursal Rodeo del Medio, N° 00944661, firmante Mencar S.R.L., vencimiento 5/6/98, \$ 583,00, endosante Oliva y Grimalt; cheque

del Bco Almafuerde, Suc. Villa del Parque N° 823077, firmante Lloping SRL, vencimiento 5/6/98, \$ 1.195,92, endosante Auila Arcenio; cheques del Banco Bansud, Suc. Mendoza, N° 09983580, firmante Belgrano S.A., vto. 6/7/98, \$ 700, endosante Estancias Argentinas S.H. N° 09983581, firmante Belgrano S.A., vto. 13/7/98, \$ 799,30, endosante Estancias Argentinas S.H., Sucursal V.Delfina, N° 70775539, firmante Schwaneck Autor. S.A. vto. 9/6/98, \$ 320, endosante Vitar Jorge; cheque del Banco Bisel, Suc. Mendoza, N° 23397634, firmante Distribuidora San José, vto. 4/6/98, \$ 800, endosante Guerci Mauricio; N° 466478, firmante Multitex S.A., vto. 9/6/98, \$ 546,56, endosante Plast. Montecaseros S.F.; cheques del Banco Boston, Suc. Mendoza, N° 57755863, firmante Ojeda María Laura, vto. 6/6/98, \$ 1.776,66, endosante Estancias Argentinas S.H., N° 58737964, firmante Ojeda María Laura, vto. 3/7/98, \$ 1.329,64, endosante Estancia Argentinas S.H.; N° 516-55508509, firmante Marín Damian, vto. 8/6/98, \$ 500, endosante Calderone Luis; Suc. Neuquén N° 2835343, firmante Don Javier S.A., vto. 5/6/98, \$ 3.000, endosante Aparicio Carlos; cheques del Banco Citibank, Suc. Mendoza, N° 82387008, firmante Mauri Hugo, vto. 8/6/98, \$ 1.020, endosante Bonifase Emilio; N° 81733832, firmante Fernández Pedro Eduardo, vto. 2/7/98, \$ 4.790, endosante Fernández Pedro E.; N° 282841004, firmante Mauri Hugo C., vto. 21/7/98, \$ 600, endosante Bonifase Emilio; N° 82618171, firmante Rossi Agustin, vto. 5/8/98, \$ 900, endosante Di Rocco Domingo; N° 81431887, firmante Ferrigno Benedicto, vto. 6/6/98, \$ 425, endosante Ocelli Daniel; N° 48945042, firmante Saucedo Jose, vto. 5/6/98, \$ 520, endosante Vitar Jorge; N° 282841005, firmante Mauri Hugo C., vto. 5/8/98, \$ 600, endosante Bonifase Emilio; cheques del Corp Banca, Sucursal Mendoza, N° 99007656, firmante Bonnet Fanny, vto. 9/6/98, \$ 239,80, endosante Calderone Luis; Suc. San Martín N° 13002563, firmante Enocap SRL, vto. 18/6/98, \$ 744,88, endosante Química Mendoza SAIC; cheques Banco Credicoop, Sucursal Abasto, N° 31845857, firmante Edezu SRL, vto. 8/6/98, \$ 1.000,

endosante Raiola Reynaldo; Suc. Dorrego, N° 1636822, firmante Agrinda S.A., vto. 30/6/98, \$ 1.166,22, endosante Química Mendoza SAIC; N° 1636820, firmante Agrinda S.A., vto. 31/7/98, \$ 1.200, endosante Química Mendoza SAIC; Suc. Maipu, N° 02736172, firmante Segar S.A., vto. 5/6/98, \$ 1.800, endosante Vangieri Roberto; Suc. Mendoza, N° 00590693, firmante Sigal Raúl, vto. 5/6/98, \$ 1.900, endosante Chalub Natalio; cheques del Banco de Crédito Argentino, Suc. Bariloche, N° 53265991, firmante Exert-Ingen. S.R.L., vto. 9/6/98, \$ 310, endosante E.I.N.; Suc. Mendoza, N° 4739, firmante Méndez Pablo, vto. 5/6/98, \$ 2.500, endosante Marín Damián; Suc. San Martín N° 27212215, firmante Comensa S.A., vto. 8/6/98, \$ 1.500, endosante Palazzo Jorge; cheques del Banco Crédito de Cuyo S.A., Suc. Barraquero, N° 3239331, firmante Gómez y Grima, vto. 5/6/98, \$ 1.200, endosante Frandlich Julio; Suc. Godoy Cruz, N° 50125674, firmante Imdec S.A., vto. 4/6/98, \$ 540, endosante Aciar Gregorio; Suc. San José, N° 3068850, firmante Pérez Ramón, vto. 4/6/98, \$ 123,50, endosante Ayanian Vicente; N° 50157104, firmante Ocelli Fco. y Daniel, vto. 4/6/98, \$ 937, endosante Ocelli Daniel; cheques de la Banca Nazionale del Lavoro, Suc. Godoy Cruz, N° 69157102, firmante Pesce Rosí, vto. 6/6/98, \$ 260, endosante Olivera Miguel; N° 68819094, firmante Farina Juan Carlos, vto. 8/6/98, \$ 216, endosante Rico Eduardo; cheque del Banco Exprinter, Suc. Mendoza, N° 232854, firmante Dos Ruedas S.A., vto. 9/6/98, \$ 1.000, endosante Copia Juan Carlos; cheques del Banco Frances, Suc. Mendoza, N° 85014971, firmante Baras Lilian, vto. 8/6/98, \$ 300, endosante Pinturería Rodeo; Suc. San Juan, N° 72553514, firmante Fuente Luis, vto. 7/6/98, \$ 700, endosante Auila Arsenio; cheques del Banco de Galicia, Suc. Maipú, N° 1096038, firmante Arturo Astie, vto. 7/6/98, \$ 3.345,53, endosante Di Rocco Domingo; Suc. Mendoza, N° 01953682, firmante Vicari Gerardo, vto. 7/6/98, \$ 550, endosante Ocelli, Daniel; Suc. Palmares Mendoza, N° 04798653, firmante Cáceres Bernardo, vto. 20/8/98, \$ 527,31, endosante Aciar

Gregorio; Suc. San Martín, N° 2544289, firmante Sánchez Arturo, vto. 15/6/98, \$ 2.230, endosante Di Rocco Domingo; N° 2544290, firmante Sánchez Arturo, vto. 19/7/98, \$ 2.000, endosante Di Rocco Domingo; cheque del Banco La Pampa, Suc. Santa Rosa, N° 625249, firmante Maldonado Héctor, vto. 6/6/98, \$ 842,16, endosante Currenti Vicente; cheque del Lloyds Bank, Suc. Mendoza, N° 1162553, firmante Dimensión S.A. vto. 4/6/98, \$ 232,32, endosante Alterio Antonio; cheques del Banco Mendoza, Suc. Gutiérrez, N° 931295, firmante Tinsa, vto. 20/7/98, \$ 1.500, endosante Transp. S. Muñoz SRL; Suc. Mendoza, N° 301076, firmante Mallar Juan, vto. 8/6/98, \$ 950, endosante Chalub Natalio; N° 0054394, firmante Montivero Enrique, vto. 8/6/98, \$ 81,64, endosante Ayanian Vicente; N° 00392173, firmante Pedro López e Hijos S.A., vto. 3/7/98, \$ 2.034,42, endosante Dattola Francisco; cheque del Banco Mercantil, Sucursal Liniers, N° 80899060, firmante Multienvase S.H., vto. 4/6/98, \$ 2.400, endosante Fernández Gerardo; cheques del Banco Nación, Suc. Godoy Cruz, N° 667284, firmante Cubemart S.A., vto. 27/6/98, \$ 741,85, endosante Química Mendoza SAIC; Suc. Lavalle, N° 4201191, firmante Cicarelli Pedro, vto. 6/6/98, \$ 595, endosante Orts. Ramón; cheque del Banco Provincia de Buenos Aires, Suc. San Antonio de Padua, N° 61791309, firmante Nicodemo Víctorio, vto. 5/6/98, \$ 2.419, endosante Auila Arsenio; cheques del Banco de Previsión Social, Suc. Acceso Este, N° 00332358, firmante Trend S.A., vto. 5/6/98, \$ 785, endosante Estancias Argentinas S.H.; N° 00332407, firmante Trend S.A., vto. 5/6/98, \$ 689,70, endosante Parronchi Orlando; Sucursal Godoy Cruz, N° 185290, firmante Vicino de Malmot, vto. 8/6/98, \$ 910, endosante Guerci Mauricio; N° 86246, firmante Gómez Horacio Luciano, vto. 15/6/98, \$ 100,60, endosante El Naciente S.A.; N° 00481423, firmante Maqui-bo, vto. 30/7/98, \$ 1.628, endosante Pavoni Roberto; N° 00481422, firmante Maqui-bo, vto. 20/9/98, \$ 1.422, endosante Pavoni Roberto; Suc. Las Heras, N° 0153993, firmante Prodin S.A., vto. 8/6/98, \$

500, endosante Vigazzola Miguel; Suc. Trapiche, N° 178887, firmante Delicat S.A., vto. 9/6/98, \$ 447,80, endosante De Orsi Horacio; cheque del Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Cruz del Eje, N° 23655006, firmante Peral Hnos. vto. 5/6/98, \$ 758,20, endosante Oliva Juan José; cheques del Banco Quilmes, Suc. Mendoza, N° 26580161, firmante Barrera Oscar, vto. 6/6/98, \$ 230, endosante Reyes Fernando; N° 200/00043, firmante Rúa Carlos Angel, vto. 6/8/98, \$ 1.252, endosante Pavoni Roberto; N° 200/00044, firmante Rúa Carlos Angel, vto. 1/9/98, \$ 1.377, endosante Pavoni Roberto; cheque del Banco Regional de Cuyo, Suc. Gutiérrez, N° 00252977, firmante Distribuidora Libertad, vto. 30/6/98, \$ 232, endosante Berenguer Juan; cheque del Banco Río, Suc. Neuquén, N° 2434338, firmante Pride Internacional S.A., vto. 6/6/98, \$ 980,10, endosante El Naciente S.A.; Suc. Mendoza N° 16779229, firmante Ferrer Antonio, vto. 5/6/98, \$ 110, endosante Gómez José; N° 438336, firmante Linardelli Carlos, vto. 8/6/98, \$ 480, endosante Orts Ramón; N° 18625, firmante Impellicieri Mario Hugo, vto. 14/6/98, \$ 119,30, endosante El Naciente S.A.; cheque del Banco Roberts, Suc. Mendoza, firmante Calise Carlos, vto. 8/6/98, \$ 300, endosante Marín Damián; cheque del Banco de Salta, Suc. Catamarca, N° 0522234931, firmante Bascope Carmen, vto. 5/6/98, \$ 850, endosante Plast. Montecaseros S.F.; cheque del Banco San Juan, Suc. San Juan, N° 50082840, firmante Castro Claudia, vto. 5/6/98, \$ 745,03, endosante Estancias Argentinas S.H.; cheque del Banco Sudameris, Suc. Mendoza, N° 6008871471, firmante Primo Meschini S.A., vto. 27/6/98, \$ 2.353, endosante Parronchi Orlando; cheque del Banco Supervielle, Suc. Buenos Aires, N° 77765, firmante Auca Alfredo, vto. 6/6/98, \$ 637,50, endosante El Naciente S.A.; cheques del Banco Tornquist, Sucursal Mendoza, N° 02308324, firmante Muñoz M. Francisco, vto. 4/6/98, \$ 1.850, endosante Transp. S. Muñoz SRL; N° 19393216, firmante Manso Esteban, vto. 5/6/98, \$ 460, endosante Parlanti Silvio; cheque

del Banco Transandino, Suc. San José, N° 20042737, firmante Cortes y Conti, vto. 1/7/98, \$ 1.500, endosante Transp. S. Muñoz S.R.L.... Regístrese y Notifíquese. Firmado: Dr. PEDRO FOS ZUÑIGA (Juez). A fs. 30 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 2 de octubre de 1998.... Téngase presente lo expuesto y por desistido de la presente acción con respecto a: pagaré librado por Francisco Bou, por la suma de \$ 788, con fecha de vencimiento 22/7/98. Cheque del Corp Banca Suc. Mendoza, N° 99007656, firmante Bonet Fanny vto. 9/6/98, \$ 239,80, endosante Calderón Luis; cheque del Banco de Crédito Argentino, Suc. Bariloche N° 53265991, firmante Exert-Ingen. S.R.L., vto. 9/6/98, \$ 310, endosante E.I.N.; cheque del Banco Credito de Cuyo, Suc. San José, N° 3068850, firmante Pérez Ramón, vto. 4/6/98, \$ 123,50, endosante Ayanian Vicente; cheques de la Banca Nazionale del Lavoro, Suc. Godoy Cruz, N° 69157102, firmante Pesce Rosi, vto. 6/6/98, \$ 260, endosante Olivera Miguel, N° 68819094, firmante Farina Juan Carlos, vto. 8/6/98, \$ 216, endosante Rico Eduardo; cheque del Lloyds Bank, Suc. Mendoza, N° 1162553, firmante Dimensión S.A., vto. 4/6/98, \$ 232,32, endosante Alterio Antonio; cheque del Banco Mendoza, Suc. Mendoza, N° 0054394, firmante Montivero Enrique, vto. 8/6/98, \$ 81,64, endosante Ayanian Vicente; cheque del Banco de Previsión Social, Suc. Godoy Cruz, N° 86246, firmante Gómez Horacio Luciano, vto. 15/6/98, \$ 100,60, endosante El Naciente S.A., cheques del Banco Quilmes, Suc. Mendoza, N° 26580161, firmante Barrera Oscar, vto. 6/6/98, \$ 230, endosante Reyes Fernando; cheque del Banco Regional de Cuyo, Suc. Gutiérrez, N° 00252977, firmante Distribuidora Libertad, vto. 30/6/98, \$ 232, endosante Berenguer Juan; cheques del Banco Río, Suc. Mendoza, N° 16779229, firmante Ferrer Antonio, vto. 5/6/98, \$ 110, endosante Gómez José, N° 4438336, firmante Linardelli Carlos, vto. 8/6/98, \$ 480, endosante Orts Ramón, N° 18625, firmante Impellicieri Mario Hugo, vto. 14/6/98, \$ 119,30, endosante El Naciente S.A. y cheque del Banco Roberts, Suc. Mendoza, firmante Calise Carlos,

vto. 8/6/98, \$ 300 endosante Marín Damian, efectuado por la parte actora. Notifíquese el presente decreto juntamente con la resolución de fs. 23/27 de autos. Firmado: Dr. PEDRO FOS ZUÑIGA (Juez). A fs. 92: Mendoza, 10 de febrero de 1999. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Aclarar la resolución de fs. 23/27, en su parte resolutive, respecto de los siguientes títulos: 1) Respecto del cheque perteneciente al Banco Bansud, Suc. V. Delfina, el mismo pertenece a «Sucursal Valentin Alsina». 2) Respecto del cheque perteneciente al Banco Crédito Argentino, Suc. Mendoza, el mismo, debe agregarse como «primer endosante: Julio A. Cabañez, D.N.I. N° 5.266.044». 3) Respecto del cheque Banco Frances, Suc. Mendoza, debe agregarse que el endosante es Pinturería Rodeo de María Cecilia Sánchez, D.N.I. N° 10.275.965. 4) Respecto del cheque del Banco Río, Suc. Mendoza, N° 18625, deberá completarse su número el cual completo es «87118625». 5) Respecto del cheque del Banco de Salta, deberá aclararse que el endosante es: «Plásticos Montecaseros de Antonio Ibsen». 6) Respecto del cheque del Banco Transandino, aclarar que el «primer endosante es Francisco Muñoz Morales y el Segundo endosante es Transportes Secundino Muñoz e Hijos S.R.L.

II- Publíquese edictos por quince días con intervalos regulares en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. III- Publíquese la presente juntamente con la resolución de fs. 23/27 y el Decreto de fs. 30/31. Regístrese y Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga. (Juez). Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50921

4/10/12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/13/15/19/4/99 (15 Pub.)

\$ 1.410,75

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 21.754 caratulados «MASPOLI SUSANA MONICA POR USUCAPION» notifica y hace saber al señor Pedro Martín y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido y a Daniel Norberto Martín, Roberto Santiago Segura y



Santiago Segura, ubicado en el lugar denominado Chimbos, Departamento de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, inscripto al dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble al N° 4845, fs. 68 del Tomo 35 de San Martín con fecha 24/09/65 a nombre de Pedro Martín y Santiago Segura; que se aprobó la información sumaria rendida en autos, en la que ha quedado demostrado y al sólo y único efecto de este proceso que para la actora el demandado Pedro Martín es persona de ignorado domicilio, también se corre traslado a los titulares registrales Pedro Martín y Santiago Segura, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 54392

12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/8/4/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Sexto Juzgado Civil, notifica y cita en los autos N° 116.665 «LOSSAU EDITH y WALTRANT LOSSAU p/SUCESION» durante treinta días a los que se crean, con derecho en la presente sucesión (Art. 3539 del C. Civil). Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (30 P.) A/Cobrar

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 122.269 caratulados «MARCHEVSKY NAUM c/SOFIA MARCHEVSKY DE WEISTAWN p/P. ADQ.», notifica a la Sra. Sofía Marchevsky de Weistawn, demandada, de ignorado domicilio, que a fs. 176/78 de estos autos, el Juzgado resolvió: «Mendoza, 9 de noviembre de 1998. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por usucapión instada por Naum Marchevsky y en consecuencia otorgarle título supletorio de dominio sobre 7,14% del inmueble ubicado en calle 9 de Julio 1957 de la Ciudad de Mendoza, que pertenecía a Sofía Marchevsky de Weistawn, debiéndose en consecuencia comunicarse al Registro de la Propiedad Raíz mediante oficio de estilo y con remisión de estos autos, previa confor-

midad profesional. II- Difiéranse los honorarios hasta que se aporten elementos sobre el valor del bien (Art. 9 inc. b) Ley 3641 y Dec. Ley 1304/75). Reg. y not. Fdo. Dr. Mario Evans, juez». Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 54654

18/23/25/29/3 y 5/9/12/16/22/28/4/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez del Segundo Juzgado Civil, Secretaría Dos, en los autos N° 141.652 caratulados «CONSTANTINO CATALINA CARMEN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» a fs. 32 ordena notificar por edictos a María Dominga Ana Battistelli de Constantino, de domicilio desconocido y terceros interesados, el proveído de la fojas referidas que dice: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998. De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Cítase a la Municipalidad que corresponda y Fiscalía. Publíquese edictos 10 veces a intervalos regulares, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario local. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Mario Francisco Evans, juez - Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 54669

18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/20/23/4/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez del Segundo Juzgado Civil, Secretaría Dos, en los autos N° 141.651 caratulados «CONSTANTINO CATALINA CARMEN c/ p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» a fs. 30 ordena notificar por edictos a Antonio Constantino Furfuri, de domicilio desconocido y terceros interesados, el proveído de fs. 30 vta. de autos que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998. De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Cítase a la Municipalidad que corresponda y Fiscalía. Publíquese edictos 10 veces a intervalos regulares durante 40 días, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble, en el BOLETIN OFICIAL

y otro diario local. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Mario Francisco Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 54670

18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/20/23/4/99 (10 P.) \$ 95,00

#### Municipalidad de Godoy Cruz

Cita a derecho habientes de LUIS ALBERTO BAHÓ, por pago indemnización por fallecimiento, Art. 1° punto 4 - Decreto 2178/93 bajo apercibimiento liquidar a quienes reclamen. Fdo. Dr. Jorge Becerra.

Bto. 52028

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Cámara Primera del Trabajo, San Rafael. Autos N° 16.660 caratulados «GONZALEZ JUAN ARNALDO c/DANIEL ROQUE TIGLIO y OTS. p/ORDINARIO». «San Rafael, 2 de Junio de 1998. Por aclarada la liquidación y modificada la demanda. De la demanda y presente aclaración y modificación traslado con citación y emplazamiento por el término de ocho días, contra los demandados... y Jorge Omar Carmona por sí y como integrantes de la Sociedad de Hecho denominada indistintamente «Centaurio Seguridad», «Centaurio S.I.S. Investigaciones» y «Centaurio S.I.S Investigaciones», debiendo en el mismo acto conminárselos para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal y cumplan con lo dispuesto por el inc. d) del Art. 43 del C.P.L., todo bajo apercibimiento de Ley (Arts. 45 y 108 del C.P.L. y 74 y 75 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. A lo demás oportunamente. A los fines de la notificación de la presente demanda, gírese cédula, acompañándose los traslados respectivos. Notifíquese. Fdo.: Dr. José Rubén Parra, Juez de Cámara».

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) A/C.

Cámara Primera del Trabajo, San Rafael. Autos N° 16.612 caratulados «QUEVEDO MARIO ANDRES c/DANIEL R. TIGLIO y OTS. p/ORDINARIO». «San Rafael, 27 de abril de 1998. Proveyendo el escrito de fs. 36 y vta.:

Téngase al Dr. Adriél Cristian Andrés por presentado, domiciliado y por parte en representación del actor Sr. Mario Andrés Quevedo en mérito al poder apud-acta de fs. 2. De la demanda interpuesta traslado con citación y emplazamiento por el término de ocho días, a los demandados... y Jorge Omar Carmona por sí y como integrantes de la Sociedad de Hecho denominada indistintamente «Centaurio Seguridad», «Centaurio S.I.S. Investigaciones» y «Centaurio S.I.S Investigaciones», debiendo en el mismo acto conminárselos para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal y cumplan con lo dispuesto por el inc. d) del Art. 43 del C.P.L., todo bajo apercibimiento de Ley (Arts. 45 y 108 del C.P.L. y 74 y 75 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. A lo demás: Oportunamente. Proveyendo el escrito de fs. 37: Por ampliada la prueba. De la ampliación traslado a la demandada por el término y bajo los mismos apercibimientos decretados precedentemente. Notifíquese. Fdo. Dr. José Rubén Parra, Juez de Cámara».

22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) A/C.

Juez Tercer Juzgado de Paz Letrado, Sec. 5, autos N° 173.651 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/EDUARDO J. MENDOZA p/CAMB.», notifica a Eduardo J. Mendoza, D.N.I. N° 16.720.271 de ignorado domicilio, lo siguiente: «Mendoza, 4 de mayo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Declarar que el demandado Eduardo J. Mendoza, es de ignorado domicilio. 2- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 18 de autos, durante tres veces con dos de intervalo. 3- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scavini, juez». A fs. 18 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 20 de octubre de 1997. Autos y vistos... Resuelvo: I- Téngase presente lo manifestado precedentemente a fs. 17 in fine. II- Ordenar se requiera de pago al demandado señor

Eduardo J. Mendoza, por el cobro de la suma de Pesos un mil cuatrocientos cuarenta y dos con 36/100 (\$ 1.446,36), que le reclama el actor, con más la de Pesos quinientos ochenta (\$ 580) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales de la Ley 3939. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de Pesos dos mil (\$ 2.000), propiedad de los demandados hasta cubrir la suma total fijada para responder a capital, intereses y costas del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 259 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Silvia Moreno de Tonelli, secretaria.  
Bto. 52125  
24/29/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 59,85

Juez Cuarto Juzgado de Paz, Sec. 8, autos N° 196.006 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/D'AMARIO ENRIQUE p/CAMB.», notifica a D'Amaro Enrique, L.E. N° 6.549.273 de ignorado domicilio, lo siguiente: «Mendoza, 12 de marzo de 1997. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida en autos. 2- Ordenar se notifique el auto de fs. 10, mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en el Diario Uno y BOLETIN OFICIAL. 3- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, juez». A fs. 10 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 11 de diciembre de 1995. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a Enrique D'Amaro, demandado, por el cobro de la suma de U\$S 2.448,00, que le reclama el actor, con más la de \$ 2.252,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad de demandado. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de \$ 12.600,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses pactados desde la emisión del documento hasta el

namiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de \$ 4.700,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses de la Ley 3939. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Repóngase y notifíquese. Fdo. María T. Astudillo de Mattiello, juez». Camilo Nallim, secretario.  
Bto. 52123  
24/29/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 59,85

Juez Cuarto Juzgado de Paz, Sec. 8, autos N° 195.206 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/HECTOR HORACIO ZAPATA p/CAMB.», notifica a Héctor Horacio Zapata, L.E. N° 8.141.453 de ignorado domicilio, lo siguiente: «Mendoza, 9 de agosto de 1996. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida en autos. 2- Ordenar se notifique el auto de fs. 13, al demandado Héctor Horacio Zapata, mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en el Diario Uno y BOLETIN OFICIAL. 3- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, juez». A fs. 13 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 5 de setiembre de 1995. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a Zapata Héctor Horacio, demandado, por el cobro de la suma de \$ 5.000,00, que le reclama el actor, con más la de \$ 7.500,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad de demandado. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de \$ 12.600,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses pactados desde la emisión del documento hasta el

protesto y desde allí los intereses de la Ley 3939 al efectivo pago. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Repóngase y notifíquese. Fdo. María T. Astudillo de Mattiello, juez». Camilo Nallim, secretario.  
Bto. 52124  
24/29/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 62,70

Juez Quinto Juzgado de Menores, autos 10.924 caratulados «ALUCH SAMIR p/TEN.» cita y emplaza a Norma del Valle Correa, D.N.I. 21.360.538, de ignorado domicilio, para que oiga y conteste demanda de Mustafá Alud en favor de su hijo menor Samir Mustafá Aluch, D.N.I. 35.876.181, por el término de diez días a contar de su notificación, Arts. 212 y 309 C.P.C. Fdo. Amanda Fontemachi de Bianchi, juez. Mendoza, 3 de marzo de 1999. Graciela Suárez García, secretaria.  
Bto. 52138  
24/29/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, notifica a los Sres. Montserrat Teresa Miralpeix y Hugo Daneo, ambos de ignorado domicilio real, las providencias dictadas en autos N° 77.249 «MOLINA FABIAN CARLOS y OTS. c/MIRALPEIX MOTSERRAT TERESA p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS», las que en su fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 16 de diciembre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que la Sra. Monserrat Teresa Miralpeix, D.N.I. N° 4.260.607 y Sr. Hugo Daneo, D.N.I. N° 22.237.760 son personas de ignorado domicilio. 2- Notifíquese el presente resolutive en sus puntos I y lo dispuesto a fs. 27 mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo, en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez». A fs. 6 dice: «Mendoza, 3 de agosto de 1998... Del beneficio de litigar sin gastos planteado, traslado al/los

litigante/s contrario/s por el término de cinco días (Arts. 96, 93 ap. II y cc. del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez». Mendoza, 16 de marzo de 1999.  
Bto. 52160  
24/29/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 31,35

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a Antonia Elizabeth Carrizo, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan término diez días, autos N° 16.873 «CARRIZO NOELIA VERONICA p/ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.  
Bto. 44957  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CECILIO CASTIGLIONI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 52246  
26/29/30/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Dra. Norma Laciari de Lúquez, Secretaria N° 12 a cargo del Sr. Mario Oki, en autos N° 99.890 «REIG S.A. c/ARCE MARIA MERCEDES p/SUM.» notifica a María Mercedes Arce, D.N.I. N° 23.112.130 de domicilio ignorado, las resoluciones dictadas en autos que en su parte pertinente dicen: a fs. 12 el Juzgado proveyó «Mendoza, setiembre 9 de 1998. De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». A fs. 22 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 10 de noviembre de 1998. Téngase por ampliada la prueba que oportunamente se ofreciera. Notifíquese juntamente con el traslado de la demanda. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez». A fs. 32 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 22 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Rijan nuevamente los procedimientos suspendidos en autos. II- Declarar de ignorado domicilio a María Mercedes Arce, debiéndose notificar las actuaciones de au-

tos mediante publicaciones edictales en el diario Los Andes y BOLETIN OFICIAL. III- Fecho, dése intervención al señor Defensor Oficial en turno a los fines previstos por el Art. 75 última parte. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». Emilio M. Oki, secretario. Bto. 52238  
26/30/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 37,05

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que el ciudadano Trentacoste Sergio Gustavo, D.N.I. N° 17.084.268, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 30.559 «TRENTACOSTE SERGIO GUSTAVO p/INSC. MART. y C.C.». Dra. Lucía R. Sosa, secretaria. Bto. 52247  
26/30/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LEOPOLDO PERSOGLIO VLAHOVIC o VLAHOVICH para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52263  
26/29/30/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Por disposición de la Sra. Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1, de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 172.143 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ALTAMIRA EDUARDO LUIS p/EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Eduardo Luis Altamira (L.E. N° 4.281.122) de ignorado domicilio, en BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, el siguiente resolutive de fs. 27: «Mza., 4 de febrero de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Declarar de ignorado domicilio al demandado Eduardo Luis Altamira, debiéndosele notificar por edictos las providencias de autos, conforme lo determina el Art. 69 del C.P.C., en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, bajo responsabilidad de la parte actora. Reg. y not. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez». A fs. 13 se proveyó: «Mza., 5-3-1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado. Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos vein-

ticuatro con 99/100 (\$ 4.424,99) que le reclama la actora, con más la de Pesos tres mil noventa y siete con 49/100 (\$ 3.097,49) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de la medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Pesos siete mil quinientos veintidós con cuarenta y ocho (\$ 7.522,48), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales, costas e IVA. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínase por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 230 del C.P.C.). Reg. y Not.». Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. José C. Laiseca, secretario. Bto. 52275  
29/3 y 5/8/4/99 (3 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JORGE VILCHES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52286  
29/30/31/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Juzgado Civil, en autos N° 27.565 caratulados «ZAJUR CARLOS c/GONZALEZ PABLO y MARTA ELENA ARAUJO p/DyP» notifica a la Sra. Marta Elena Araujo, de ignorado domicilio, la audiencia ordenada a fs. 106 vta. que transcripta dice: «Mendoza, 18 de febrero de 1999. A los fines solicitados para que tenga lugar la conciliación y absolución de los demandados, fijase la audiencia del día catorce de abril próximo a las diez treinta horas». Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 52318  
29/3 y 5/8/4/99 (3 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA OLGA GONZALEZ DEBERNARDIS para reclamos derechos Seguro

Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52.323  
29/30/31/3 y 5/6/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número Doce, Ciudad, en estos autos N° 99.546 caratulados «MIRTA ROSA ORSICH DE MASSACESI c/ QUIROGA JORGE Y OT. p/COB. PESOS», cita y emplaza al Sr. Jorge Quiroga, D.N.I. 12.901.154, de ignorado domicilio, y demás interesados, para que comparezca, constituya domicilio legal y responda bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Dr. Emilio Mario Oki, secretario. Bto. 52294  
29/3 y 5/8/4/99 (3 P.) \$ 11,40

A herederos de PALORMA HILARION, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.178. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 52336  
29/30/31/3 y 5/6/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO LUIS GOMEZ OLGUIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 44961  
30/31/3 y 5/6/7/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Autos N° 30.599 caratulados «NOGAL RUBEN HORACIO p/ INSCRIPCION DE MARTILLERO PUBLICO y CORREDOR DE COMERCIO», Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. Rubén Horacio Nogal, D.N.I. N° 13.992.539, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 30.599. Secretaría: Dra. Lucía Sosa. Bto. 52341  
30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Autos N° 30.571 caratulados «FERRONI ALDO RAFAEL G. p/ INSCRIPCION DE MARTILLERO PUBLICO y CORREDOR DE COMERCIO», Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. Aldo Rafael Gerónimo Ferroni, L.E. N° 6.846.696, tramita su inscripción

como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 30.571. Secretaría: Dra. Lucía Sosa. Bto. 52340  
30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que PABLO ANDRES GOMEZ, D.N.I. N° 25.259.202, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 49.034. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 52350  
30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a. GOMEZ MARTINA H., D.I. N° 10.997.997, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos N° 49.042. Secretaría: Dra. Gloria Cortez. Bto. 52349  
30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a. DE LA RETA ROBERTO, L.E./D.I. N° 6.900.471, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos N° 4528. Secretaría: Dr. Héctor Fragapane. Bto. 52349  
30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Expte. N° 264.712/2 «O.M. L. E. p/PRIV. PAT. POT.». Juez del Segundo Juzgado de Menores, cita y emplaza al Sr. Eduardo Enrique Oviedo, de ignorado domicilio, a que oiga y conteste sobre la acción de privación de patria potestad, incoada a fs. 2 respecto de su hijo menor, de sexo masculino, nacido el día 2-11-97. Fdo. María Inés Lona de Abalos, juez subrogante. Sra. Marta Suárez de Garbarino, secretaria. Bto. 52346  
30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Segundo Juzgado Civil, autos N° 142.001 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/ MAFERRA LUIS p/EXPROPIACION, cita, emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. La

Puntilla, sobre calle Ugarte N° 1203, superficie total 2.464,42 m<sup>2</sup>, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 32.074, fs. 625, Tomo 50 B de Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. 30/3 y 5/7/9/13/15/19/21/23/27/4/99 (10 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado Civil, autos N° 142.131 «MOLINA OLGA VIRGINIA p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», comunica a los posibles interesados de la iniciación de este proceso. Dr. Mario Francisco Evans, juez. Alfredo Amílcar Lúquez, secretario. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 52361

30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN BAUTISTA MIRANDA MIRANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52372

30/31/3 y 5/6/7/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de JUAN BAUTISTA MIRANDA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.180. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 52373

30/31/3 y 5/6/7/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de JOSE ROQUE BENITO ARGUELLO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.179. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 52359

30/31/3 y 5/6/7/4/99 (5 P.) \$ 4,75

#### **Municipalidad de Godoy Cruz**

Expediente N° 25532/98 caratulado «Zoonosis - LAYONS S.R.L. padrón 50371. Notifica a Layons S.R.L., con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Joaquín V. González 1034 de Godoy Cruz,

que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos, serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 50371, más la multa correspondiente. 31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) A/C \$ 19,95

#### **Municipalidad de Godoy Cruz**

Expediente N° 16569-O-97 caratulado «Obras Privadas - Orden de Intendencia N° 256», notifica al señor HUMBERTO RODRIGUEZ de ignorado domicilio, la resolución N° 0517-99, mediante la cual por el artículo 1° se dispone el desalojo, clausura y demolición de la vivienda ubicada en calle Italia 1435 de este Departamento (PM 9869) por encuadrarse su situación en lo previsto por la Ordenanza 20/71 Cap. VII inc. a), b) y c). Asimismo, por el artículo 2° se lo emplaza en el término de diez (10) días a partir del presente edicto para que proceda a la desocupación de la vivienda y dé cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1°. Por el artículo 3° se dispone el desalojo y clausura de la vivienda afectada, al incumplimiento del artículo 2°. Por el artículo 4° se faculta a Dirección de Obras Privadas para que efectivice el desalojo y clausura de la vivienda indicada en el Artículo 1° y requiera el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario. Además por el artículo 5° se emplaza al propietario para que en el término de diez (10) días, inicie y concluya la demolición de la vivienda de adobe en mal estado de seguridad a partir de la fecha en que se efectivizó el desalojo. Al incumplimiento del artículo 5°, la demolición se realizará por personal de la Dirección de Obras Municipales, con gastos a cargo del propietario más las sanciones que pudieran corresponder. 31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) A/C. \$ 42,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANDRES o ANDRES ROBERTO URBINA MORALES para re-

clamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52417

31/3 y 5/6/7/8/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DAVID ISAURO ORTIZ AVILA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52407

31/3 y 5/6/7/8/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JAVIER MENDEZ ARRIETA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52430

31/3 y 5/6/7/8/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Dr. Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria de la Cuarta Circunscripción Judicial, en autos N° 49 carat. «LAUPER MABEL CRISTINA c/JUAN CARLOS SCHOLZ p/SUMARIO», notifica a Juan Carlos Scholz, de ignorado domicilio, la resolución que en fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., 1 de febrero de 1999... Fijar el día veintiuno (21) de abril de 1999 a las nueve horas y treinta minutos (9.30) para que tenga lugar la audiencia de vista de causa, a la que deberán comparecer las partes: Mabel Cristina Lauper (actor), Juan Carlos Scholz (demandado) y testigos..., todos bajo apercibimiento de ley (Arts. 19, 51, 56, 60, 69, 73 y ccs. del C.P. Laboral). Previo, las partes deberán comparecer a la audiencia del día veintiuno (21) de abril de 1999 a las nueve (9) horas a fin de conciliar sus intereses. Notifíquese. Fdo. Dr. Leopoldo Dante Barbera, presidente». Viviana Crespillo, secretaria. 31/3 y 5/6/7/8/4/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 47,50

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BELERMINA CARRERA o CARRERAS OLIVARES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52464

5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAUL DANTE CUNIETTI TRABATTONI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52468

5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA SUSANA CHAMPEAU CAILLY para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52474

5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALIDA AVALOS MURUA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52483

5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

#### **Instituto Provincial de la Vivienda**

- Expediente N° 3384/P/95, caratulado «B° Huarpes I - F - 02 - S/Regularización», notifica al Sr. ORTUBIA RANULFIO, D.N.I. N° 4.197.281 y a la Sra. DIAZ ROSA ERNESTINA, D.N.I. N° 4.139.215, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «02» Manzana «F» del Barrio «Huarpes I» del Departamento Godoy Cruz, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909). 5/6/7/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

#### **Municipalidad de Godoy Cruz**

cita a derecho habientes de CARLOS NARCISO GOMEZ, por pago indemnización por fallecimiento, Art. 1° - Punto 4 - Decreto 2178/93, bajo apercibimiento liquidar be-

neficio a quienes reclamen. Fdo. Dr. Jorge Carlos Becerra. Bto. 52455  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a la ciudadana Analía Evangelina Rocca de ignorado domicilio y posibles interesados para comparecer por el término de ley, autos N° 14145 «CALDERON HORACIO FEDERICO y OT. p/SU SITUACION». Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 44963

5/8/13/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

### La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Emplaza en el término de treinta (30) días, al señor ANTONIO CASTRO GIMENEZ, y/o a quien detente la posesión del terreno baldío ubicado en calle Aristóbulo del Valle N° 793/99 esq. Huarpe N° 907/13, individualizado como Mzna. 717 - Parcela 27 de esta Ciudad Capital, al solo efecto de que proceda a realizar los trabajos de limpieza, desinsectación y desratización del predio en cuestión, bajo apercibimiento de concretar los trabajos por Administración y con cargo a la propiedad, con allanamiento de domicilio y el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario, y sin perjuicio de la aplicación de sanciones que correspondan (Arts. 89°, 90° y 105° incs. 25, 27 y 143 de la Ley Orgánica de Municipalidades). Otórgase un plazo de diez (10) días, para presentar pruebas y defensa -Ley N° 3909 de Proc. Administrativos-, como asimismo constituir domicilio legal en el radio de esta Comuna. Expediente N° 14307-C-98. Publíquese por el término de tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL y en un diario local en forma alternada.

5/6/7/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez Primer Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 272.282/1° por Adopción, cita y emplaza al señor HUGO GUILLERMO JESUS TOMBESI, para que en el término de diez días contados a partir de

la última publicación edictal, comparezca, tome conocimiento y conteste la acción promovida bajo apercibimiento de ley (Arts. 309/311 del C.P.C.). María T. Day de Pontis, secretaria.

5/8/13/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que CECILIA VON MATUSCHKA, D.N.I. 13.806.532, tramita su inscripción como martillera pública y corredor de comercio. Autos N° 4535. Secretaría: Dr. Héctor Fragapane.

Bto. 52487

5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que ROLANDO RUIZ, D.N.I. 16.816.446, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 4536. Secretaría: Dr. Héctor Fragapane.

Bto. 52487

5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que MARGARITA LABAY, D.N.I. 11.413.254, tramita su inscripción como martillera pública y corredor de comercio. Autos N° 4539. Secretaría: Dr. Héctor Fragapane.

Bto. 52487

5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez del 2° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que ELIZABETH ABREGO, D.N.I. 17.463.651, tramita su inscripción como martillera pública y corredor de comercio. Autos N° 49.096. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 52487

5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez del 2° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que SONIA BUENANUEVA, D.N.I. 16.783.332, tramita su inscripción como martillera pública y corredor de comercio. Autos N° 49.098. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 52487

5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez del 2° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que ERICA FURIASSE, D.N.I. 22.405.661, tramita su inscripción como martillera pública y corredor de comercio. Autos N° 49.100. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 52487

5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez del 2° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que MANUELA FUENTES, D.N.I. 10.729.335, tramita su inscripción como martillera pública y corredor de comercio. Autos N° 49.094. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 52487

5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez del 2° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que WALTER PEDROZA, D.N.I. 26.626.752, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 49.102. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 52487

5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nro. 3 Notifica a Humberto Enrique Colombarini, de ignorado domicilio la sentencia dictada a fs. 28 en autos Nro. 150.861 caratulados «CASTELLINO MIGUEL ANGEL c/HUMBERTO ENRIQUE COLOMBARINI p/CAMB.», que dice: «Mendoza, 1 de Marzo de 1999. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Castellino Miguel Angel contra Humberto Enrique Colombarini, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500) con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios profesionales de Dres. Miguel Angel Castellino y Gustavo Pelliza en las sumas de Pesos trescientos cincuenta y Pesos setecientos, Arts. 19 y 31 de la Ley 3641. Al pedido de rebeldía no ha lugar. Notifíquese la sentencia en el Des-

pacho de la 5ta. Defensoría. Reg. Notifíquese». Fdo. Dra. Susana Miri de Heras Juez. María Rosa P. Romano, secretaria.

Bto. 52492

5/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

Juez Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas - Mendoza, notifica a Sofía Graciela Pacheco, de ignorado domicilio, la sentencia dictada a fs. 51/52, de los autos N° 131.546 caratulados: «VILCHEZ CESAR HUGO c/SOFIA GRACIELA PACHECO POR DIVORCIO VINCULAR», la que transcrita en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 4 de noviembre de 1996. Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda de divorcio vincular contencioso interpuesto por César Hugo Vilchez contra Sofía Graciela Pacheco y en consecuencia declarar disuelto el vínculo matrimonial por culpa de Sofía Graciela Pacheco en los términos y efectos previstos por los Arts. 202 inc. 5°, 214 inc. 1°) y 2°) y conc. del C. Civil modificados por Ley 23.515. II- Declarar disuelta la sociedad conyugal (Art. 1306 del C. Civil). III- Imponer las costas a la demandada vencida. (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). IV- Regular los honorarios profesionales devengados por el Dr. Carlos P. Motta en la suma de Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00) y a la Sra. Defensora Oficial en la suma de Pesos un mil cincuenta (\$ 1.050,00) (Art. 10 Ley 3641). Los honorarios del Defensor Oficial indicados precedentemente deberán ser depositados en la cuenta corriente oficial N° 80.004/1, denominada «Suprema Corte de Justicia - Fondos Art. 47 inc. IV del C.P.C.» V- Firme y ejecutoriada que quede la presente sentencia y previa conformidad profesional, ofíciase a la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas, adjuntándose copia certificada para que se tome debida nota marginal de la misma en el acta de matrimonio N° 224, del Libro Registro N° 4118 de fecha 4 de noviembre de 1965. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez. Juan I. Espósito, Secretario.

Bto. 52497

5/4/99 (1 P.) \$ 15,20

(\*)  
**GOBIERNO DE MENDOZA**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**Dirección de Compras y**  
**Suministros**

La Dirección de Compras y Suministros en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Acuerdo 1435/93 de creación del Registro Voluntario de Proveedores, intima en el plazo de diez (10) días corridos a partir de la publicación de la presente, a las firmas que se encuentran inscriptas en dicho Registro, y que a continuación se detallan, a proceder a la actualización de su inscripción como Proveedor del Estado Provincial. En caso de no cumplir con dicha intimación, esta Dirección procederá a dar de baja en forma definitiva a tales inscripciones, en razón a lo establecido por el Art. 12 inc. b del mencionado decreto.

Nro. Proveed.	Razón Social
17740	Alvarez, Marta Edith
17741	Electrocorp SRL
17742	CO.PE.BA. SRL
17743	Gatica, Jesús - Peralta Alberto y Garis, Sergio
17744	Domínguez, José A.
17745	Aristides Santoni SA
17747	Choque, Rodolfo
17748	Sanofi Winthrop SA
17749	Hipercerámicos SAI y C
17750	Trading Andina SA
17751	García, David Daniel
17752	Sari, Lorena Florentina
17753	Gutiérrez, Felipe José
17754	Metalúrgica Vigar y Griffouliere SRL
17758	Fruticor Corrientes SA
17759	Mentor SRL
17760	Galbani, Luis E. Muebles Elege
17761	Cereal Cuyo SRL
17763	Rodríguez, Carlos D.
17764	Cuyo Express SA
17765	Sánchez, Oscar
17766	Gagliano, Laura Fabiana
17767	Invexpro SRL
17768	Pavoni, Roberto O.
17769	Trading Sudamer. SA
17770	Serra, Roberto José
17771	Nazar, Carlos Antonio
17772	Schweizer y Cía. SRL
17773	Servicios Hospitalarios SRL
17774	Motores Balderramo SA
17775	Arias, Benito
17776	Sini, Domingo

Nro. Proveed.	Razón Social
17778	Aldar SA
17779	Palumbo, Eduardo H.
17780	Farmacia Sevilla SRL
17781	Rivero, Juan Carlos
17782	Gil, Alberto Américo
17783	Mercado, Margarita del Carmen
17784	Del Valle, Orlando y Mujica, Luis - Limpiajet
17785	Sánchez, Liliana - Cámping Rayuela
17786	Cunietti, Eduardo Raúl - Villa Blanca
17787	Aranciva, Diego F.
17789	Coop. Trab. y Serv. para la Ind. Fuerza y Fe Ltda.
17790	Cordón, Carlos Antonio
17791	Sied SRL
17792	Aguilera, Nelly María
17793	Coop. de Prov. de Transp. Traf - 10 Ltda.
17795	Molina, Nilda Susana
17796	Ulibarrie, Rodolfo A.
17797	Contreras, Orlando P.
17800	Pettinari, Alberto V.
17801	Tres SA
17802	Cano, Ronald Antonio
17803	Ganun, Jorge Alberto
17804	Lessiver SRL
17805	Gregori, Julio y Gregori, Carlos
17806	García, Julio César
17808	Laboratorios Industriales Lacar SRL
17809	Coop. de Trab., de Serv. Petroleros Sepeco Ltda.
17810	Bergui, Luis Adolfo
17811	Alessandrini, José V. y Navarrete, Tomás A.
17812	Bustos Ibarra, Fernando
17813	Glosser, Charles Milo
17814	Sammartino, Guillermo Alberto
17815	Edilsur SRL
17816	Cámara, Carlos Tomás
17817	Sanfilippo, Roberto Miguel - Huarpes
17818	Promopharma SRL en formación
17819	Loza, Raquel Inés
17820	Lorente, Hugo Mario
17821	Quest SRL
17822	Stanziola, Marta G.
17823	Villaman, Isabel del C. y Torralbo, Juan Antonio
17824	Caimari SA
17825	Núñez, Juan Carlos A.
17826	La Payunia SA
17827	Ortiz, Hilda Nélide
17828	Olivares, Amado
17829	Alastra, Miguel Angel
17830	El Halcón SRL
17832	Unidad Médica Integral SRL

Nro. Proveed.	Razón Social
17833	Coop. Argentina de Trabajo COATRA Ltda.
17836	Colours Cards SRL
17837	Alcaraz, Pedro R.
17838	Ramos, Sandra L.
17839	Ojeda, Stella Nancy
17840	Gervasio, Carlos A. y Giménez, María Marta
17841	Ciencia y Técnica SA
17842	Martín, Gerardo Ariel
17843	Trespi SA
17845	Alvea, Eduardo Alberto
17846	Arenas, Carlos Alberto
17847	QRS Electrónica SRL
17848	Bonifacio, Luis María
17850	López, Ernesto Feliciano
17851	Poblete, Alejandro Omar
17852	Gómez, Mirta Olga
17853	Palbi SRL
17854	Ingeniero Kussmaul SA
17855	Martín, Daniel Héctor
17856	Servicios Industriales y Petroleros SRL
17857	Cuyo Metal SA
17858	González, Gabriel Angel
17859	Sartori, Juan y Sartori, Antonio
17860	H.L. SRL
17863	Konel SRL
17864	Oro, Héctor Augusto
17865	Pérez, Santiago C. y Catalán, Guillermo
17866	Imagen Latinoamer. SA
17867	Kamet SA
17868	Pugni, Pablo Daniel
17869	Serv. Hospitalarios SA
17870	Vivo, Mabel Irena
17871	Fernández, Héctor Raúl
17872	Foppoli, Pedro José
17873	Moyano, Estela Beatriz
17874	Manca, Juan Carlos
17875	Saraco, Roxana A. del V.
17876	Coop. de Trab. Seguridad y Vigilancia Cutral-Co Ltda.
17877	Valsecchi, Daniel Fabián
17878	G.A. Balassanian SA
17880	Agost, Dardo Edgar J.
20467	Prod. Alimenticios SRL

**Marcelo Fabián Costa**

5/4/99 (1 P.) S/Cargo

**Sucesorios**

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE JORGE SORTINO, comparendo cinco de mayo próximo doce horas. Expte. N° 38.063. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 39700  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.878 caratulados «DOMINGUEZ ERNESTO SANTIAGO por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Ernesto Santiago Domínguez, comparendo seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 44951  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE JACINTO AVILA y CAYETANA FRAGAPANE, comparendo día cinco de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 156.983. Andrea L. Llanos, prosecretaria. Bto. 54746  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Molina Luis Felipe, comparendo 14 de abril de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109366 MOLINA LUIS FELIPE SUC. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 54747  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.772 «VASTA ITALO ESTEBAN p/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo tres de mayo próximo nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 54749  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.896 «GUEVARA SANTOS ANGELA e ISMAEL VIDELA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día seis de abril próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 52020  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.751 «PALMA GUILLERMINA ESTER p/SUCESION», comparendo ocho de abril



próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 52005  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.321 cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO ELIO POZOBON, comparendo día doce de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 52009  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ALIM BUASEN, comparendo ocho de abril próximo a las once treinta horas. Expte. N° 142.092. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 52010  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.178 caratulados «OLIVARES CARMEN FEDERICO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Carmen Federico Olivares, comparendo diecisiete de mayo próximo a las doce horas treinta minutos. Sandra M. Fanti de Stacchiola, prosecretaria. Bto. 52007  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.732 «CASTILLO FRANCISCO y VILLANUEVA IDA p/SUCESION», cita y emplaza a estar a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día seis de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 52064  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.532 cita y emplaza herederos y acreedores de PIÑA REGINO ANTONIO, al comparendo el día 5-4-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 52061  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.834 cita y emplaza herederos y acreedores de MONICA MONTALTO al comparendo el día 13-4-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 52055  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.744 «MICHELINI ENRIQUE y PINTI IDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día diecinueve de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 52041  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.452 «GOMEZ NICANOR R. y TERESA ELINA BIANCHETTI p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintisiete de abril próximo a las diez y cincuenta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 52033  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita a herederos y acreedores de OSVALDO ORLANDO HERRERA, comparendo veinticuatro de mayo próximo, once horas. Expte. 39.380. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 52019  
22/24/26/29/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil autos N° 103.265, cita y emplaza a herederos y acreedores de QUIROGA NELIDA PAULA, al comparendo del 8 de abril a las doce horas, firmada: Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 52066  
22/24/26/30/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13089 cita herederos y acreedores de SILVANO ARENAS y JULIA ROSA CINETTI, comparendo veintidós de abril próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 52115  
23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.814 cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUSTIN PINCOLINI, al comparendo del día siete de mayo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 52134  
24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.880 «MANASERO EUGENIO LUIS p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veintidós de abril próximo, a las once y treinta horas. Fdo. R. Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 52140  
24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Rafael Olguín el 7-4-99 a las 10 hs. Autos 24.129 OLGUIN RAFAEL p/SUCESION. Secretario: Juan Ernesto García, secretario. Bto. 25740  
24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.022 caratulados «GIMENEZ TRINIDAD p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Trinidad Giménez, al comparendo día treinta de abril próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 52127  
24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.920 «VELAZCO VICENTE p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diez de mayo próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 52170  
24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.726 cita y emplaza a herederos y acreedores de SALATINO CARLOS ALBERTO al comparendo del día doce de abril a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 52167  
24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.860 «GIORDANO DOMINGO JUAN p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo doce de abril próximo a las doce horas. Fdo. R. Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 52157  
24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PALACIO, comparendo 19-4-1999 once hs. Expte. N° 109.458. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 52152  
24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.171 «BONADA CARLOS POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintisiete de abril próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 52150  
24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.495 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO D'AMORE, comparendo día dieciséis de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 52149  
24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.929 «ROMERA HILDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día quince de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario Juan Carlos Pierre. Bto. 52145  
24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.193 cita y emplaza a herederos y acreedores de STOCCO y/o STTOCCO ITALO AMERICO, comparendo día siete de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 52148  
24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 77.813 «KING MARIA LUISA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el diecinueve de abril próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 52144  
24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.603 «FIGUEROA FELIZ JOVITA MARGARITA p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los dere-

chos que invoquen, comparendo día seis de abril próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 52168  
24/26/29/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Badini Carlos, comparendo ocho de abril de 1999 a las diez horas. Expte. N° 24.134 caratulados «BADINI CARLOS p/ SUCESION». Ernesto García, secretario.

Bto. 52187  
24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado en lo Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Filomena Meconi Sargentini, comparendo día 14 de abril próximo a las 11 horas. Autos N° 39.356/2 «MECONI SARGENTINI FILOMENA p/SUCESION». Juan Carlos Sáez, secretario.

Bto. 48090  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.303 caratulados «GIULIANO JOSE VICTOR por SUCESION», cita a herederos y acreedores de José Víctor Giuliano, comparendo seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 44958  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Civil, Expte. 30.730 cita y emplaza herederos y acreedores de GUILLERMO REINALDO LABRA y ROSA ELVIRA ACOSTA, al comparendo el 19-4-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52236  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.143 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE LE MURA y ELVIRA FISSORE, comparendo día doce de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 52235  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.912 «ZARLENGA DE SIRI MAFALDA ADELINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, comparendo el día dieciséis de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario.

Bto. 52231  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JORGE CARLOS BASA y de MARIA RODRIGUEZ, comparendo veintiséis de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.127. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52244  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de OSCAR PONCE y FELISA PIZARRO, al comparendo del día veintiuno de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.640. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 52249  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.020 cita herederos y acreedores de ROBERTO EDURDO BENDINI, comparendo veintiséis de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 52251  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.789 cita y emplaza a herederos y acreedores de DORIE MARIA ARGÜELLO, al comparendo del día catorce de mayo próximo a las once y treinta horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 52252  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.932 «RUIZ MIGUEL ANTONIO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintiséis de abril próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez.

Bto. 52241  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ELSA SCONFianza, comparendo siete

de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.787. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52265  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de JOAQUIN CARRAL, comparendo 28-4-1999, 11.00 hs. Expte. N° 109318. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52260  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de PORRETTA ELIDA LUISA comparendo veintisiete de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 147.079. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 52254  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.062 «PALLERES ZOILO ULAISLAO p/ SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diez de mayo próximo a las diez y cincuenta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 52253  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.729 cita y emplaza herederos y acreedores de LOBON SANCHEZ JUAN al comparendo el día 6-4-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52268  
26/29/30/31/3 y 5/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.411 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ROMANA GUDIÑO comparendo día nueve de abril próximo a las ocho quince. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 52297  
29/31/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.107 «PEÑA JUAN JOSE por SUCESION TESTAMENTARIA», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día catorce de abril próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 52338  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.671 cita y emplaza herederos y acreedores de COSIMO BUTA al comparendo el día 26-4-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 52347  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LIVELLARA ALEJANDRO JOSE AGUSTIN, al comparendo del día quince de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 76.955 y su acumulado N° 77.460. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 52358  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.289 «MARCHETA ANA p/SUCESION», comparendo tres de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 52362  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.013 caratulados «SALCEDO ISABEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Isabel Salcedo, al comparendo día cuatro de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 52364  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ALBERTO FABIAN SANTANA, comparendo día veintiuno de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.037. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52387  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 105.870 «AHUMADA PETRONA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta de abril próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 52382  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 4.144 «RUIZ o RUIS HILDA FILOMENA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a

acreditar los derechos que invoquen comparendo día diecinueve de mayo próximo a las nueve horas. María S. Barcenilla, prosecretaria. Bto. 52351  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.046 cita herederos y acreedores de ARTURO VICTOR DURICH, comparendo quince de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 52344  
30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.257 caratulados «COGLIATI HUGO JOSE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo doce de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 52368  
30/3 y 5/7/9/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.278 «RAIMONDO LUIS ANTONIO y CAGGIA CARMEN POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diez de mayo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 52384  
30/3 y 5/7/9/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARCELO ABELARDO PACHECO, comparendo día veintisiete de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.280. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52386  
30/3 y 5/7/9/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de LUISA MARIN, comparendo 27-4-1999, 11.00 hs. Expte. N° 109322. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 52466  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Cuarto Civil, autos N° 107.539 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON PEREZ, al comparendo del día veinte de mayo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 52467  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.315 caratulados «BALLESTER VICENTE WALTER por SUCESION», cita herederos y acreedores de Vicente Walter Ballester, comparendo dieciocho de mayo próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 44962  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)  
Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 100.388 «VELA JOSE MANUEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo quince de abril próximo, once treinta horas. Secretaria: Elba Moyano de Porcari. Bto. 51062  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Séptimo Civil, autos 76.331 cita y emplaza a herederos y acreedores de BARTOLO BAUTISTA TORRES, comparendo día veintiséis de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 52476  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez 11° Civil, autos N° 146.782 «JURADO ANTONIO ORLANDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos sobre bienes dejados por el causante, a la audiencia de comparendo de herederos del día veintiséis de abril próximo a las doce horas. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 52473  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de GABRIEL MILCIADES ESCOBEDO, comparendo ocho de junio próximo, once y treinta horas. Expte. N° 39.436. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 52485  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 23.861 «ULLOA

CARLOS FLORENTINO y HAIDEE RODRIGUEZ p/SUCESION», comparendo diecinueve de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 52484  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de SALIMENI ADELINA CLARICE, comparendo 21-4-1999, 12.00 hs. Expte. N° 109.345. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 52482  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Séptimo Civil, autos 76.324 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA ARANCIBIA o ARANSIBIA, comparendo día quince de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 52494  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.032 «TOHME, ROBERTO y MONTIVEROS ANTONIA IRMA p/SUCESION», comparendo trece de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 52493  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de OSVALDO RIVAROLA, comparendo cuatro de mayo próximo, diez y treinta horas. Expte. N° 39.334. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 52498  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

## Mensuras

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 15.610,82 m2 propiedad Cuevas de Arta Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, Ruta Provincial 50 N° 2745, Rodeo del Medio, Maipú. Abril 10, hora 16.00. Bto. 52389  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 243 m2 de Fernando José Vázquez. Ubicación: Silvano

Rodríguez 4365, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 10, hora 9.00. Bto. 52389  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Enrique Guerra, Agrimensor, mensurará 500 m2 aproximadamente, parte de mayor extensión, obtención título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Propietarios: Vicente José, Angel Fortunato y Santiago Antonio De Biazzi, pretendida por Angel Fortunato De Biazzi. Ubicación: Francia 313, La Puntilla, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Carmen Francisca Acevedo, Walter José Cueto y Antonia Toledo. Sur: calle Francia. Este: con más terreno de los propietarios. Oeste: Alejandro Darío Navaco. Abril 10, hora 16. Bto. 52389  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Enrique Guerra, Agrimensor, mensurará 500 m2 aproximadamente, parte mayor extensión obtención título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Propietarios: Vicente José, Angel Fortunato y Santiago Antonio De Biazzi. Pretendientes: Rosa Irene Ponce, Víctor Eduardo, Carmen Graciela, Juan Alberto, Miguel Angel, Viviana Beatriz, Dalinda Irene, José Antonio y Santiago Marcelo De Biazzi. Ubicación: Francia 313, La Puntilla, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Carmen Francisca Acevedo, Walter José Cueto y Antonia Toledo. Sur: calle Francia. Este: Alejandro Darío Navaco. Oeste: con más terreno de los propietarios. Abril 10, hora 16. Bto. 52389  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 14,25

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 500 m2 de Jorge Angel Rossi y otro. Aristóbulo del Valle 84, Ciudad, General Alvear. Abril 10, hora 15. Bto. 52385  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Rodolfo Ferraro, mensurará 468,75 m2 de Pedro Hernández García, pretendida por Norma Iris Jodas y otros. Ley 14.159 Decreto 5756/58. Calle Libertad 368. Límites: Norte: 12,50 mts. Natividad Gutiérrez. Sur: 12,50 mts. calle Libertad. Este: 37,50 mts. José Battagión. Oeste: 37,50 mts. Ernesto Rivas. Ciudad, San Rafael. Abril 10, hora 16. Bto. 52385  
30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Guillermo Pravata, Agrimensor, mensurará 200,00 m2 propiedad Luis Carretero, Calle Zapala 299, Coronel Dorrego, Guaymallén. Abril 11, hora 14.30. Bto. 52449  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Pérez Solfanelli, Agrimensor, mensurará 306,09 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Celia Bustos de Quiroga, pretendiente Silvia Lima, Huarpes 168, La Consulta, San Carlos. Abril 12, hora 17. Límites: Norte: Iglesia Evangélica; Sur: calle Huarpes; Este: Emilia Paravini de Pascuetti; Oeste: Armando A. Sosa. Bto. 52449  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 8,55

José Carlucci, Agrimensor, mensurará 577.095,31 m2 propiedad Ricardo Felipe Monfarrell, calle Los Arboles 3.250 mts. al sur de calle La Vencedora, costado oeste. Gualtallary, Tupungato. Abril 12, hora 17. Bto. 52449  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 37.074,95 m2 propiedad Nelly Bustos de Aubone, calle Lamadrid 680, Ciudad, Luján de Cuyo. Abril 11, hora 9.00. Bto. 52449  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 9.822,64 m2 propiedad de Nora Elia Llaver y otros, ubicada en calle Miguez 90 mts. al sur de F.C.G.S.M., Ciudad, San Martín. Abril 12, 8 horas. Bto. 52449  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Enrique Bartolomeo, Agrimensor, mensurará 320,62 m2 propiedad de Rodolfo Hugo Palumbo, ubicada en calle Galileo Vitale 630, Ciudad, Capital, Mendoza. Abril 11, hora 9.00. Bto. 52450  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Alberto Palumbo, Agrimensor, mensurará 21.673,10 m2 propiedad de Tindaro Constantino, ubicada en calle San Martín 2841 de Panquehua, Las Heras. Abril 11, hora 9.00. Bto. 52450  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Raúl Hernández, Ing. Civil, mensurará 393,75 m2 propiedad Eloy Salinas y otra, calle Coronel Campos 1438, Ciudad, San Rafael. Abril 12, hora 15. Bto. 52450  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Raúl Hernández, Ing. Civil, mensurará 735,63 m2 propiedad Angel Segura Gómez y otra, calle Coronel Campos 1648, Ciudad, San Rafael. Abril 12, hora 16. Bto. 52450  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Raúl Hernández, Ing. Civil, mensurará 480 m2 propiedad Alberto Llanos, calle 25 de Mayo 170, Bowen, General Alvear. Abril 12, hora 17. Bto. 52450  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará aproximadamente 220,00 m2 obtención de título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Felipa Calero de García, pretendida por Luis Joaquín Da Silva y Miriam Ester Franzi de Da Silva. Manuel Belgrano N° 160, Palmira, San Martín. Norte y Oeste: Ramón Teodulo Ocampo Arriaga y Blanca Rosa Cabrera de Arriaga. Sur: Guillermo Guzmán, Edgardo Jorge Videla y Susana Edith Ferri de Videla. Este: calle Manuel Belgrano. Abril 12, hora 13. Bto. 52448  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará 345,05 m2 propiedad de Juan Eusebio Cornejo, ubicada en calle Jorge Newbery N° 329, Ciudad, Capital. Abril 12, hora 8. Bto. 52443  
31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Agrimensora Viviana Barros de Restagno, mensurará 1 ha. aproximadamente de Antonio Francisco López y José Andrés López, pretendida por Juan Carlos Saavedra y Omar Partenza, para gestión título supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58. Ruta Nacional N° 7 s/n, El Challao, Las Heras. Límites: Norte: Angel Rotellini. Sur: Ruta Nacional N° 7. Este: Angel Rotellini. Oeste: Serafín Padilla. Punto de encuentro: desde la intersección de ejes de acceso a La Crucecita y Ruta Nacional N° 7 hacia el oeste, costado norte, 1300

mts. Abril 12, hora 18. Bto. 52503  
5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)  
Raúl Bollati, Agrimensor, mensurará 93028,35 m2 de María Silvina Félix, Gutiérrez 212,50 mts. al norte de Calle Mora, Rama Caída, San Rafael. Abril 12, hora 15. Bto. 52502  
5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Ing. Joaquín Simón, mensurará 191,14 m2 parte mayor superficie, Mendoza 63, Ciudad, General Alvear. Eduardo Subercaseaux. Pretende: Nicomedes Rodríguez. Ley 14159 Decreto 5756/58. Lindero: Norte: calle Mendoza, Sur y Oeste: Bolado y Compañía. Este: Félix Fuentes. Abril 12, hora 10. Bto. 52502  
5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)  
Arnaldo Gómez, Agrimensor, mensurará 139,77 m2 propiedad Vicente Avelino Díaz, calle Nicolás Avellaneda 418, Panquehua, Las Heras. Abril 12, hora 16. Bto. 52502  
5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Agrimensor Alberto López Campini, mensurará 367,50 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, Ferrari 59, Palmira, San Martín. Abril 12, hora 18.00. Bto. 52502  
5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Agrimensor Daniel Morales, mensurará 18.000,00 m2, aproximadamente parte mayor extensión, propiedad Concepción García de González y otros, de intersección Carril Nacional y calle Urzúa, por esta 282,00 mts. al este, costado sur. Villa, San Carlos. Abril 12, hora 17.00. Bto. 52501  
5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 180,00 m2 propiedad Marcos Cebrián y Carlos Hugo Félix, pretendida por Carlos Hugo Félix para gestión título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58; Pa-

saje Escultor Ferrari 227, Ciudad, Capital. Límites: Norte: Pasaje Escultor Ferrari en 9,00 mts. Sur: María Inés Amoretti en 9,00 mts. Este: Carlos Briganti en 20,00 mts. Oeste: Héctor Giuffré en 20,00 mts. Abril 12, hora 10. Bto. 52501  
5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)  
Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 375,55 m2 propiedad Antonio Di Nardo, calle Paso de Los Andes 2.147, Distrito Ciudad, Departamento Capital. Abril 12, hora 16. Bto. 52501  
5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Delma González, Agrimensora, mensurará 570,00 m2 parte mayor extensión propiedad Jorge Elías Fagale y León Serruya, pretendida Luis Ceferino Reynoso y María Cristina López, obtención título supletorio Decreto 5756/58 Ley 14159, calle San Martín costado oeste 77,72 mts. sudeste calle Luis Correas, Medrano, Rivadavia. Límites: Nordeste: Pedro Emiliano Regis y Miguel Carlos Fernández. Sudoeste: Guerino Mario Daminato. Noroeste: Pedro Valentín Daminato y Hermenegildo Daminato. Sudeste: calle San Martín. Hora 13.15, Abril 14. Bto. 52504  
5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)  
Delma González, Agrimensora, mensurará 418,30 m2 parte mayor extensión, propiedad María Luisa Yoben de Zuloaga, pretendida Eva Uano de Ramírez, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Mariano Moreno costado sur, 44,50 mts. oeste calle Félix Yoben, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: calle Mariano Moreno. Sur: María Valdez de Rodríguez. Este: Francisco Stipech Sucesión, Francisco Encina de Pizarro, Matías Emilio Fuentes y Herminia Heredia de Martín. Oeste: Estela Teresa Peres. Abril 14, hora 12. Bto. 52504  
5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 11,40

### Avisos Ley 11.867

Federico Alberto Persia, D.N.I. 22.857.094, con domicilio en Av. España N° 2897 de Ciudad, notifi-

ca por este medio que transfiere a Silvia Josefa Ortiz, L.C. N° 5.158.215, con domicilio en P. Mendocinas 1435, Mendoza, un kiosco y almacén minorista de su propiedad ubicado en Patricias Mendocinas N° 1435, de Ciudad de Mendoza, en el estado y condiciones en que se encuentra.

Bto. 52339

30/31/3 y 5/6/7/4/99 (5 P.) \$ 19,00

Se hace saber que los Sres. Miguel Angel Morel, con D.N.I. N° 20.115.102, soltero y el Sr. Carlos Enrique Capdepon, con D.N.I. N° 25.291.386, casado con la Sra. María de los Angeles Pederzoli, D.N.I. N° 26.506.191, transfieren a la Sra. Teresa Adelina Martínez, L.C. N° 6.704.580 el fondo de comercio de actividad pizzería - sandwichería - rotisería, que funciona en calle Colón 122, Capital, Mendoza. Reclamos de ley: B° Jardín Municipal, calle Lago Viedma 3330, Las Heras, Mendoza; dentro del término de ley.

Bto. 52437

31/3 y 5/6/7/8/4/99 (5 P.) \$ 23,75

### Avisos Ley 19.550

(\*)

**INFO ANDINA S.A.** - Comunica escritura de subsanación N° 39 del 10-3-99. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil representado por un ciento veinte acciones de Pesos cien de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo siete, por el mismo término. El directorio en su primera reunión nombrará un presidente. Se designó Director suplente: Alberto César Obredor.

Bto. 52477

5/4/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**BODEGAS Y VIÑEDOS GARBIN SA.** - Castelli 1.331 de San Rafael, Mendoza. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 5/3/99 se han modificado los artículos terce-

ro y decimotercero del Estatuto Social, los que han quedado redactados de la siguiente forma: Artículo tercero: Objeto: La Sociedad tiene por objeto social las siguientes actividades: Industriales: la elaboración de vinos, licores, champagne, alcoholes, mosto y demás derivados inherentes a la actividad vitivinícola y la industrialización de productos del agro en general; Agrícolas-ganaderas: la explotación de viñedos, frutales, forestales y plantaciones hortícolas y de cualquier otro tipo, y la explotación de la ganadería en todas sus formas en campos propios o ajenos contratados a tal fin; Comerciales: la venta de los productos de su elaboración y la de otros que se adquieran con fines de reventa en el mismo estado en que se los adquirió o después de darle una forma de mayor o menor valor; Transporte: Transporte aéreo regular y/o no regular, interno, regional e internacional, de personas y/o cargas y/o correspondencia, con aeronaves de todo tipo; compra, venta, alquiler, leasing, permuta, distribución, importación, exportación, mantenimiento, reparación y/o representación de aeronaves, sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes, así como toda otra actividad que se relacione con la aeronavegación. Artículo decimotercero: Fiscalización: la Fiscalización privada de la Sociedad estará a cargo de un cuerpo colegiado compuesto por tres miembros titulares y tres suplentes, denominado «Comisión Fiscalizadora». Será elegida por dos años sin perjuicio de la revocación y deberá desempeñar sus funciones hasta que sea legalmente reemplazada. Podrá ser reelegida indefinidamente. Serán aplicables los Arts. 284 a 298 de la Ley 19.550 en general. La Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos una vez cada tres meses. Se constituirá con la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones serán adoptadas por la mayoría de sus componentes, dejándose constancia en el libro de actas pertinentes. Tendrá los deberes y atribuciones establecidos en los artículos 294 y 295 de la Ley de Sociedades 19.550.

Bto. 51059

5/4/99 (1 P.) \$ 19,95

(\*)

**PROCARDIO S.A.** - Comunica: 1- Que por Asamblea del 1/3/

99 aprobó reforma de Estatuto. Denominación: «Procardio S. A.». Duración: noventa años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Servicios Médicos: Mediante la prestación, dirección, estudio, de servicios médicos especializados atinentes a la cardiología, cirugía vascular, cardiocirugía y cardiocirugía, atendiendo en el ámbito de las incumbencias profesionales que abarcan dichas especialidades y las que aparezcan en el futuro. La sociedad contratará a los profesionales y enfermeros con título habilitante, más idóneos de nuestra Provincia. Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Financieras: Mediante la concesión de préstamos y/o créditos, realizados con fondos propios a personas de existencia ideal o visible, con o sin garantías, destinados a la adquisición de bienes, al pago de obras o servicios. Quedan expresamente excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Comercial: Mediante compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. Capital: Pesos doce mil, representado por seiscientas acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos veinte de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Balance: cierra el 30 de abril de cada año. 2- Que por Asamblea de fecha 3-3-99 se designó Directorio: Presidente: Martín Farrando, D.N.I. 11.827.510 y Directora Suplente: Myriam Delia Fernández, D.N.I. 13.806.812.

Bto. 52479

5/4/99 (1 P.) \$ 14,25

(\*)

**HARDWARE S.A.** - Cesión De acciones. Escritura número Doscientos treinta y cinco. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a TREINTA de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y ocho, ante mí: Luis J. Pugni Fazano, Notario Público, titular del Registro Notarial número Ciento noventa, con asiento en esta Capital, comparecen: por una parte, los esposos de primeras nupcias, Rolando Eduardo Díaz, Documento Nacional de Identidad 10.655.447, empresario, nacido el 21 de abril de 1953 y Silvia Inés Olivera, Documento Nacional de Identidad 11.689.227, comerciante, nacida el 29 de octubre de 1954, domiciliados en Alta Italia 364, General Gutiérrez, Departamento Maipú, de esta Provincia; y por la otra, los señores Antonio Olmo, Documento Nacional de Identidad 11.263.912, casado en primeras nupcias, empresario, nacido el 26 de diciembre de 1954, domiciliado en calle Tropero Sosa, sin número, Departamento Maipú, de esta Provincia y Mabel Consuelo Zuin, Documento Nacional de Identidad 13.709.464, casada en primeras nupcias, nacida el 12 de mayo de 1960, comerciante, de igual domicilio que el anterior; todos argentinos, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Y los comparecientes otorgan: Uno: Que los comparecientes son socios integrantes de «Hardware S.A.», con domicilio ésta en Saratea número 774, de General Gutiérrez, Departamento Maipú, de esta Provincia, constituida mediante escritura de fecha 1 de Junio de 1994, pasada ante mí a fojas 215 de este mismo protocolo y su subsanación, de fecha 22 de noviembre de 1994, pasada ante mí a fojas 417 de este protocolo, e inscrita el 27 de febrero de 1995 a fojas 1 y 12 del Legajo 3015 de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas, de la Sección Comercio y Mandatos, dependiente de la Dirección de Registros Públicos de la Provincia. Dos: Que el señor Rolando Eduardo Díaz y la señora Silvia Inés Olivera ceden y transfieren a favor de los señores Antonio Olmo y Mabel Consuelo Zuin, y éstos aceptan, la totalidad de las acciones que tienen y les corresponden, conforme al siguiente detalle: Las Trescientas (300) acciones, por un valor nominal de Pesos quince mil

(\\$15.000) del señor Rolando Eduardo Díaz, se transfieren al señor Antonio Olmo, y las Doscientas (200) acciones por un valor nominal de Pesos diez mil (\\$ 10.000) de la señora Silvia Inés Olivera, se transfieren a la señora Mabel Consuelo Zuin. Quedan en consecuencia, subrogados los cesionarios en todos los derechos y acciones que hasta la fecha tuvieron los cedentes en el objeto de la cesión quienes, al transferírseles a los cesionarios los facultan para que, colocándose en el mismo lugar y grado de prelación que a la fecha ostentaban, los ejerciten como mejor convenga a sus intereses. Tres: Los cesionarios toman a su exclusivo cargo la tramitación e inscripción de la presente cesión, así como todos los gastos y honorarios que tales diligencias irrogaran. Cuatro: Declaran las partes que han notificado por escrito a la sociedad que integran de esta cesión, habiéndose registrado la misma en el libro pertinente. Cinco: Los cedentes declaran que no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes y que las acciones que transfieren no se encuentran cedidas a terceros, ni están afectadas por restricción alguna. Seis: Los señores Rolando Eduardo Díaz y Silvia Inés Olivera se prestan recíprocamente el asentimiento conyugal requerido por el artículo 1277 del Código Civil. Siete: Por tanto, esta cesión se realiza con todo cuanto por derecho corresponda al objeto de la misma, por el precio total y convenido de Pesos veinticinco mil, que los cedentes reciben en este acto de los cesionarios, por lo cual les otorgan amplia carta de pago. Ocho: Designan al Doctor Oscar Francisco Alsina, abogado del foro local, con amplias e irrestrictas facultades, para realizar todos los trámites tendientes a concretar la inscripción de la presente cesión en el Registro Público de Comercio, quedando facultado para aceptar, instrumentar y suscribir las modificaciones, rectificaciones y ampliaciones que la autoridad de aplicación determinara. Leo la presente escritura a los comparecientes, quienes se ratifican de su contenido y firman por ante mí, doy fe. Bto. 52486  
5/4/99 (1 P.) \$ 39,90

(\*)

**LA POSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -**

Conforme a los Arts. 10, 11, 14 y 60 de la Ley 19.550 y a lo ordenado a fs. 10 de los autos N° 29.517 caratulados «La Posta S.R.L. p/ Insc. Soc.» tramitados ante el Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber que: los señores: Marcelo Giménez Mora, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 23.840.167, con domicilio real en calle Villa Mercedes N° 764 de Godoy Cruz, Mendoza. Rafael Nieto Morillo, argentino, mayor de edad casado en primeras nupcias con Valentina Tránsito Maldonado, L.E. N° 6.864.290, con domicilio real en calle P. Ortiz N° 1070 B° Aeronáutico, Las Heras, Mendoza y Mafalda Gentile Sbona, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Rodolfo Luciano Quiroga, D.N.I. N° 4.137.734, con domicilio real en calle Montecaseros N° 1852, Ciudad, Mendoza. Con fecha uno de julio de mil novecientos noventa y ocho (1-7-98) han constituido una sociedad que girará con la denominación «La Posta Sociedad de Responsabilidad Limitada», cuyo contrato se modificó con fecha 26 de octubre de 1998, ante el retiro de un socio. Se determinó como domicilio legal de la sociedad la Provincia de Mendoza, siendo la sede actual la de calle Villa Mercedes N° 764 de Godoy Cruz, Mendoza. El objeto se determinó en el Art. Tercero del contrato social, que establece: «La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o de participación con terceros, en las siguientes actividades: a) Servicios: transporte de personal, servicios contratados y transportes de cargas en general por cuenta propia o por terceros, utilizando para ello todos los medios a su disposición, en el país y/o en el extranjero. b) Comerciales: La comercialización de mercaderías en general y especialmente aquellas relacionadas con el rubro servicios. c) Representaciones, Mandatos y Comisiones: Relacionados a su actividad comercial y/o de servicios, pudiendo para ello ampliarse a todos los rubros que estime conveniente. d) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, avales o fianzas, con o sin garantía, a corto, mediano y a largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de ac-

ciones y de todo tipo de valores mobiliarios y/o papeles de crédito. Se exceptúan todas las operaciones comprendida en la Ley de Valores Mobiliarios y/o Papeles de Crédito. Se exceptúan todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o cualesquiera en las que se requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones». Se estipuló como plazo de duración: veinticinco (25) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio y quedará automáticamente prorrogada por un periodo similar sin necesidad de suscribir nuevo contrato, siempre que cualquiera de los socios no manifieste su decisión en contrario comunicada fehacientemente a los otros socios, con una antelación a no menos de ciento ochenta (180) días del vencimiento del plazo. El capital social se fijó en Pesos cincuenta y cuatro mil (\\$ 54.000) que se integra en su totalidad de la siguiente manera: Aporte en propiedad de los siguientes vehículos: Marcelo Giménez Mora: con una camioneta Fiat Ducato, modelo 1992, dominio M-281897; Rafael Nieto Morillo: con una camioneta Fiat Ducato, modelo 1994, dominio FJW-369 (ex M-306646) y Mafalda Gentile Sbona, con una camioneta Renault Trafic, modelo 1995, dominio AAB-534, adquiridos por los socios a nombre de la sociedad en formación e inscriptos en forma preventiva como se ha indicado precedentemente, en cumplimiento al Art. 38 de la Ley 19.550, habiéndose adjuntado el inventario y la tasación suscripta por Contador Público Nacional y su firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. El capital se divide en veintisiete (27) cuotas cuyo valor nominal es de Pesos dos mil (\\$ 2.000) cada una y que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cada uno de los socios suscribe e integra nueve (9) cuotas cada uno. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios, revisando el cargo de gerente el señor Marcelo Giménez Mora. Ejercerán la representación legal teniendo el uso de la firma social, en forma conjunta de dos e indistinta de la totalidad de sus integrantes y desempeñarán sus funciones durante el plazo de dura-

ción de la sociedad. Se les prohíbe hacer uso de la firma en operaciones de fianza, garantías o aval en operaciones con terceros o ajenos al objeto social. Prestarán su función en relación de dependencia con la sociedad y percibirán un honorario mensual que será establecido por los socios, pudiendo ser fijo o consistir en porcentajes de utilidades. El cierre del ejercicio será el día treinta (30) de junio de cada año.

Bto. 52496

5/4/99 (1 P.) \$ 38,00

(\*)

**RICONAL S.A.** Sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay ha solicitado su inscripción conforme lo dispuesto en el art. 123, sstes y concs. de la ley 19.550 siendo sus principales datos, a los efectos del art. 10 de la citada norma los siguientes: 1°) INSCRIPCION: La sociedad se encuentra registrada ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, Registro Público de Comercio con el Nro. 444, folio 519 Libro Nro. 3 de Estatutos IP, Legajo Nro. 12.546/96. 2°) Domicilio: Que ha constituido domicilio a los efectos del art. 123 ley 19.550, en calle Pedro Molina 547, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. 3°) REPRESENTANTE: ha designado como representante a Carlos Luis Leizerow, DNI. 8.533.386, quien a su vez fija domicilio especial como representante en calle Pedro Molina 547, Ciudad, Mendoza.

Bto. 52547

5/4/99 (1 Pub.) \$ 7,60

(\*)

Se hace saber que **HIDRO QUEBEC INTERNATIONAL INC.**, sociedad constituida en la Provincia de Quebec, Canadá ha solicitado su inscripción conforme lo dispuesto en el art. 118, sstes. y concs. de la ley 19.550 siendo sus principales datos, a los efectos del art. 10 de la citada norma los siguientes: 1°) INSCRIPCION: La sociedad se encuentra registrada ante el gobierno de la Provincia de Quebec, Canadá, Inspector General de las Instituciones Financieras, en el libro S-3141, folio 89 de ese registro. 2°) DOMICILIO: Que ha constituido domicilio de la sucursal en la Provincia de Mendoza en calle Pedro Molina 547, de la Ciudad de Mendoza. 3°) REPRESENTANTE: ha designado como



representante al Ing. Alejandro García Huguiz, L.E. 4.519.621, quien a su vez fija domicilio especial como representante en calle Pedro Molina 547, Ciudad, Mendoza. Bto. 52548

4/5/99 (1 Pub.) \$ 7,60

### Llamado a Concurso

(\*)

#### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PROVINCIA DE MENDOZA Concurso

La Suprema Corte de Justicia de la Provincia, llama a concurso de antecedentes y oposición para cubrir una vacante Interina de Ayudante Médico, con funciones en el Cuerpo Médico Forense de la Primera Circunscripción Judicial.

Se requiere: 1- Ser Estudiante de Medicina, que esté cursando hasta 4º año como máximo. 2- Presentar: currículum vitae con las respectivas probanzas, (todo en 3 copias); certificado analítico de la Facultad; certificado de antecedentes personales.

Inscripción: Secretaría Administrativa - Oficina de Concursos, desde el 5 hasta el 9 inclusive, en horario de 17 a 19 exclusivamente. Vto. 9-4-99 hora 19. Entrevista personal en el Cuerpo Médico Forense el próximo 20-4-99.

5/4/99 (1 P.) A/Cobrar

### Licitaciones

#### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD FIDES

##### Licitación Pública

Llamado para evaluación Ex-Ante a 1.600 Proyectos Sociales Presentados al Concurso de Proyectos Sociales 1999.

Unicamente: para instituciones inscriptas en el Registro de Instituciones prestadoras de servicios técnicos «REGITEC». Expte. 1002-A-99. Apertura: 8-4-99. Hora: 10.30. Por pliego y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, Ala Este, Planta Baja, Casa de Gobierno. 30/31/3 y 5/4/99 (3 P.) S/Cargo

#### MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS Licitación Pública Nº 35 Expte. Nº 1770-M-99

Objeto: Ampliación y construcción de Escuela Benjamín Matienzo. Destino: Secretaría de Obras y

Servicios Públicos. Lugar de apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Fecha de apertura: 20 de abril de 1999, hora: 10.00. Valor del pliego: 114,00 (Pesos ciento catorce). Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza. Bto. 52441

31/3 y 5/6/4/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

#### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

##### Licitaciones Públicas

Llábase a licitación pública para los días y horas que seguidamente se detallan, con los motivos y destinos que se expresan:

Contratación de un albergue para personas con discapacidad - Licitación Pública Nº 1097/99 - Apertura: 12-4-99 - Hora: 9.00 - Destino: DI.N.A.A.D. y F.

Adquisición de monodrogas y material descartable y para curación - Licitación Pública Nº 1098/99 - Apertura: 12-4-99 - Hora: 10.00 - Destino: DI.N.A.A.D. y F.

Contratación del servicio de limpieza - Licitación Pública Nº 1099/99 - Apertura: 16-4-99 - Hora: 9.00 - Destino: Dirección de Saneamiento y Control Ambiental.

Las listas, detalles y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza. 5/4/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

#### GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION Prórroga del llamado a Licitación Pública Nº 3/99

Se comunica que la apertura de sobres prevista para el 16 de abril de 1999, se prorroga para el 23 de abril de 1999, a las 9,30 horas.

Objeto: Construcción Escuela Nº 1-419 «EMAUS» - Godoy Cruz. Presupuesto Oficial: \$ 1.179.398,50. El financiamiento de la obra se realizará con fondos provenientes del Pacto Federal Educativo Nacional. Fecha de apertura: 23 de abril de 1999, Hora: 9,30. Lugar de apertura: Dirección de Recursos Físicos - Coordinación

#### TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

##### SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

##### VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

##### RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno  
1º Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 133.159,29
Entrada día 30/03/99	\$ 2.467,00
Total	\$ 135.626,29

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.  
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

de Infraestructura - Unidad Coordinadora Provincial - Pacto Federal Educativo - Julian Barraquero 130 - Ciudad de Mendoza. Plazo de Obras: 10 meses. Valor del Pliego: \$ 1.100,00. Lugar de adquisición del pliego: Dirección de Recursos Físicos - Coordinación de Infraestructura - Unidad Coordinadora Provincial - Pacto Federal Educativo - Julián Barraquero 130 - Ciudad de Mendoza - Horario: 9:00 a 13:00 hs. - 18:00 a 20:00 hs. 5/6/7/4/99 (3 Pub.) s/c.

#### MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN

##### Licitación Pública Nº 49/99

Llábase a licitación Pública para el día 26 de abril de 1.999, a las once (11:00) hs., afin de que se realice la contratación de una Movilidad por 160 hs., mensuales y por un término de diez (10) meses, dicho vehículo será destinado a la Oficina de Defensa de Derechos del Niño y el Adolescente de la Municipalidad de Guaymallén, conforme a los antecedentes que obran en Expte. Nº 379.868-DNA-99. Pliegos de bases y Condiciones Generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención

al público. Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales: Pesos cien (\$ 100). Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M. Bto. 52570

5/4/99 (1 Pub.) \$ 9,50

(\*)

#### CARBOMETAL SAIC (en quiebra) Auto «Carbometal SAIC, por quiebra, Expte. Nº 22216 LLAMADO A MEJORA DE PRECIO

Venta de la ex-Usina con las instalaciones existentes en el estado en que se encuentran ubicado sobre calle Besares 106-Chacras de Coria. Precio base a mejorar: \$ 40.000. Condiciones de pago: Al contado. Informes: Estudio contable Rubio-Sottano-Síndicas. Necochea 31-Of. 9 y 10, 4to. piso (5500) Mza. Telefax 0261-4252087. Presentación de la oferta: Hasta el 8 de abril 99, a las 9,00 horas en el Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mza. Pedro Molina 517, planta baja (5500) Mza. Apertura de los sobres: a las 10,00 hs del día 8 de abril 1999, donde se mejorarán las ofertas. Bto. 52525

5/6/4/99 (2 Pub.) \$ 17,10.